



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAN LUIS**  
*Por un San Luis diferente*

Marzo 2020

# PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA - SAN LUIS

# CAPITULO I DIAGNOSTICO





## 1) DEFINICION DEL PROBLEMA

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023, fue elaborado como documento de gestión del Estado Peruano para fortalecer la seguridad ciudadana frente a un conjunto de delitos de gran connotación en la población dentro del territorio nacional. Teniendo como marco de estudio en su primera fase al conocimiento integral de la realidad, es decir, que entre los años 2013 y setiembre de 2018 la delincuencia estuvo percibido por la población como uno de los principales problemas del país, aunque a partir del año 2017 pasó de ocupar del primero al segundo lugar después de la corrupción.

Del análisis se deduce que, en el año 2013, el 40.4% de la población consideraba a la delincuencia como el principal problema que afectaba al país seguido de la pobreza con 38.9%, luego, en setiembre del 2018 dicho porcentaje pasó a 39.6%, antecedido por la corrupción que pasó a ser el principal problema del país con 60.1%. (Fuente: Plan Nacional 2019 - 2023). Todo esto generó en la población una percepción de incertidumbre del problema mencionado, ya que se ve afectado el normal desarrollo de las actividades de la sociedad en general.

De lo mencionado líneas arriba, y en concordancia a la Ley N<sup>a</sup> 27933 - Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Decreto Supremo N<sup>a</sup> 010-2019-IN, El presente Plan de Accion de Seguridad Ciudadana 2020, renueva el compromiso de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Luis con la ciudadanía, mediante una planificación estratégica de acciones multisectoriales que facilitan el accionar del CODISEC, delega atribuciones, funciones y responsabilidades a las autoridades y actores involucrados en la evaluación, planeamiento, ejecución de los planes, programas y proyectos de obligatorio cumplimiento. La matriz metodológica en la que se apoya este plan está dada por el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 en estricta sujeción a la realidad del Distrito de San Luis, obteniendo una metodología consensuada, frontal, integrada y factible de ejecutarse.

Las políticas de la actual gestión Municipal orientadas a tener un distrito seguro, ordenado, moderno y saludable, son la base sólida en la que el presente plan prioriza sus actividades, en función a la problemática detectada y a la capacidad real de los actores; La información recopilada de las diferentes Instituciones que integran el CODISEC nos permite indicar los diferentes problemas percibidos en estos últimos años; Teniendo las faltas y delitos que más afectaron al distrito, como: robos y hurtos en sus diversas modalidades con un 65%, seguido de la violencia familiar con un 28%, y consumo de alcohol en vía pública como consumo de drogas en un 17%; según lo proporcionado por la Central de Seguridad Integral de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y de la Policía Nacional del Perú.



Por otra parte, también mencionar sobre el enfoque transversal interinstitucional, como punto de agenda señalado dentro del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023, el cual está orientado a un marco de trabajo conjunto que deben ejecutarse con las diferentes instituciones que integran el comité distrital de seguridad ciudadana quienes son responsables de la convivencia pacífica del distrito; Estos enfoques aportaran concepciones importantes sobre las personas, su relación con los demás, con el entorno y con el espacio común, que permitirá lograr una mayor objetividad para abordar la problemática presentada.



Es importante señalar que la Municipalidad Distrital de San Luis, viene fortaleciendo el ámbito de la seguridad ciudadana con el incremento de diversos operativos, ejecución de planes y/o programas como el plan multisectorial “Escuelas Seguras”, plan amarillo, capacitaciones a los operadores de seguridad ciudadana, creación del grupo de operaciones especiales - GOES, así como la repotenciación de la Central de Seguridad Integral y contar con una respuesta rápida y oportuna. Todo esto sumado a los diversos operativos realizados con las municipalidades integrantes de la Mancomunidad Lima Este” y el Programa “Serenazgo Sin Fronteras”, con el fin de velar por la seguridad y tranquilidad de la comunidad de San Luis.



Esto ha conllevado a obtener logros importantes en la reducción de los índices de la comisión de hechos delictivos en el distrito de San Luis, siendo en gran parte a la toma de decisiones que se ha venido realizando durante las sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Luis y al compromiso de ejecutarlas coordinadamente.

Este plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020, es presentado como un instrumento de gestión actualizado a la realidad, asignando responsabilidades y funciones a cada operador, bajo un diagnóstico, análisis, lineamientos de política; Que repotencia el esfuerzo histórico de años anteriores para sentar bases óptimas y duraderas de seguridad ciudadana que direccionen el desarrollo sostenido de San Luis, finalmente, renovamos nuestro compromiso con la comunidad distrital, a la que representamos en todo momento.

## 2) MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

### A) Marco Conceptual

#### a. Seguridad Ciudadana



Para poder entender este concepto, se toma como referente lo que el Plan Nacional nos señala: En el Perú, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) define seguridad ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.



Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas (PCM, 2003). En el PNSC 2019 - 2023 se adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNUD, 2006, pág. 35).

#### b. Prevención del Delito

Criminólogos como Gottfredson, Mckenzie, Eck, Farrington, Sherman, Waller y otros han estado al frente de analizar lo que funciona para evitar el delito. Comisiones y organismos de investigación como la Organización Mundial de la Salud, Naciones Unidas, el Consejo Nacional de Investigación de los Estados Unidos o la Comisión de Auditoría del Reino Unido han revisado estos análisis y otros sobre qué reduce los índices de delincuencia interpersonal.

Están de acuerdo en que los gobiernos, para gestionar adecuadamente los factores de riesgo que causan el delito, deben ir más allá de aplicar la ley y mantener un sistema de justicia penal eficaz, porque eso tiene una mejor relación costo-eficacia y produce mayores beneficios sociales que las maneras estándares de responder al delito. Por ejemplo, el Programa Perry (EE. UU.) de estimulación temprana y mejora nutricional de niños desfavorecidos consiguió unos ahorros de 13 dólares<sup>1</sup> por cada dólar invertido, en su mayoría debidos a la reducción de los delitos cometidos por sus beneficiarios.

La Guía de la Organización Mundial de la Salud (2004) complementa el Informe mundial sobre violencia y salud (2002) y la resolución 56-24 de la asamblea sanitaria mundial (2003) para que los gobiernos pongan en práctica las siguientes nueve recomendaciones:



- Elaborar, aplicar y seguir un plan de acción nacional para la prevención de la violencia.
- Aumentar la capacidad para recoger datos sobre violencia.
- Definir prioridades para las causas, consecuencias y prevención de la violencia, y apoyar la investigación sobre ellas.
- Promover respuestas de prevención primaria.
- Fortalecer las respuestas para las víctimas de la violencia.
- Integrar la prevención de la violencia en las políticas sociales y educativas, y así promover la igualdad entre mujeres y hombres y la igualdad social.
- Incrementar la colaboración y el intercambio de información para la prevención de la violencia.
- Promover, y realizar el seguimiento de, la adhesión a tratados internacionales, leyes y otros mecanismos para proteger los derechos humanos.
- Buscar respuestas prácticas e internacionalmente acordadas a los tráficos mundiales de armas y drogas.



Las comisiones coinciden en la importancia de los municipios, porque son más capaces de organizar las estrategias para abordar los factores de riesgo que causan el delito. El Foro Europeo para la Seguridad Urbana y la Conferencia de Alcaldes de Estados Unidos han recalcado que los municipios deben centrarse en los programas para satisfacer las necesidades de los jóvenes en riesgo y las mujeres vulnerables a la violencia.

Para tener éxito, necesitan establecer, alrededor de un diagnóstico de la situación, una coalición de instituciones clave como escuelas, creación de empleo, servicios sociales, albergues y aplicación de la ley.

### c. Factores de Riesgo

Los factores de riesgo pueden influenciar de forma directa en el desarrollo y/o adquisición de conductas desviadas, de igual manera puede influenciar de formas indirecta (Redondo, 2008; Hilterman & Andrés-Pueyo, 2007; PNAPTA, 2013). Martínez (2016), los factores de riesgo pueden clasificarse en diferentes grupos: factores ambientales, individuales, biológicos evolutivos, psicológicos de socialización y factores escolares.

Tomando en cuenta los supuestos planteados por Andrews, Bonta, y Hoge (1990), las evaluaciones del riesgo pueden ser entendidos como factores criminógenos estáticos y dinámicos, así como en la conexión entre la valoración y la intervención. La evaluación o valoración del riesgo de violencia está orientada por el modelo de Riesgo, Necesidad y Responsabilidad (RNR).



d. Delito

Un delito es un comportamiento que, ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta contrario a lo establecido por la ley. El delito, por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo o pena.

Existe una clasificación bastante amplia de los distintos tipos de delito. Un delito doloso es aquel que se comete con conciencia, es decir, el autor quiso hacer lo que hizo. En este sentido, se contrapone al delito culposo, donde la falta se produce a partir de no cumplir ni respetar la obligación de cuidado. Un asesinato es un delito doloso; en cambio, un accidente donde muere una persona es un delito culposo.

Un delito por comisión, por su parte, se produce a partir del comportamiento del autor, mientras que un delito por omisión es fruto de una abstención. Los delitos por omisión se dividen en delitos por omisión propia (fijados por el código penal) y delitos por omisión impropia (no se encuentran recogidos en el código penal).

e. Violencia

Es difícil ofrecer una definición única de violencia ya que se trata en primer lugar de un término coloquial que expresa muchas y muy diversas situaciones. Parece, ante todo, que se trata de un fenómeno complejo que puede abordarse desde muy diversas ópticas. El debate, por ejemplo, sobre el origen cultural o innato de la violencia sigue presente en nuestra sociedad y refleja la multiplicidad de causas que la literatura científica ha relacionado con la aparición de las conductas violentas (biológicas, psicológicas o sociales). Existe un importante grado de acuerdo en ciertas condiciones que debe reunir una conducta para ser definida como violenta (Doménech/Iñiguez, 2002): necesidad de un contexto social interpersonal o intergrupalo, intencionalidad y daño como consecuencia del acto agresivo. González (2003) define violencia como acción de carácter intenso realizada con la intención de herir o dañar a alguien o a algo, pero con algunos matices diferenciadores como son su intensidad y su carga peyorativa, que no siempre están presentes en las conductas agresivas. Esta definición abre el paso a una variante positiva de la agresividad, en el sentido de conductas con una carga adaptativa o de supervivencia. En esta misma línea, introduciendo una interesante diferenciación entre agresividad y violencia, J.Sanmartin (2000) opina que considerar que la agresividad es innata en el ser humano no conlleva reconocer que, para el ser humano, es inevitable comportarse agresivamente. Es decir, el ser humano es agresivo por naturaleza, pero pacífico o violento según la cultura en la que se desarrolle.

Sin embargo, la explicación más cómoda para nuestra cultura, que todavía es básicamente violenta, a la violencia que observamos y padecemos es que los humanos somos seres violentos por naturaleza.



Según este punto de vista no podríamos prevenir la violencia con ningún tipo de medida, ni pedir responsabilidades ni hacer gran cosa para reducir la violencia ni los violentos se verían impulsados a cambiar pues serían así de forma innata e inevitable.

f. Violencia Familiar

Es todo acto u omisión sobrevenido en el marco familiar por obra de uno de sus componentes que atente contra la vida, la integridad corporal o psíquica, o la libertad de otro componente de la misma familia, o que amenace gravemente el desarrollo de su personalidad (Consejo de Europa, 1986).

Abuso de poder, sobre personas percibidas vulnerables por el agresor pues está asociado con variables como el género y la edad de las víctimas y, entre ellas, las más vulnerables son las mujeres, los niños, los adolescentes, las personas mayores y las personas con algún tipo de disminución (física, psíquica o sensorial). La relación de abuso es una situación en la que una persona con más poder abusa de otra con menos poder para controlar la relación.

Una forma de violencia estructural, pues para que ocurra es necesario un cierto nivel de aceptación y tolerancia social (de la cultura, el derecho, la ideología, etc.) hacia esa violencia.

g. Salud Mental

La salud mental es el bienestar general de la manera en que piensas, regulas tus sentimientos y te comportas. A veces, las personas experimentan una importante perturbación en este funcionamiento mental. Puede haber un trastorno mental cuando los patrones o cambios en el pensamiento, los sentimientos o el comportamiento causan angustia o alteran la capacidad de funcionamiento de una persona. Un trastorno de salud mental puede afectar tu capacidad para lo siguiente:

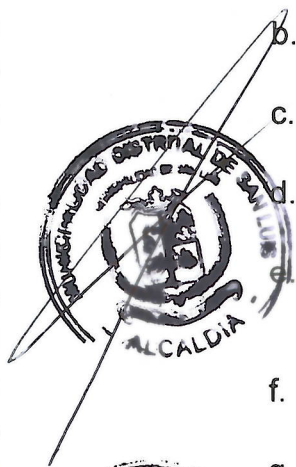
- Mantener relaciones personales o familiares.
- Funcionar en entornos sociales.
- Desempeñarte en el trabajo o en la escuela.
- Aprender a un nivel acorde a tu edad e inteligencia.
- Participar en otras actividades importantes.

Las normas culturales y las expectativas sociales también desempeñan un papel en la definición de los trastornos de salud mental. No existe una medida estándar en todas las culturas para determinar si un comportamiento es normal ni cuándo se vuelve perturbador. Lo que puede ser normal en una sociedad puede ser motivo de preocupación en otra.



**B) Marco Normativa**

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- c. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- d. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- e. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- f. Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- g. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- h. Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- i. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- j. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- k. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- l. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- m. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- n. Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana” y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018.
- o. Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- p. Decreto Supremo N° 011-2004-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.



q. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.

r. Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.

s. Resolución Ministerial N° 0761-2016-IN que incorpora el numeral 8 al literal "C" del acápite VI. Disposiciones Específicas de la Directiva N° 001-2015-IN.

t. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana".

u. Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP; Directiva N° 03-13-2015DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; Directivas para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

v. Decreto Legislativo N° 1454 Que Modifica Los Artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 y 17 de La Ley N° 27933 - Ley Del Sistema Nacional De Seguridad Ciudadana

w. Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana".

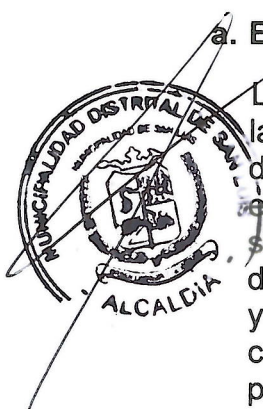
x. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023



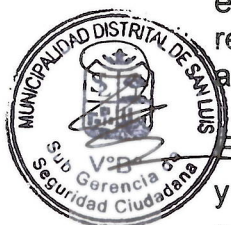


### 3) ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

#### a. Enfoque transversal de salud pública



La seguridad ciudadana ha sido y es una de las principales demandas de la población. A lo largo de los últimos años, su abordaje ha merecido diversos enfoques y tratamientos por parte de las autoridades, pero con escaso éxito hasta hoy. Y es que la seguridad ciudadana es un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, que debe ser abordado desde diversos aspectos en forma simultánea. La inseguridad, la violencia y el delito no son problemas que solo merecen respuestas de contingencia; en verdad, requieren un tratamiento integral y holístico, de procesos de mediano y largo plazo. Los desafíos son múltiples y complejos; la seguridad ciudadana exige tomar medidas oportunas y eficaces en especial por parte de los decisores políticos que permitan remover los obstáculos de carácter estructural y cultural profundamente arraigados en los sistemas de administración del Estado.



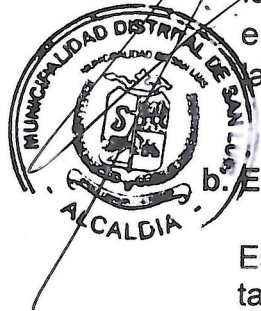
El enfoque transversal de salud pública se plasma en el marco conceptual y estratégico, para la prevención y la atención integral de la violencia en sus diferentes formas, así como en las matrices de los objetivos, acciones y metas del PNSC, seguido de un enfoque de focalización territorial, el cual establece que el delito y la violencia se manifiestan de diferentes formas y con diferentes niveles de impacto en las variadas zonas del distrito.

Entre los primeros factores de riesgo social, se precisan los altos niveles de violencia contra las mujeres, los niños y adolescentes, el consumo de alcohol y drogas, las reducidas capacidades sociales y laborales de los jóvenes en riesgo, el abandono de las niñas, niños y adolescentes, y la carencia de cuidados parentales.

En ese sentido, el Sector Salud tiene como función específica, prevenir los riesgos, proteger del daño, recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes en condiciones de plena accesibilidad y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte natural. Asimismo, priorizará y consolidará las acciones de atención integral con énfasis en actividades de promoción y prevención de riesgos y daños a la mujer y al niño; Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar. Los problemas de salud son múltiples en la población de San Luis; el acceso a la atención ambulatoria es deficiente, se carece de los medicamentos básicos. El Sistema Integral de Salud (SIS) es limitado, ello tiene repercusión al



momento de atender a la población. En algunas zonas, existen problemas de tuberculosis, sobre todo por la mala alimentación, desnutrición infantil, falta de higiene al ingerir los alimentos. La desnutrición infantil, sobre todo en las zonas de bajos recursos, cuyas consecuencias se presentan a lo largo de toda su vida.



**b. Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos**

Este enfoque sostiene que la violencia en sus diversas modalidades también es un problema de salud pública que afecta a las personas de todas las edades y de ambos sexos, en especial, a grupos sociales como niños y niñas, jóvenes y mujeres (AMS, 1996). Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin, es necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana. Del mismo modo, propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales, o que no siendo representativos constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas.



De tal manera y en virtud a lo expuesto, se ha desarrollado el presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, mediante una planificación estratégica de acciones multisectoriales que facilitan el accionar del CODISEC, delega atribuciones, funciones y responsabilidades a las autoridades y actores involucrados en la evaluación, planeamiento, ejecución de los planes, programas y proyectos de obligatorio cumplimiento.

Los fenómenos vistos y que presentan mayor incidencia en el distrito son los delitos y hurtos en sus diversas modalidades, hechos que atentan contra la seguridad de las personas, los cuales conllevaron cierto riesgo para su integridad física, tal es el caso de robo de dinero, celulares, carteras, hurto de autopartes, hurto de vehículos estacionados en vía pública.

El segundo fenómeno que muestra tendencia es de la Violencia Familiar, delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, violencia sexual, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes, teniendo como reportes de la comisaría de San Luis que el aumento en denuncias por violencia familiar en el 2018 fue de 489 casos que representan el 5.16% del total de delitos registrados en comparación con el año 2017, que registró 456 denuncias con un 4.81%, llegando a reducirse para el 2019 a 385, esta tendencia se redujo con la participación de los actores claves, con protocolos y tratamiento de los casos de riesgo minimizando posibles feminicidios, y contando con presencia permanente del CEM a cargo de personal del Ministerio de la Mujer.



Y, por último, mencionar las faltas o actos contra el pudor y las buenas costumbres. Como son el consumo de alcohol y/o drogas en la vía pública, hechos que atentan las buenas costumbres de los vecinos de San Luis.

### c. Enfoque transversal de articulación interinstitucional

El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, el PNSC 2019 - 2023 parte por comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto. De este modo, el PNSC 2019 - 2023 permite la concurrencia de competencias y responsabilidades del gobierno local, quienes trabajan conjuntamente para la consecución de los objetivos en los territorios de interés (Castel, 2010), con la colaboración de la sociedad civil, de las organizaciones sociales y del sector privado, quienes deben asumir un papel más proactivo, así como las Juntas Vecinales para la Seguridad Ciudadana.

De lo mencionado, y en concordancia a la Ley N° 27933 - Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, El presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020, renueva el compromiso de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Luis con la ciudadanía, mediante una planificación estratégica de acciones multisectoriales que facilitan el accionar del CODISEC, quien en función a sus atribuciones, responsabilidades y toma de decisiones, conllevan a involucrarse en la evaluación, planeamiento, ejecución de los planes, programas y proyectos de obligatorio cumplimiento.

Desde este enfoque, la Municipalidad de San Luis, logra cumplir con este fin, no solamente por el dialogo constante con los diversos niveles de gobierno y las demás instituciones involucradas, sino también con el dialogo con otros sectores que permiten desarrollar un plan de acción de una forma integral y colaborativa.

### d. Enfoque de género

Se trata de una herramienta analítica y metodológica que contribuye a superar las brechas sociales producidas por la desigualdad de género. Es decir, conocer y explicar las inequidades y relaciones de poder que se producen en la sociedad para estructurar políticas y mecanismos que ayuden a superar estas brechas.

"Busca la construcción de relaciones de género equitativas y justas, y reconoce la existencia de otras discriminaciones y desigualdades derivadas del origen étnico, social, orientación sexual e identidad de género, edad, entre otros", precisa el documento de conceptos fundamentales para la transversalización del enfoque de



género publicado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Mimp) en octubre del 2014.

A nivel local y con las políticas dadas se cumple en respetar los derechos del ciudadano, por cuanto no está permitido el accionar violento. Por ello el plan de actividades de San Luis contempla ejecutar programas para contrarrestar algún accionar que atente contra la vida del vecino; asimismo concientizar a la comunidad frente al fenómeno de la violencia contra la mujer y violencia familiar.



#### **Enfoque de Gestión por Resultado**

García López y García Moreno (2010): "La gestión por resultados es una estrategia de gestión pública que conlleva tomar decisiones sobre la base de información confiable acerca de los efectos que la acción gubernamental tiene en la sociedad", pero ¿cómo funciona en el día a día?



En la práctica diaria, la gestión pública con enfoque en resultados cuenta con pilares como la planificación estratégica orientada a resultados, el presupuesto por resultados, la gestión de programas y proyectos; y los sistemas de seguimiento y evaluación, todos orientados a ejercer acciones concretas que causen efectos positivos en la calidad de vida de los ciudadanos.

Es decir, busca ayudar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público con el propósito de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño y este es el fin del presente plan, en lograr los objetivos propuestos, con apoyo de las instituciones participantes en bienestar de la comunidad de San Luis.

#### **f. Enfoque de Interculturalidad**

El enfoque intercultural pretende fomentar la convivencia entre las personas de diferentes culturas y religiones a través de una mirada centrada en la persona como protagonista y titular de derechos.

Con respecto a la estrategia, se plantea desde una mirada intercultural a las políticas públicas. Esta mirada intercultural tiene como punto de partida la constatación de una realidad social, religiosa y culturalmente diversa. Ante esta diversidad, la mirada intercultural apuesta por su reconocimiento y por su valoración, y favorece las relaciones interculturales, la igualdad entendida como la igualdad de derechos y la no discriminación, destacando la heterogeneidad frente a la homogeneización.

La interculturalidad no se puede entender como un mero instrumento de intercambio entre personas de culturas y religiones diversas. Debe promover un diálogo crítico que cuestione las relaciones de desigualdad,



de discriminación. Por eso, se hace una apuesta por un modelo transformador que parta de la necesidad de incidir en las estructuras generadoras de vulneraciones de derechos y de desigualdades.

El distrito de San Luis a fin de velar este enfoque tiene como fin generar espacios seguros de esparcimiento para la recreación e inclusión de las personas fomentando la convivencia de ellos. Asimismo, se tiene como prioridad promover cambios y reducir la discriminación de las personas sea cual sea su religión, etnia, género y orientación sexual.

#### Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

El PNSC 2019 - 2023 requiere presupuesto asignado por cada sector para cumplir los objetivos previstos. Por ello, los sectores y los distintos niveles de gobierno deben destinar y prever los recursos con varios meses de anticipación. El presupuesto al PNSC 2019 - 2023 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras intervenciones de inversión.

Bajo este enfoque la municipalidad de San Luis en el marco de sus facultades formula el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana para el periodo 2020, considerando los gastos en cada actividad de su competencia que el mismo demande para su formulación y ejecución, además de las diversas actividades que están establecidas en el cuadro de actividades, adjuntas en el plan. Por otra parte, cada institución integrante del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana cuenta con un presupuesto asignado por su sector para el cumplimiento de sus actividades dentro del CODISEC.

- 4) **COMPONENTES DE INTERVENCION:** La identificación de causas y efectos abordados en el PNSC 2019 - 2023 se ha realizado mediante reuniones técnicas de trabajo, contando con la participación de los representantes de instituciones que conforman el SINASEC, expertos en la materia y referentes teóricos. Durante dicho proceso, se ha identificado cuatro causas que inciden directamente con el incremento del nivel de victimización y percepción de inseguridad ciudadana, entre las que encontramos: i) limitadas acciones de prevención y persecución del delito; ii) escasa fiscalización administrativa; iii) débil sistema de justicia penal; y iv) escasa atención oportuna a víctimas. Las mismas que forman parte de la estrategia de implementación de las actividades, metas y ejes de intervención del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023



## 5) SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El distrito de San Luis no es ajeno a la realidad de la seguridad Ciudadana, por ello se ha convertido una preocupación de la población en general debido a la existencia del problema delictivo, es de conocimiento que se manifiesta por diversas causas directas e indirectas, las mismas que están asociadas a la violencia de convivencia intrafamiliar y la violencia delincencial que se vive.

Los factores causales de la inseguridad ciudadana son primero las relaciones familiares y del hogar y segundo los factores sociales y de la comunidad, a su vez estos factores tienen como causas directas, en el primer caso, la historia de Violencia Familiar (Patrones de comportamiento agresivo de los padres, uso del castigo físico para la disciplina; violencia de los medios de comunicación; participación en actos violentos pandillas, barras; bajo nivel socioeconómico de la familia); y en el segundo caso, la Insuficiente Prevención y Participación Ciudadana (Insuficiente vigilancia en la prevención de delitos y faltas; limitado sistema de información para toma de decisiones; reducida participación de la población; bajos niveles de iluminación pública y ornato; Insuficiente control del cumplimiento de las normas de tránsito); y el abuso de las sustancias psicotrópicas (drogas y otros derivados).

El sentimiento de inseguridad es algo más que la ausencia o presencia de delitos, es una percepción y como tal resulta ser una construcción social. Si bien es cierto que la seguridad, como sensación indeterminada no se puede medir con números concretos tal y cual se miden los hechos, las encuestas de opinión buscan acercarse a su medición, transformando esta percepción en un hecho que va más allá de una simple opinión.

El Distrito de San Luis mediante las políticas y estrategias asumidas por los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Luis - CODISEC SL, han llevado al distrito a asumir el liderazgo en materia de Seguridad Ciudadana, es por ello que hemos desagregado el territorio de San Luis con su respectiva problemática, teniendo actualmente Veinte y cinco (25) Urbanizaciones, 03 Asentamientos Humanos, 01 Condominio y 02 Conjuntos Habitacionales, cuya población según el censo del 2017 es de 52,082 habitantes aproximadamente, en un espacio geográfico de 4.5 km<sup>2</sup> y sectorizado de acuerdo a la guía metodológica en Tres (03) Sectores, Seis(06) Sub Sectores y Trece (13) Cuadrantes, los mismos que se encuentran distribuidos en la jurisdicción de la Comisaria de San Luis y de Yerbateros.

## 1. INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA

El Distrito de San Luis fue creado por Ley N° 17023 durante el gobierno del Presidente de la República Fernando Belaúnde Terry, pero fue el Congreso de la República, presidido en ese entonces por el diputado Armando Villanueva del Campo, quien la promulgó el 23 de mayo de 1968.



Luego de su creación el Concejo Provincial de Lima asume la conducción Municipal hasta la elección del nuevo burgomaestre en el año 1969. El primer alcalde de San Luis fue el odontólogo Víctor Merino Chávez quien asumió funciones el 15 de diciembre de 1969 hasta el 16 de febrero de 1973.

Por otra parte, el nombre San Luis se debe que en aquella época era jurisdicción de La Victoria, dio su nombre al nuevo distrito. Decisión en la que primó la opinión de los gestores del Comité Pro Distrito; los cuales, en su mayoría, residían en el sector hoy conocido como "San Luis Antiguo".



Pero la urbanización debe su denominación de San Luis a la familia propietaria de dichas tierras, entonces maizales, a cuya cabeza estaba don Luis Cánepa Caycho, quien además era devoto del santo francés del mismo nombre, San Luis (Luis IX de Francia).

### ✓ Ubicación Geografica:

#### a) Ubigeo:

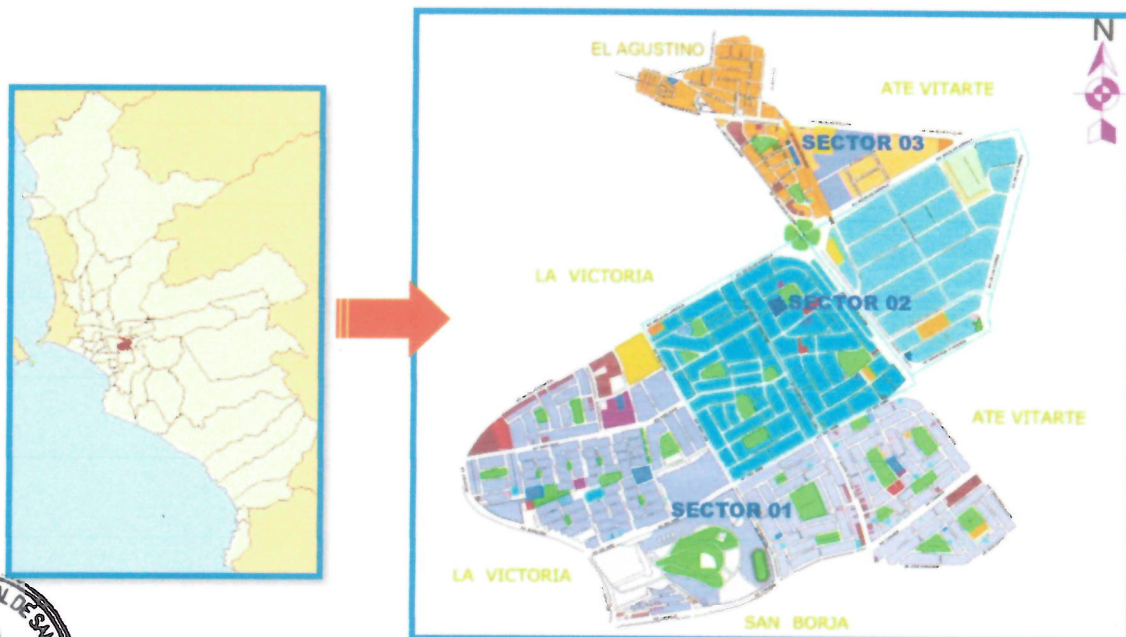
San Luis: 150134

#### b) Altitud geografico y Limites Geograficos:

Se encuentra ubicado en el casco central de la Capital del Perú a 175 m.s.n.m. Su ubicación es estratégica por ser intersección geográfica de las vías troncales nacionales: Panamericana Sur y Carretera Central; conectándose muy fluida y fácilmente por la Vía de Evitamiento con la Panamericana Norte.

Limita por el norte con el Distrito de El Agustino, por el sur con el distrito de San Borja, por el este con el distrito de Ate Vitarte y por el oeste con el Distrito de La Victoria.





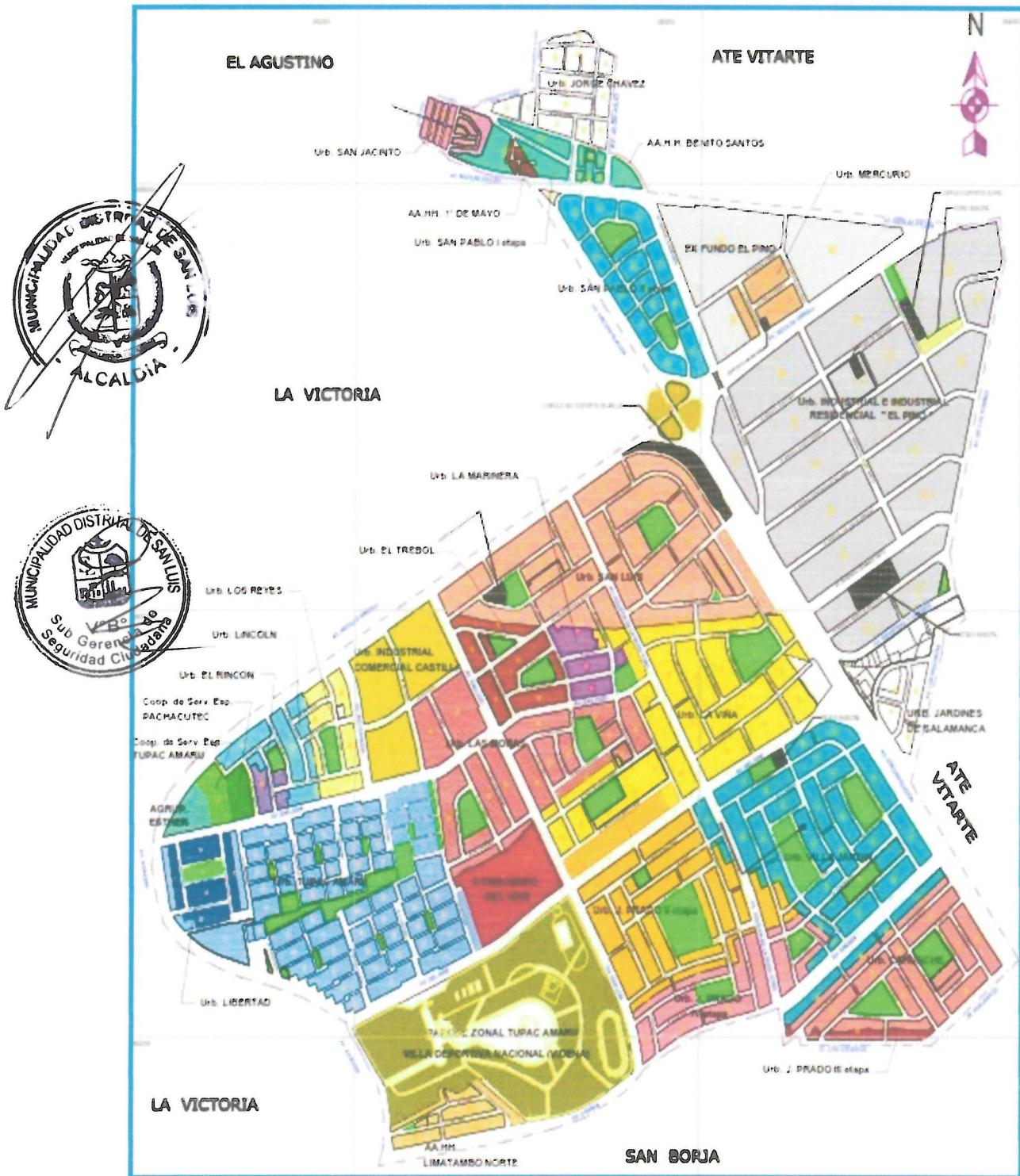
c) Superficie:

El Distrito de San Luis cuenta con una extension de 4.5 km<sup>2</sup>.

d) Division Geografica:



<b>25 Urbanizaciones</b>	Cahuache, Villa Jardín, Javier Prado III, IV y V etapa, Las Moras I y II, San Luis, La Marinera, El Trébol, La Viña I y II, Centro Industrial y Comercial Castilla, Lincoln, Los Reyes, El Rincón, La Libertad, Túpac Amaru, El Pino, Agrupación Esther, San Jacinto, Jorge Chávez, El Mercurio, San Pablo I y II y la Unidad Vecinal de Yerbateros.
<b>03 Asentamientos Humanos</b>	Limatambo Norte, Primero de Mayo y Victoria Benito Santos.
<b>01 Condominio</b>	Del Aire (1290 departamentos).
<b>02 Conjuntos Habitacionales</b>	Túpac Amaru, y Unidad Vecinal de Yerbateros



El Distrito de San Luis para un mejor servicio esta distribuido en 03 sectores, 06 subsectores y 13 cuadrantes de manera estrategica, detallados a continuacion:





SECTOR 1	SS-A	C-1	Urb. Industrial Comercial Castilla, Urb. Reyes, Urb. Lincoln, Urb. El Rincon, Coop. de Serv. Esp. Pachacutec, Coop. de Serv. Esp. Tupac Amaru y Agrup. Esther
		C-2	Urb. Libertad, Urb. Tupac Amaru, Condominio del Aire y Urb. Las Moras
		C-3	Parque Zonal Tupac Amaru, AA. HH. Limatambo Norte y la Villa Deportiva VIDENA
	SS-B	C-1	Urb. Javier Prado V Etapa y Urb. Javier Prado IV Etapa
		C-2	Urb. Villa Jardin
		C-3	Urb. Cahuache y Urb. Javier Prado II Etapa



SECTOR 2	SS-A	C-1	Urb. El Trebol, Urb. La Marinera, Urb. San Luis y Urb Las Moras
		C-2	Urb. Viña y Urb. San Luis
	SS-B	C-1	Urb. Industrial e Industrial Residencial "El Pino"
		C-2	Urb. Industrial e Industrial Residencial "El Pino"

SECTOR 3	SS-A	C-1	Urb. Jorge Chavez, Urb. San Jacinto, AA. HH. 1 de Mayo, Urb. San Pablo I Etapa y AA. HH. Benitos Santos
		C-2	Urb. San Pablo II Etapa
	SS-B	C-1	Ex Fundo El Pino

- Población



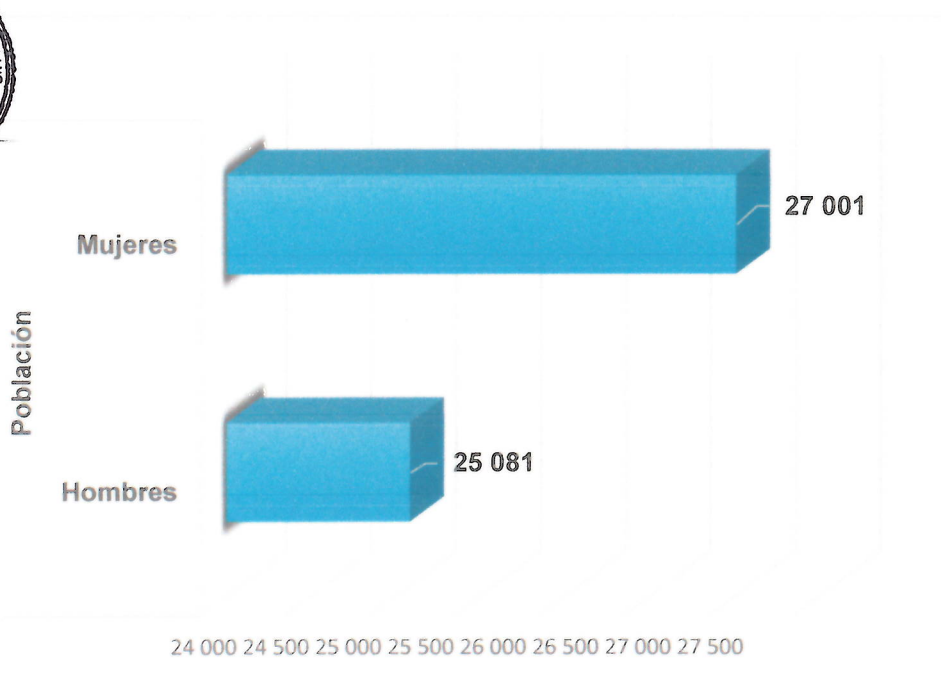
Según los resultados obtenidos por el Censo Nacional de Población y Vivienda INEI 2017, la población del Distrito de San Luis alcanzó 52,082 habitantes.

CUADRO N° 1: POBLACIÓN CENSADA, POR ÁREA URBANA Y SEXO

Distrito y edades simples	Población			Urbana		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
DISTRITO SAN LUIS	<b>52 082</b>	25 081	27 001	52 082	25 081	27 001

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 - INEI

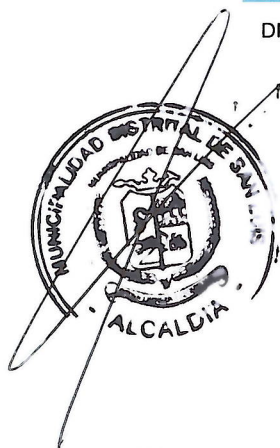
En la presente figura se visualiza la variación de la población diferenciados por sexo, teniendo 27,001 de mujeres que representa el 51.84%, y el 25,081 de hombres que representa el 48.16%



Fuente: INEI 2017 / Elaboracion Propia

CUADRO N° 2: POBLACIÓN CENSADA, POR ÁREA URBANA, SEXO Y EDADES SIMPLES

Distrito y edades simples	Total	Población		Total	Urbana	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
DISTRITO SAN LUIS	<b>52 082</b>	25 081	27 001	52 082	25 081	27 001
Menores de 1 año	513	264	249	513	264	249
De 1 a 4 años	2 339	1 210	1 129	2 339	1 210	1 129
De 5 a 9 años	3 139	1 554	1 585	3 139	1 554	1 585
De 10 a 14 años	3 223	1 665	1 558	3 223	1 665	1 558
De 15 a 19 años	3 950	1 946	2 004	3 950	1 946	2 004
De 20 a 24 años	4 961	2 508	2 453	4 961	2 508	2 453
De 25 a 29 años	4 631	2 316	2 315	4 631	2 316	2 315
De 30 a 34 años	4 152	2 049	2 103	4 152	2 049	2 103
De 35 a 39 años	3 895	1 872	2 023	3 895	1 872	2 023
De 40 a 44 años	3 821	1 776	2 045	3 821	1 776	2 045
De 45 a 49 años	3 625	1 678	1 947	3 625	1 678	1 947
De 50 a 54 años	3 250	1 532	1 718	3 250	1 532	1 718
De 55 a 59 años	2 444	1 130	1 314	2 444	1 130	1 314
De 60 a 64 años	2 048	934	1 114	2 048	934	1 114
De 65 y más años	6 091	2 647	3 444	6 091	2 647	3 444

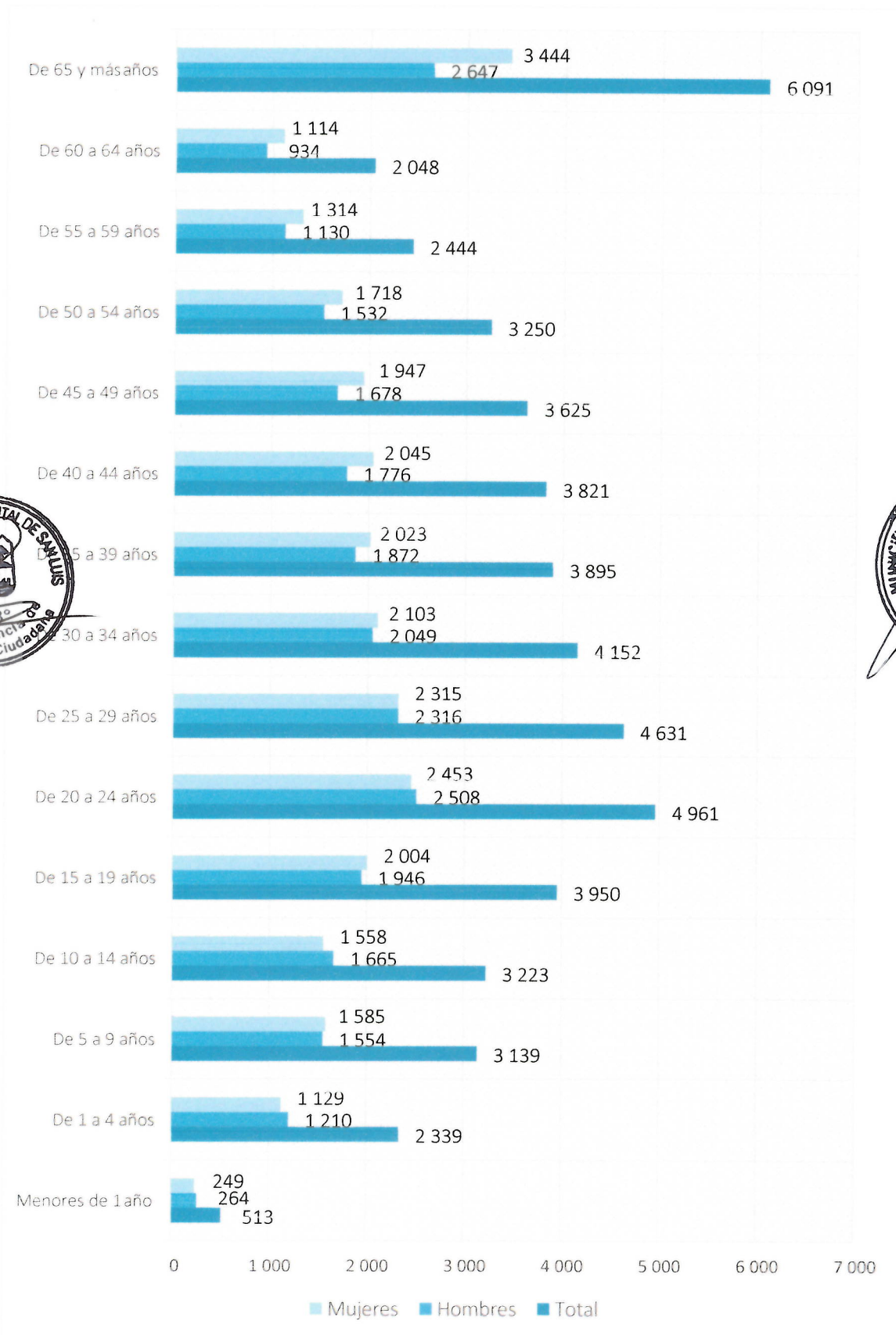


Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 - INEI

En la presente figura se visualiza la variación de la población diferenciados por edades, siendo la población joven y adulto joven con mayor índice como el grupo de 20 a 24 años con 4,961 habitantes, grupo de 25 a 29 años con 4,631 habitantes y el grupo de 30 a 34 años con 4,152 habitantes. Toda esta población da un muestreo del 26.39% del total de habitantes del distrito de San Luis.

Por otro lado, el grupo de menores de 1 año representa la cantidad de 513 habitantes, esto da un muestreo del 0.98% de la población total, en cambio el grupo de 65 años a más representa la cantidad de 6,091 habitantes esto da un muestreo del 11.70% de la población total del distrito.

## PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



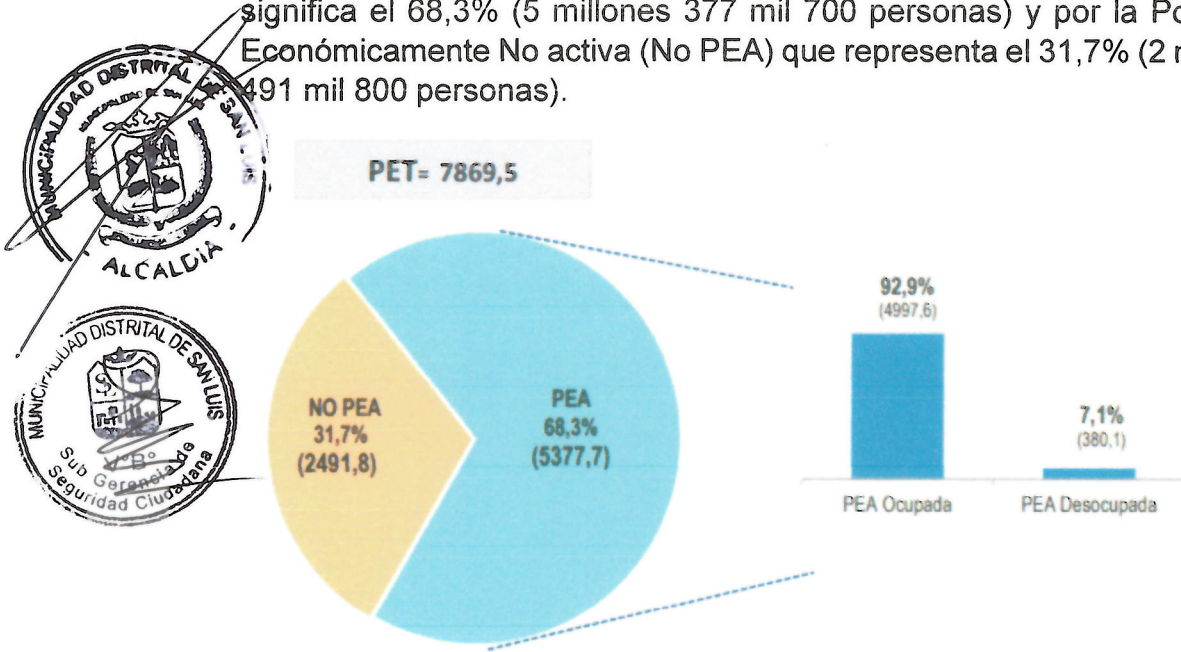
Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 - INEI / Elaboracion Propia



• Empleo

✓ Población en edad de trabajar según condición de actividad

Según, el INEI para el trimestre móvil diciembre 2019 - enero-febrero 2020, se estima que existe en Lima Metropolitana 7 millones 869 mil 500 personas con edad para desempeñar una actividad económica (PET), que constituyen la población potencialmente demandante de empleo. La PET está compuesta por la Población Económicamente Activa (PEA), que significa el 68,3% (5 millones 377 mil 700 personas) y por la Población Económicamente No activa (No PEA) que representa el 31,7% (2 millones 491 mil 800 personas).



PET= Población en Edad de Trabajar  
 PEA= Población Económicamente Activa  
 NO PEA= Población Económicamente No Activa  
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Permanente de Empleo.

✓ Comportamiento de la población económicamente activa (PEA)

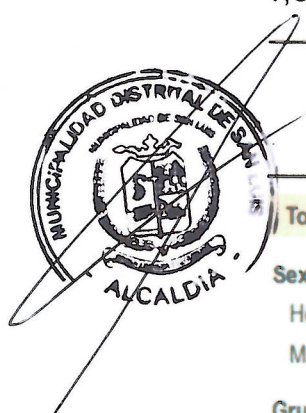
Según sexo: En el trimestre de análisis, la PEA femenina se incrementó en 3,2% y la PEA masculina en 1,6%. Así, el mercado laboral de Lima Metropolitana, aumentó en 78 mil mujeres y en 46 mil 300 hombres. Asimismo, el 53,8% (2 millones 893 mil 500 personas) de la PEA de Lima Metropolitana lo conforman los hombres y el 46,2% (2 millones 484 mil 200 personas) las mujeres.

Según edad: De acuerdo a la edad, la PEA aumentó en 8,9% (132 mil 200 personas) en los adultos de 45 y más años de edad; y en 0,4% (9 mil 900 personas) en el grupo de 25 a 44 años; mientras disminuyó en 1,6% (17 mil 600 personas) en los jóvenes de 14 a 24 años. El 19,7% de la PEA tiene entre 14 a 24 años, el 50,3% de 25 a 44 años y el 30,0% de 45 y más años de edad.

Según nivel de educación: Según trimestre móvil, la PEA aumentó en 11,4% entre la población con educación universitaria, (147 mil 700

## PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

personas) y en 4,3% en la población con superior no universitaria (41 mil 200 personas); mientras disminuyó en 4,6% en la población con educación primaria o menor nivel educativo (18 mil 600 personas) y en 1,8% entre la población con secundaria (45 mil 900 personas).



Características	Dic 2018-Ene- Feb 2019	Dic 2019-Ene- Feb 2020	Variación	
			Absoluta (Miles)	Porcentual (%)
<b>Total</b>	<b>5 253,3</b>	<b>5 377,7</b>	<b>124,4</b>	<b>2,4</b>
<b>Sexo</b>				
Hombre	2 847,2	2 893,5	46,3	1,6
Mujer	2 406,2	2 484,2	78,0	3,2
<b>Grupos de edad</b>				
De 14 a 24 años	1 078,8	1 061,2	- 17,6	- 1,6
De 25 a 44 años	2 695,3	2 705,2	9,9	0,4
De 45 y más años	1 479,1	1 611,3	132,2	8,9
<b>Nivel de Educación</b>				
Primaria 1/	408,8	390,2	- 18,6	- 4,6
Secundaria	2 584,5	2 538,6	- 45,9	- 1,8
Superior no universitaria	967,8	1 009,0	41,2	4,3
Superior universitaria	1 292,2	1 439,9	147,7	11,4

1/ Incluye Inicial y Sin nivel.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática -Encuesta Permanente de Empleo.

### ✓ Población ocupada según ramas de actividad y tamaño de empresa

En este trimestre móvil la población ocupada se incrementó en todas las ramas de actividad, así, en el sector Manufactura creció en 2,9% (19 mil 700 personas), Construcción en 4,2% (15 mil 100 personas), Comercio en 2,4% (24 mil 600 personas) y Servicios aumentó en 3,0% (82 mil 800 personas). Del total de ocupados, la rama de actividad de Servicios concentra el 56,5% de los ocupados, Comercio el 21,0%, Manufactura el 13,9% y Construcción el 7,5%.

Ramas de actividad	Dic 2018-Ene- Feb 2019	Dic 2019-Ene- Feb 2020	Variación	
			Absoluta (Miles)	Porcentual (%)
<b>Total</b>	<b>4 856,2</b>	<b>4 997,6</b>	<b>141,4</b>	<b>2,9</b>
Manufactura	675,0	694,7	19,7	2,9
Construcción	359,0	374,1	15,1	4,2
Comercio	1 023,1	1 047,7	24,6	2,4
Servicios	2 738,9	2 821,7	82,8	3,0

Nota: Los totales incluyen otras actividades.

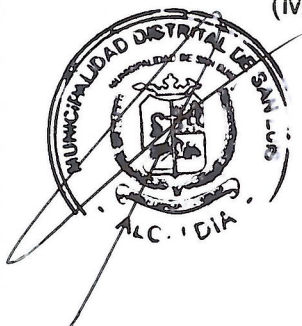
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática -Encuesta Permanente de Empleo.



✓ Tasa de Desempleo

En el trimestre diciembre 2019 - enero-febrero 2020, la tasa de desempleo de Lima Metropolitana se ubicó en 7,1%. En términos de cifras absolutas se estima que existen 380 mil 100 personas que buscan un empleo activamente.

Lima Metropolitana: Población desempleada y tasa de desempleo según sexo Trimestre móvil: Dic 2018-Ene-Feb 2019 y Dic 2019-Ene-Feb 2020 (Miles de personas y porcentaje)

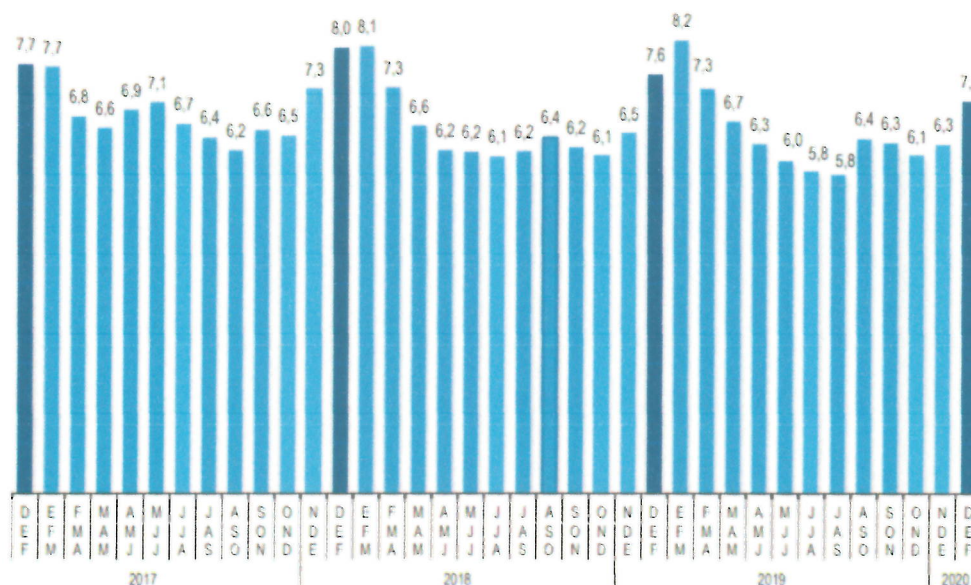


Sexo	Dic 2018-Ene-Feb 2019	Dic 2019-Ene-Feb 2020	Variación	
			Absoluta (Miles)	Porcentual (%)
<b>Total</b>	<b>397,1</b>	<b>380,1</b>	<b>- 17,0</b>	<b>- 4,3</b>
Hombre	185,3	156,3	-29,0	-15,7
Mujer	211,8	223,8	12,0	5,7
<b>Tasa de desempleo</b>				
<b>Total</b>	<b>7,6</b>	<b>7,1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Hombre	6,5	5,4	-	-
Mujer	8,8	9,0	-	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática -Encuesta Permanente de Empleo.

Del cuadro se describe que, del total de personas desempleadas, el 41,1% (156 mil 300 personas) son hombres y el 58,9% (223 mil 800 personas) mujeres. La tasa de desempleo femenino se ubicó en 9,0%, siendo 3,6 puntos porcentuales más que la de los hombres (5,4%).

A continuación, detallaremos la evolución de la tasa de desempleo, según trimestres móviles 2017 - 2020 (Porcentaje)



Fuente: INEI - Encuesta permanente de empleo



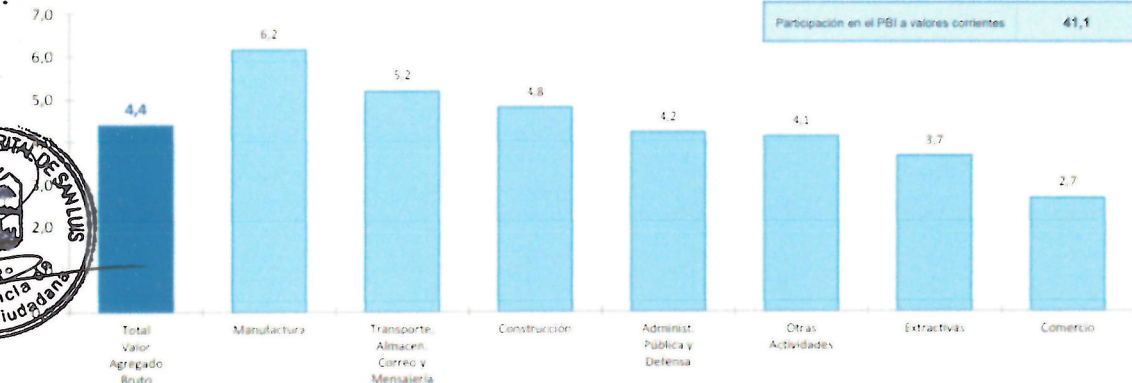
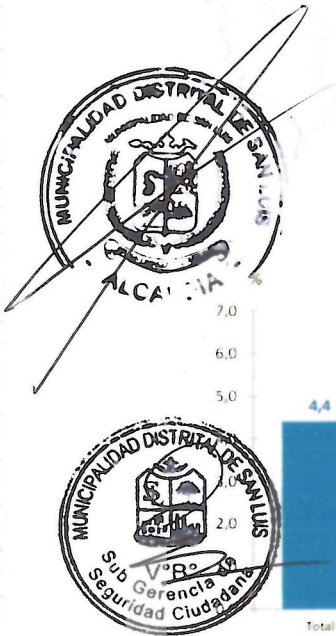
• **Economía**

Según los resultados del INEI, el Producto Bruto Interno de la Provincia de Lima engloba los siguientes indicadores de la economía, estando reflejado en el siguiente cuadro.

**PROVINCIA DE LIMA: VALOR AGREGADO BRUTO 2018**  
(Variación porcentual<sup>1/</sup> anual)



Actividades	Estructura% <sup>2/</sup>
<b>Total Valor Agregado Bruto</b>	<b>100,0</b>
Extractivas	0,5
Manufactura	22,0
Construcción	6,3
Comercio	14,3
Transporte, Almacén, Correo y Mensajería	5,1
Administración Pública y Defensa	5,6
Otras Actividades <sup>3/</sup>	46,3
<b>Participación en el PBI a valores corrientes</b>	<b>41,1</b>



<sup>1/</sup> Corresponde a la variación porcentual del índice de volumen físico  
<sup>2/</sup> Estructura porcentual del año base 2007  
<sup>3/</sup> Incluye: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura, Pesca y Acuicultura, y Extracción de Petróleo, Gas y Minerales  
<sup>4/</sup> Incluye: Electricidad, Gas y Agua, Alojamiento y Restaurantes, Telecom, y Otros Serv. de Información y Otros Servicios  
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Del cuadro se refleja en relación del Valor Agregado Bruto que la mayor demanda en la Provincia de Lima que incluye al distrito de San Luis son las actividades de Manufactura que ocupa el 6,2 %, seguido de Transporte, Almacén, Correo y Mensajería con el 5,2%, Construcción con 4,8%, Administración Pública y Defensa con 4,2%, Otras actividades con 4,1%, Extractivas con 3,7% y el Comercio con 2,7%.

✓ Perú: Pobreza monetaria total, grupos robustos y ubicación del distrito por nivel de pobreza total, según distrito, 2018

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Población proyectada 2020 <sup>1/</sup>	Intervalo de confianza al 95%		Grupos robustos <sup>2/</sup>	Ubicación pobreza monetaria total <sup>3/</sup>
					Inferior	Superior		
110503	ICA	PISCO	HUMAY	5 846	2,4	9,3	22	1 797
170102	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	15 132	3,3	8,1	22	1 798
230302	TACNA	JORGE BASADRE	ILABAYA	6 663	2,9	8,1	22	1 799
110108	ICA	ICA	SALAS	30 467	2,5	8,5	22	1 800
150134	LIMA	LIMA	SAN LUIS	55 793	3,1	7,9	22	1 801
040201	AREQUIPA	CAMANA	CAMANA	12 677	2,2	8,6	22	1 802

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e informática - 2018

## PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

- ✓ Perú: población, pobreza monetaria total, ubicación de la pobreza total, según provincia y distrito, 2018

Ubigeo	Sufijo distrito	Departamento, provincia y distrito	Población proyectada 2020 1/	Intervalo de confianza al 95%		Ubicación pobreza monetaria total 2/
	Agrupados			Inferior	Superior	
150121	000	PUEBLO LIBRE	94 010	0,4	1,2	1 867
150122	000	MIRAFLORES	108 855	0,0	0,2	1 873
150123	000	PACHACÁMAC	142 133	13,3	26,7	1 432
150124	000	PUCUSANA	16 615	15,9	31,6	1 310
150125	000	PUNTE PIEDRA	395 819	17,4	28,0	1 358
150126	000	PUNTA HERMOSA	22 230	13,3	25,0	1 458
150127	000	PUNTA NEGRA	8 243	8,7	19,9	1 619
150128	000	RIMAC	180 260	9,1	13,7	1 697
150129	000	SAN BARTOLO	8 722	8,3	18,4	1 646
150130	000	SAN BORJA	127 102	0,2	0,7	1 871
150131	000	SAN ISIDRO	67 703	0,0	0,1	1 874
150132	000	SAN JUAN DE LURIGANCHO	1 177 629	15,4	20,0	1 515
150133	000	SAN JUAN DE MIRAFLORES	412 865	12,0	18,4	1 577
150134	000	SAN LUIS	55 793	3,1	7,9	1 801
150135	000	SAN MARTIN DE PORRES	744 050	8,6	12,1	1 725
150136	000	SAN MIGUEL	173 309	1,0	2,1	1 858
150137	000	SANTA ANITA	221 776	6,5	12,8	1 738

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e informática - 2018



Provincia de Lima: población, pobreza monetaria total, grupos robustos y ubicación del distrito por nivel de pobreza total, según distrito, 2018

Ubigeo	Sufijo distrito	Provincia	Distrito	Población proyectada a 2020 1/	Intervalo de confianza al 95%		Grupos robustos 2/	Ubicación pobreza monetaria total 3/
	Agrupados				Inferior	Superior		
150124	000	LIMA	PUCUSANA	16 615	15,9	31,6	1	1
150125	000	LIMA	PUNTE PIEDRA	395 819	17,4	28,0	1	2
150139	000	LIMA	SANTA ROSA	37 940	15,1	28,9	1	3
150112	000	LIMA	INDEPENDENCIA	222 850	15,2	26,0	1	4
150142	000	LIMA	VILLA EL SALVADOR	423 887	16,6	23,7	1	5
150123	000	LIMA	PACHACÁMAC	142 133	13,3	26,7	2	6
150102	000	LIMA	ANCÓN	82 677	13,0	25,5	2	7
150126	000	LIMA	PUNTA HERMOSA	22 230	13,3	25,0	2	8
150106	000	LIMA	CARABAYLLO	400 414	15,0	23,4	2	9
150119	000	LIMA	LURIN	109 506	14,4	22,2	2	10
150118	000	LIMA	LURIGANCHO	283 231	14,1	22,3	2	11
150132	000	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	1 177 629	15,4	20,0	3	12
150109	000	LIMA	CHENEGUILLA	39 055	11,8	23,3	3	13
150103	000	LIMA	ATE	670 818	14,1	20,3	3	14
150143	000	LIMA	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	437 992	13,7	20,0	3	15
150111	000	LIMA	EL AGUSTINO	221 974	11,8	21,6	3	16
150110	000	LIMA	COMAS	573 884	12,9	19,2	3	17
150133	000	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	412 865	12,0	18,4	3	18
150127	000	LIMA	PUNTA NEGRA	8 243	8,7	19,9	4	19
150129	000	LIMA	SAN BARTOLO	8 722	8,3	18,4	4	20
150108	000	LIMA	CHORRILLOS	355 978	8,9	14,3	5	21
150128	000	LIMA	RIMAC	180 260	9,1	13,7	5	22
150115	000	LIMA	LA VICTORIA	188 619	8,9	13,2	5	23
150135	000	LIMA	SAN MARTÍN DE PORRES	744 050	8,6	12,1	5	24
150107	000	LIMA	CHACLACAYO	44 157	6,2	13,3	6	25
150137	000	LIMA	SANTA ANITA	221 776	6,5	12,8	6	26
150101	000	LIMA	LIMA	267 379	6,4	9,5	7	27
150117	000	LIMA	LOS OLIVOS	351 983	6,3	9,5	7	28
150138	000	LIMA	SANTA MARÍA DEL MAR	1 142	2,2	12,0	8	29
150134	000	LIMA	SAN LUIS	55 793	3,1	7,9	9	30
150105	000	LIMA	BREÑA	93 111	2,6	5,4	9	31

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e informática - 2018



## PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

- ✓ Provincia de Lima: Número de licencias de apertura de establecimientos otorgadas por la municipalidad, según distrito, 2008 - 2015

Distrito	Número de licencias de apertura de establecimientos otorgadas por la municipalidad, según distrito, 2008 - 2015							
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Total</b>	<b>35 142</b>	<b>30 481</b>	<b>21 610</b>	<b>25 045</b>	<b>34 759</b>	<b>31 178</b>	<b>29 378</b>	<b>30 319</b>
Lima	957	2 520	787	655	4 807	2 784	3 188	2 122
Ancón	87	494	120	130	120	80	57	62
Ate	500	1 498	1 139	982	1 660	1 275	1 291	1 095
Barranco	195	208	147	189	223	138	89	135
Breña	169	139	189	758	1 068	531	166	213
Carabaylo	642	827	359	1 187	472	758	1 342	865
Chadacayo	346	261	101	121	279	160	118	124
San Isidro	1 018	1 073	1 007	702	917	1 002	934	627
San Juan de Lurigancho	5 440	1 741	4 046	4 052	4 616	2 444	1 815	2 862
San Juan de Miraflores	487	1 205	1 189	1 063	1 864	861	1 344	1 137
<b>San Luis</b>	<b>321</b>	<b>215</b>	<b>337</b>	<b>347</b>	<b>296</b>	<b>332</b>	<b>636</b>	<b>110</b>
San Martín de Porres	1 522	1 369	1 815	1 428	1 628	2 352	2 122	1 883
San Miguel	336	903	177	335	220	527	829	473
Santa Anita	833	1 026	647	704	1 290	721	890	755

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades

### Provincia de Lima: Ambulantes registrados en la municipalidad, según distrito, 2008 - 2015

Distrito	Número de ambulantes registrados							
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Total</b>	<b>47 817</b>	<b>50 203</b>	<b>39 680</b>	<b>40 085</b>	<b>24 505</b>	<b>36 251</b>	<b>34 873</b>	<b>26 718</b>
Lima	2 495	2 495	3 089	3 097	2 961	2 960	2 628	2 629
Ancón	298	5	128	128	490	490	263	265
Ate	431	431	531	5 000	1 918	7 500	7 500	7 877
San Juan de Lurigancho	51	51	40	80	211	244	244	191
San Juan de Miraflores	3 400	3 400	3 400	3 400	450	500	500	957
<b>San Luis</b>	<b>500</b>	<b>173</b>	<b>303</b>	<b>305</b>	<b>286</b>	<b>202</b>	<b>310</b>	<b>300</b>
San Martín de Porres	5 293	5 293	1 200	1 200	1 200	1 083	6 225	5 421
San Miguel	256	-	256	256	256	256	256	40
Santa Anita	1 332	1 500	1 500	1 500	550	1 275	1 275	370

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el marco de la promoción y la difusión de estudios especializados, pone a disposición el presente gráfico "Planos Estratificados de Lima Metropolitana a Nivel de Manzanas 2016". Según el ingreso per cápita cuyas estimaciones fueron realizadas en base a la información del Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda, las encuestas permanentes de hogares y otras fuentes de datos.

PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



Como se puede apreciar en la siguiente imagen, el nivel socioeconómico Medio Alto se encuentra en las urbanizaciones Villa Jardín, Javier Prado V Etapa, Cahuache, Javier Prado IV Etapa, mientras que el nivel socioeconómico medio bajo se encuentra en las urbanizaciones de El Pino, San Pablo, Jorge Chávez.

POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	9 679	2 759	79
Medio	899,00 - 1 330,09	22 627	6 662	131
Medio bajo	575,70 - 898,99	12 453	3 713	80
Bajo	Menor de 575,69	399	112	4
<b>TOTAL</b>		<b>45 158</b>	<b>13 251</b>	<b>294</b>

POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	21,4	20,8	26,9
Medio	899,00 - 1 330,09	50,1	50,3	44,6
Medio bajo	575,70 - 898,99	27,6	28,0	27,2
Bajo	Menor de 575,69	0,9	0,9	1,3
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

De los cuadros mencionados, se puede apreciar que el 21,4% de las personas del distrito de San Luis se encuentran en el nivel socioeconómico medio alto, seguido del nivel socioeconómico medio con 50,1%, el nivel socioeconómico medio bajo con el 27,6% y por último el nivel socioeconómico bajo con el 0,9%.



- Las Actividades comerciales dentro de la jurisdicción de San Luis, de mayor demanda son de tres tipos: comerciales, de servicios e industriales, ligadas a la dinámica local y metropolitana. Al interior de cada una de ellas hay diferencias que a continuación señalaremos:



Un aspecto que se presenta en San Luis es que su articulación a dos principales vías de carácter metropolitano y nacional como son la Carretera Central y la Panamericana mediante vías como Nicolás Ayllón y Circunvalación. Sin embargo, fuera de estas arterias, el marcado carácter residencial del distrito, no ha permitido el crecimiento de una gran actividad comercial, de allí que solo se presenten dos tipos de comercio.

a) Comercio Sectorial, cuya función es servir a nivel sectorial, mediante establecimientos de bienes de consumo de mediana magnitud, como establecimientos relacionados con la actividad recreacional e institucional tales como: restaurantes, cafeterías, farmacias, pastelerías-panaderías, locales financieros y oficinas profesionales; se complementan con dependencias del gobierno local, colegios, servicio postal e instituciones religiosas.



b) Comercio Vecinal y Local, es aquel comercio caracterizado por la reunión o concentración de establecimientos de consumo diario y el que se da dispersamente en las viviendas en esquinas de manzana de las áreas residenciales.

- Las Actividades de Servicios, Económicamente, en el distrito se articula en base a la actividad preponderante de servicios y comercio. Existen dos actividades de servicios en los que se ha logrado cierta especialización en el distrito. La primera es la actividad relacionada a los servicios de mecánica, lo que se ubican en el sector del distrito y en las avenidas principales. Se componen de talleres de mecánica de diferente tamaño y nivel de formalidad, asociado a este tipo de servicios está la venta de repuestos en el sector de San Jacinto, el cual concentra en 4 pasajes una gran cantidad de vendedores de autopartes, algunas de ellas de procedencia dudosa.

Por otra parte, en la zona colindante con San Borja, en la Av. La Rosa Toro, se ha constituido una zona de restaurantes de comida a base de pescados y mariscos que atiende una demanda interdistrital, con proyección a ubicarse en toda esta avenida y conformar una zona de servicios especializada.

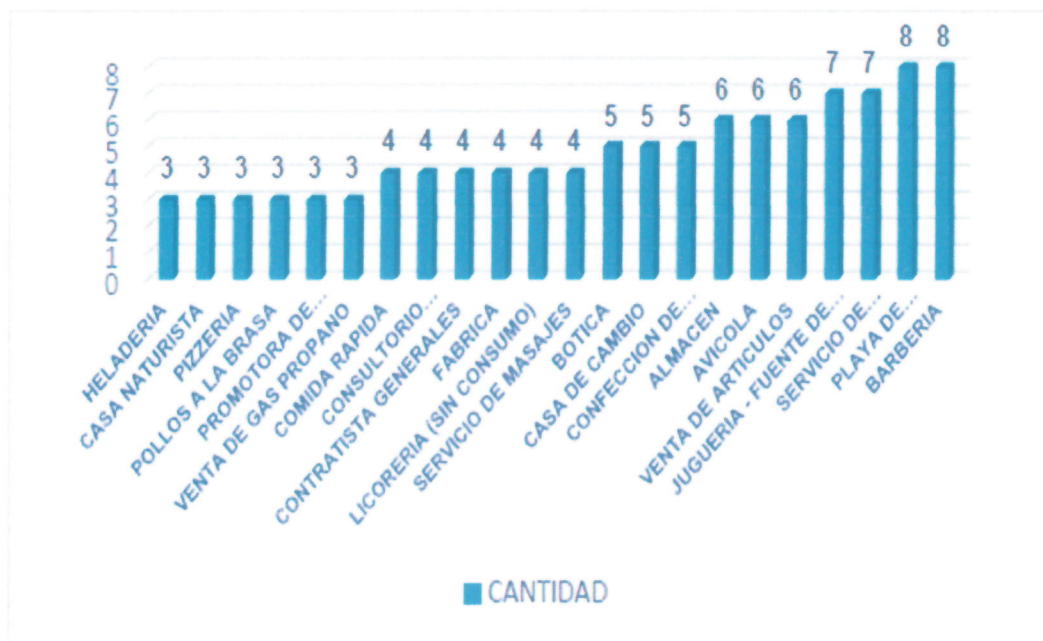
- Las Actividades Industriales, Se encuentran ubicadas en el extremo norte del distrito, en el denominado Sector 1, siendo parte de lo que aún persiste de la zona industrial de la carretera central. Comprende principalmente la zona ubicada en el polígono donde se encuentran principalmente industrias textiles, de plásticos, químicas entre otras. También hay otra zona de vocación industrial en la zona adyacente a las Av. San Luis y San Juan.

✓ Municipalidad de San Luis: Licencias de Funcionamiento, según giros con mayor demanda de autorización, 2019



Fuente: Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Licencias / Elaboración Propia

Municipalidad de San Luis: Licencias de Funcionamiento, según giros con menor demanda de autorización, 2019



Fuente: Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Licencias / Elaboración Propia



• Educación

Según los resultados obtenidos por el Censo Nacional de Población y Vivienda INEI 2017, en referencia a su Educación en el Distrito de San Luis se detalla a continuación:

CUADRO N° 1: POBLACIÓN CENSADA DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

Distrito, según sexo y nivel educativo alcanzado	Total	Grupos de edad							
		3 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 64 años	65 y más años
<b>DISTRITO SAN LUIS</b>	<b>50 460</b>	<b>1 230</b>	<b>3 139</b>	<b>3 223</b>	<b>3 950</b>	<b>9 592</b>	<b>8 047</b>	<b>15 188</b>	<b>6 091</b>
Sin nivel	932	482	136	10	7	23	22	96	156
Inicial	1 823	748	1 032	26	3	4	4	6	-
Primaria	6 858	-	1 967	1 798	120	267	277	848	1 581
Secundaria	16 520	-	-	1 385	2 688	3 049	2 509	4 744	2 145
Básica especial	96	-	4	4	25	32	18	13	-
Sup. no univ. incompleta	3 069	-	-	-	346	1 016	631	922	154
Sup. no univ. completa	5 486	-	-	-	24	1 156	1 305	2 397	604
Sup. univ. incompleta	5 306	-	-	-	737	2 171	806	1 342	250
Sup. univ. completa	9 048	-	-	-	-	1 797	2 122	4 039	1 090
Maestría / Doctorado	1 322	-	-	-	-	77	353	781	111
<b>Hombres</b>	<b>24 233</b>	<b>626</b>	<b>1 554</b>	<b>1 665</b>	<b>1 946</b>	<b>4 824</b>	<b>3 921</b>	<b>7 050</b>	<b>2 647</b>
Sin nivel	415	261	70	8	6	7	10	27	26
Inicial	884	365	492	14	3	4	2	4	-
Primaria	3 008	-	991	925	66	136	113	276	501
Secundaria	8 333	-	-	715	1 367	1 682	1 314	2 293	962
Básica especial	38	-	1	3	12	14	4	4	-
Sup. no univ. incompleta	1 488	-	-	-	147	517	305	438	81
Sup. no univ. completa	2 370	-	-	-	11	543	611	937	268
Sup. univ. incompleta	2 747	-	-	-	334	1 103	404	741	165
Sup. univ. completa	4 276	-	-	-	-	779	998	1 923	576
Maestría / Doctorado	674	-	-	-	-	39	160	407	68
<b>Mujeres</b>	<b>26 227</b>	<b>604</b>	<b>1 585</b>	<b>1 558</b>	<b>2 004</b>	<b>4 768</b>	<b>4 126</b>	<b>8 138</b>	<b>3 444</b>
Sin nivel	517	221	66	2	1	16	12	69	130
Inicial	939	383	540	12	-	-	2	2	-
Primaria	3 850	-	976	873	54	131	164	572	1 080
Secundaria	8 187	-	-	670	1 321	1 367	1 195	2 451	1 183
Básica especial	58	-	3	1	13	18	14	9	-
Sup. no univ. incompleta	1 581	-	-	-	199	499	326	484	73
Sup. no univ. completa	3 116	-	-	-	13	613	694	1 460	336
Sup. univ. incompleta	2 559	-	-	-	403	1 068	402	601	85
Sup. univ. completa	4 772	-	-	-	-	1 018	1 124	2 116	514
Maestría / Doctorado	648	-	-	-	-	38	193	374	43

PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

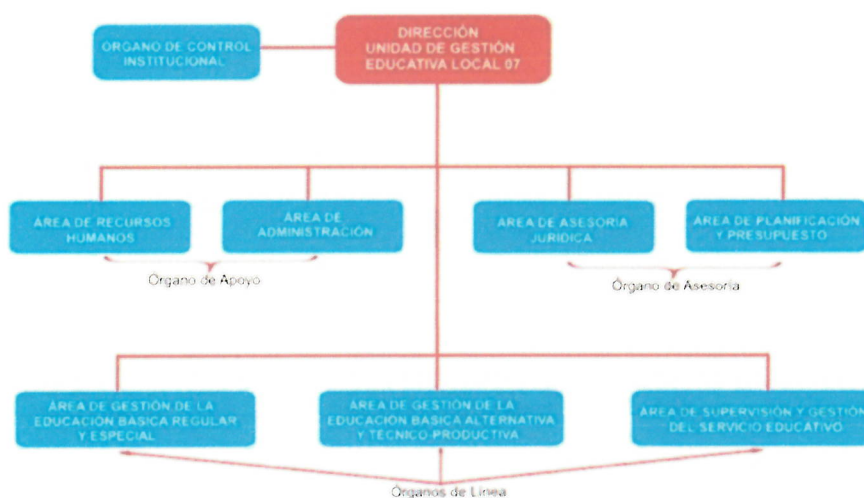
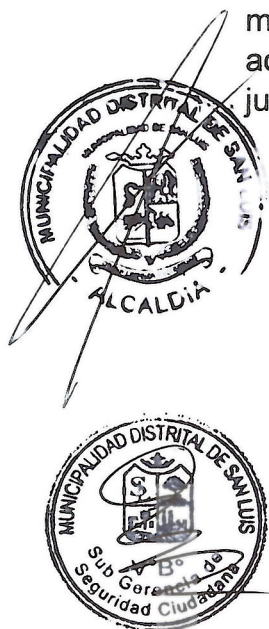
CUADRO Nº 2: POBLACION CENSADA DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD EN VIVIENDAS PARTICULARES, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, SEGÚN DISTRITO, SEXO Y RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL JEFE O JEFA DEL HOGAR

Distrito, sexo y relación de parentesco con el jefe o jefa del hogar	Nivel educativo alcanzado										
	Total	Sin nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Básica especial	Sup. no univ. incompleta	Sup. no univ. completa	Sup. univ. incompleta	Sup. univ. completa	Maestría / Doctorado
<b>DISTRITO SAN LUIS</b>	<b>49 402</b>	<b>929</b>	<b>1 816</b>	<b>6 822</b>	<b>16 105</b>	<b>96</b>	<b>3 001</b>	<b>5 351</b>	<b>5 132</b>	<b>8 865</b>	<b>1 285</b>
Jefe o Jefa del hogar	14 619	84	2	1 242	4 917	9	995	2 009	1 258	3 454	649
Espos/a o compañero/a	7 174	43	2	669	2 544	12	462	1 125	549	1 560	208
Hijo(a) / hijastro(a)	15 390	449	1 271	2 918	4 174	48	834	1 092	2 067	2 262	275
Yerno / nuera	1 038	3	-	30	364	2	95	182	127	207	28
Nieto/a	2 701	163	383	685	783	6	106	102	317	147	9
Padre / madre / suegro/a	1 192	58	2	427	385	-	20	117	39	136	8
Hermano/a	1 711	13	1	116	686	6	103	196	204	336	50
Otro/a pariente	3 333	81	109	452	1 301	9	220	304	360	462	35
Trabajador/a del hogar	86	5	1	19	47	1	4	5	3	1	-
Pensionista	146	1	-	21	63	-	12	11	18	19	1
Otro/a no pariente	2 012	29	45	243	841	3	150	208	190	281	22
<b>Hombres</b>	<b>23 627</b>	<b>412</b>	<b>880</b>	<b>2 983</b>	<b>8 093</b>	<b>38</b>	<b>1 451</b>	<b>2 290</b>	<b>2 655</b>	<b>4 172</b>	<b>653</b>
Jefe o Jefa del hogar	8 890	22	1	604	3 027	1	604	1 161	830	2 219	421
Espos/a o compañero/a	1 107	4	1	78	448	-	84	117	100	235	40
Hijo(a) / hijastro(a)	7 788	235	615	1 478	2 307	22	427	530	1 091	968	115
Yerno / nuera	551	-	-	11	183	1	49	91	71	127	18
Nieto/a	1 411	94	187	364	422	4	58	51	155	70	6
Padre / madre / suegro/a	281	4	1	76	106	-	3	29	13	46	3
Hermano/a	875	9	1	59	392	4	45	78	112	154	21
Otro/a pariente	1 636	36	52	206	689	6	110	130	182	208	17
Trabajador/a del hogar	2	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-
Pensionista	79	-	-	8	35	-	6	5	11	13	1
Otro/a no pariente	1 007	8	22	99	483	-	64	98	90	132	11
<b>Mujeres</b>	<b>25 775</b>	<b>517</b>	<b>936</b>	<b>3 839</b>	<b>8 012</b>	<b>58</b>	<b>1 550</b>	<b>3 061</b>	<b>2 477</b>	<b>4 693</b>	<b>632</b>
Jefe o Jefa del hogar	5 729	62	1	638	1 890	8	391	848	428	1 235	228
Espos/a o compañero/a	6 067	39	1	591	2 096	12	378	1 008	449	1 325	168
Hijo(a) / hijastro(a)	7 602	214	656	1 440	1 867	26	407	562	976	1 294	160
Yerno / nuera	487	3	-	19	181	1	46	91	56	80	10
Nieto/a	1 290	69	196	321	361	2	48	51	162	77	3
Padre / madre / suegro/a	911	54	1	351	279	-	17	88	26	90	5
Hermano/a	836	4	-	57	294	2	58	118	92	182	29
Otro/a pariente	1 697	45	57	246	612	3	110	174	178	254	18
Trabajador/a del hogar	84	5	1	19	46	1	3	5	3	1	-
Pensionista	67	1	-	13	28	-	6	6	7	6	-
Otro/a no pariente	1 005	21	23	144	358	3	86	110	100	149	11





El Distrito de San Luis, pertenece a la unidad de Gestión Educativa N° 7, es responsable de la gestión de la educación básica regular, especial, alternativa y técnico productiva y de supervisar el servicio educativo brindado por las instituciones educativas y, entre sus funciones más importantes está el de supervisar la gestión de las instituciones educativas de la UGEL 07, coordinar y supervisar la implementación de acciones de mejora y dirigir las acciones necesarias para brindar soporte pedagógico, administrativo y logístico a las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción.



Organigrama de la UGEL 07 - Fuente: UGEL 07

De acuerdo a la información proporcionada por la UGEL 07, se detalla lo siguiente:

- ❖ Reporte de Matrícula de Estudiantes por Instituciones Educativas
  - Nivel EBE (Educación Básica Especial)

El siguiente cuadro muestra el reporte de estudiantes matriculados en el nivel EBE durante el 2019, con información desagregada por grados y sexo.

DRE	UGEL	Departamento	Provincia	Distrito	Nombre de IE	Nivel	Modalidad	Tipo IE
DRE Lima Metropolitana	UGEL 07 San Borja	LIMA	LIMA	SAN LUIS	MADRE ADMIRABLE	E2 - Básica Especial - Primaria	Educación Básica Especial	A4 - Pública - En convenio

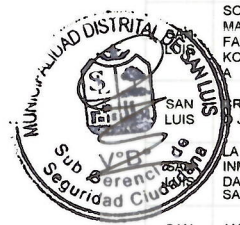
Total de estudiantes matriculados (*)	Matricula Definitiva	Matricula En Proceso	DNI Validado	DNI sin Validar	Registrado sin DNI	Total Grados	Total Secciones
46	46	0	46	0	0	6	10

Estudiantes por Grado											
Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		Quinto		Sexto	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
3	2	1	2	5	1	2	0	6	1	13	10

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Nivel Inicial

El siguiente cuadro muestra el reporte de estudiantes matriculados en el nivel inicial durante el 2019, con informacion desagregada por edad y sexo.

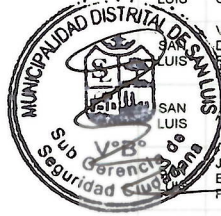


Nombre de IE	Nivel	Tipo IE	Total de estudiantes matriculados (*)	Estudiantes por Edad													
				0 años		1 año		2 años		3 años		4 años		5 años		más de 5 años	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
SAN LUIS ENRIQUE GOMEZ MONTOYA	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	10	0	0	0	0	0	0	2	1	1	5	1	0	0	0
SAN LUIS SANTA MATILDE	A2 - Inicial - Jardín	B2 - Privada - Parroquial	59	0	0	0	0	0	0	2	7	14	10	14	12	0	0
SAN LUIS MAGIC KINDER	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	34	0	0	0	0	0	0	12	3	7	1	4	7	0	0
SAN LUIS LA CASITA DE KUYAIKI	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	28	0	0	0	0	0	0	7	4	5	4	2	5	0	1
SAN LUIS SOR MARIA FAUSTINA KOWALSK	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	41	0	0	0	0	0	0	4	2	11	6	10	8	0	0
SAN LUIS PRECIENDOS JUNTOS	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	50	0	0	0	0	0	0	5	9	17	2	9	6	0	0
SAN LUIS LA INMACULADA DE SAN LUIS	A3 - Inicial - Cuna - Jardín	B4 - Privada - Particular	18	0	0	0	0	2	1	1	2	3	3	2	4	0	0
SAN LUIS ANGELES DE DIOS	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SAN LUIS SACO OLIVEROS DE SAN LUIS	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	5	0	0	0
SAN LUIS LA CASITA DE CHOCOLATE	A3 - Inicial - Cuna - Jardín	B4 - Privada - Particular	23	0	0	1	0	1	2	2	3	4	5	3	2	0	0
SAN LUIS MANUEL SCORZA TORRES	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	14	0	0	0	0	0	0	0	3	1	3	4	3	0	0
SAN LUIS 0082 LA CANTUTA	A2 - Inicial - Jardín	A1 - Pública - Sector Educación	155	0	0	0	0	0	0	30	17	32	24	30	22	0	0
SAN LUIS VILLA MARIA	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	26	0	0	0	0	0	0	4	3	4	6	4	5	0	0
SAN LUIS TRAVESURAS A	A5 - Inicial - Prog No Escolariz	A1 - Pública - Sector Educación	8	0	0	3	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS TRAVESURAS B	A5 - Inicial - Prog No Escolariz	A1 - Pública - Sector Educación	8	1	1	1	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS PEQUEÑO S TALENTO S A	A5 - Inicial - Prog No Escolariz	A1 - Pública - Sector Educación	10	0	0	3	1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS 133 FERNANDO LUNA DEMUTTI	A2 - Inicial - Jardín	A1 - Pública - Sector Educación	277	0	0	0	0	0	0	42	40	51	58	38	48	0	0
SAN LUIS 129	A2 - Inicial - Jardín	A1 - Pública - Sector Educación	243	0	0	0	0	0	0	33	38	35	40	51	46	0	0
SAN LUIS MADRE ADMIRABLE	A2 - Inicial - Jardín	A4 - Pública - En convenio	206	0	0	0	0	0	0	15	40	41	41	36	33	0	0
SAN LUIS 004 NIÑO JESUS DE PRACA	A2 - Inicial - Jardín	A1 - Pública - Sector Educación	385	0	0	0	0	0	0	39	42	70	66	95	72	1	0



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

SAN LUIS	MELVIN JONES	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	41	0	0	0	0	0	0	5	6	4	2	7	17	0	0
SAN LUIS	OH CIELITO	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	45	0	0	0	0	0	0	8	8	7	3	12	7	0	0
SAN LUIS	SANTA MARIA DE LA MERCED	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	9	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	3	0	0	0
SAN LUIS	ANTONIO RAIMONDI	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	14	0	0	0	0	0	0	2	2	3	2	4	1	0	0
SAN LUIS	JAVIER PRADO	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	25	0	0	0	0	0	0	2	4	4	5	4	6	0	0
SAN LUIS	1216 MIGUEL GRAU SEMINARIO	A2 - Inicial - Jardín	A1 - Pública - Sector Educación	281	0	0	0	0	0	0	52	30	46	49	43	59	0	0
SAN LUIS	JESUS MAESTRO	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	20	0	0	0	0	0	0	0	0	9	3	3	5	0	0
SAN LUIS	EBEN EZER	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS	EL MUNDO MAGICO DE PERULINA	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	37	0	0	0	0	0	0	13	3	2	5	8	6	0	0
SAN LUIS	NAZARENO	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	10	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	4	2	0	0
SAN LUIS	VIRGEN DEL ROSARIO DE YAUCA	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	72	0	0	0	0	0	0	20	12	11	11	12	6	0	0
SAN LUIS	ARCO IRIS	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	22	0	0	0	0	0	0	7	1	6	1	2	5	0	0
SAN LUIS	JESUS EL BUEN PASTOR	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	5	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	1	0	0	0
SAN LUIS	SANTA INES	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	11	0	0	0	0	0	0	2	1	3	3	2	0	0	0
SAN LUIS	SANTA ELENA	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	42	0	0	0	0	0	0	7	8	5	6	7	9	0	0
SAN LUIS	VIRGEN DE LA PAZ	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	17	0	0	0	0	0	0	6	2	2	1	1	5	0	0
SAN LUIS	AMANTANI	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	54	0	0	0	0	0	0	3	7	11	9	16	7	1	0
SAN LUIS	SONRISAS	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	8	0	0	0	0	0	0	2	2	1	2	0	1	0	0
SAN LUIS	HUELLITAS DE JESUS	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	61	0	0	0	0	0	0	8	11	12	12	5	13	0	0
SAN LUIS	VIRGEN DE LA ASUNCION	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	19	0	0	0	0	0	0	5	0	6	3	3	2	0	0
SAN LUIS	SENTIRSE BIEN	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	83	0	0	0	0	0	0	18	8	15	13	15	14	0	0
SAN LUIS	HIJOS DE MARIA	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	5	0	0	0	0	0	0	3	1	1	0	0	0	0	0
SAN LUIS	PEQUEÑAS TRAVESURAS	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	57	0	0	0	0	0	0	9	10	14	13	7	4	0	0
SAN LUIS	RAINBOW	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	45	0	0	0	0	0	0	13	4	5	11	6	6	0	0
SAN LUIS	PEQUEÑAS SONRISAS	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	5	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0
SAN LUIS	APOSTOL SAN PEDRO	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	82	0	0	0	0	0	0	10	15	16	14	15	12	0	0
SAN LUIS	SANTA MARIA	A2 - Inicial - Jardín	B4 - Privada - Particular	17	0	0	0	0	0	0	3	1	6	3	2	2	0	0
SAN LUIS	1133 SANTISIMA VIRGEN DE FATIMA	A2 - Inicial - Jardín	A1 - Pública - Sector Educación	146	0	0	0	0	0	0	14	20	24	22	28	37	0	0
SAN LUIS	AQUAREL A2	A5 - Inicial - Prog	A1 - Pública - Sector	10	0	0	1	1	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

		No Escolar iz	Educa ción														
SAN LUIS	GOTITAS DEL SABER 1	A5 - Inicial Prog No Escolar iz	A1 - Pública - Sector Educau ón	16	0	2	2	2	4	6	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS	GOTITAS DEL SABER 2	A5 - Inicial Prog No Escolar iz	A1 - Pública - Sector Educau ón	17	0	1	5	5	3	3	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS	TRAVESURAS 1	A5 - Inicial Prog No Escolar iz	A1 - Pública - Sector Educau ón	9	0	0	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS	TRAVESURAS 2	A5 - Inicial Prog No Escolar iz	A1 - Pública - Sector Educau ón	9	0	0	1	1	4	3	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS	RINCONCITO DEL SABER 1	A5 - Inicial Prog No Escolar iz	A1 - Pública - Sector Educau ón	8	0	0	0	2	4	2	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS	MIS PRIMERO S PASOS 1	A5 - Inicial Prog No Escolar iz	A1 - Pública - Sector Educau ón	15	0	0	10	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS	MIS PRIMERO S PASOS 2	A5 - Inicial Prog No Escolar iz	A1 - Pública - Sector Educau ón	15	0	0	6	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS	MIS PRIMERO S PASOS 3	A5 - Inicial Prog No Escolar iz	A1 - Pública - Sector Educau ón	13	0	0	0	0	8	5	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS	MIS PRIMERO S PASOS 4	A5 - Inicial Prog No Escolar iz	A1 - Pública - Sector Educau ón	13	0	0	0	0	6	7	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS	DIVINO NIÑO JESUS 1	A5 - Inicial Prog No Escolar iz	A1 - Pública - Sector Educau ón	11	0	0	2	2	3	4	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS	DIVINO NIÑO JESUS 2	A5 - Inicial Prog No Escolar iz	A1 - Pública - Sector Educau ón	10	0	0	3	1	2	4	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS	PEQUEÑO MUNDO	A5 - Inicial Prog No Escolar iz	A1 - Pública - Sector Educau ón	11	0	0	1	2	7	1	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS	MIS PRIMERO S PASOS 6	A5 - Inicial Prog No Escolar iz	A1 - Pública - Sector Educau ón	11	0	0	7	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS	MIS PRIMERO S PASOS 7	A5 - Inicial Prog No Escolar iz	A1 - Pública - Sector Educau ón	10	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS	DIVINA NIÑA MARIA 2	A5 - Inicial Prog No Escolar iz	A1 - Pública - Sector Educau ón	8	0	0	1	1	5	1	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS	VIRGEN DE FATIMA 2	A5 - Inicial Prog No Escolar iz	A1 - Pública - Sector Educau ón	12	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0
SAN LUIS	REGALITO 1	A5 - Inicial Prog No Escolar iz	A1 - Pública - Sector Educau ón	12	0	0	0	1	4	7	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS	MIS PEQUEÑOS TALENTOS 2	A5 - Inicial Prog No Escolar iz	A1 - Pública - Sector Educau ón	14	0	0	0	0	0	0	5	9	0	0	0	0	0
SAN LUIS	LOS ANGELITOS 1	A5 - Inicial Prog No Escolar iz	A1 - Pública - Sector Educau ón	12	0	0	0	0	0	0	0	0	7	5	0	0	0





## PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

SAN LUIS	LÓS ANGELITOS II	A5 - Inicial Prog No Escolariz	A1 - Pública - Sector Educación	15	0	0	0	0	0	0	6	9	0	0	0	0	0	
SAN LUIS	RAYITOS DE SOL 3	A5 - Inicial Prog No Escolariz	A1 - Pública - Sector Educación	17	9	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SAN LUIS	RAYITOS DE SOL 4	A5 - Inicial Prog No Escolariz	A1 - Pública - Sector Educación	11	0	0	0	0	4	7	0	0	0	0	0	0	0	
SAN LUIS	PEQUEÑOS TALENTOS II	A5 - Inicial Prog No Escolariz	A1 - Pública - Sector Educación	14	0	0	0	0	0	0	8	6	0	0	0	0	0	
SAN LUIS	PEQUEÑOS TALENTOS	A5 - Inicial Prog No Escolariz	A1 - Pública - Sector Educación	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	10	0	0	
SAN LUIS	MIS PEQUEÑOS TALENTOS II	A5 - Inicial Prog No Escolariz	A1 - Pública - Sector Educación	17	0	0	0	0	0	0	0	0	4	6	4	3	0	0
SAN LUIS	DIVINA NIÑA MARIA I	A5 - Inicial Prog No Escolariz	A1 - Pública - Sector Educación	10	0	0	0	1	6	3	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

### Nivel Primaria

El siguiente cuadro muestra el reporte de estudiantes matriculados en el nivel primaria durante el 2019, con información desagregada por secciones y sexo.

Distrito	Nombre de IE	Nivel	Tipo IE	Total de estudiantes matriculados (*)	Estudiantes por Grado											
					Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		Quinto		Sexto	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
SAN LUIS	VIRGEN DE LA ASUNCION HIGH SCHOOL	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	33	1	1	3	3	4	5	3	2	2	2	5	2
SAN LUIS	JESUS EL BUEN PASTOR	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	39	3	5	3	3	5	2	6	2	3	1	3	3
SAN LUIS	JESUS MAESTRO	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	50	4	5	7	3	2	4	7	5	8	3	0	2
SAN LUIS	1204 VILLA JARDIN	B0 - Primaria	A1 - Pública - Sector Educación	513	44	49	38	38	53	40	48	46	45	44	32	36
SAN LUIS	0083 SAN JUAN MASIAS	B0 - Primaria	A1 - Pública - Sector Educación	944	90	88	88	83	78	85	76	78	95	80	73	70
SAN LUIS	ISAAC NEWTON	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	39	5	0	3	3	5	3	5	1	2	7	2	3
SAN LUIS	SANTA MARIA DE LA MERCED	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	75	7	8	5	7	6	5	12	3	9	5	2	6
SAN LUIS	DON BOSCO	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	72	8	4	4	7	3	9	4	8	10	5	6	4
SAN LUIS	SACO OLIVEROS DE SAN LUIS	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	272	13	26	18	28	27	19	22	26	26	24	20	23
SAN LUIS	MADRE ADMIRABLE	B0 - Primaria	A4 - Pública - En convenio	695	58	50	82	59	56	60	70	57	53	82	48	40
SAN LUIS	EBEN EZER	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	24	1	2	0	0	7	1	5	4	1	2	1	0
SAN LUIS	DIVINA MISERICORDIA	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	55	1	2	8	2	5	6	11	4	1	3	9	3
SAN LUIS	1216 MIGUEL GRAU SEMINARIO	B0 - Primaria	A1 - Pública - Sector Educación	767	57	66	76	64	60	76	70	57	82	46	59	54

## PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

Distrito	Nombre de IE	Nivel	Tipo IE	Total	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
SAN LUIS	NAZARENO	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	97	10	7	11	7	6	9	9	8	6	7	11	6
SAN LUIS	0082 LA CANTUTA	B0 - Primaria	A1 - Pública - Sector Educación	297	30	24	38	25	29	27	26	30	22	18	13	15
SAN LUIS	ENRIQUE GOMEZ MONTOYA	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	73	9	5	7	4	0	6	8	8	9	8	6	3
SAN LUIS	MELVIN JONES	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	205	21	13	24	22	18	22	11	14	13	17	18	12
SAN LUIS	SANTA MATILDE	B0 - Primaria	B2 - Privada - Parroquial	311	27	27	22	26	26	19	25	25	18	39	19	38
SAN LUIS	SANTA INES	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS	1128 SAN LUIS	B0 - Primaria	A1 - Pública - Sector Educación	362	31	25	30	29	33	32	25	24	42	34	24	33
SAN LUIS	CESAR VALLEJO MENDOZA	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	42	4	1	5	3	3	5	4	3	0	5	8	1
SAN LUIS	ANGELES DE DIOS	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	12	3	2	2	0	3	0	0	0	1	0	0	1
SAN LUIS	1133 SANTISIMA VIRGEN DE FATIMA	B0 - Primaria	A1 - Pública - Sector Educación	637	44	45	64	58	60	59	47	57	52	60	48	43
SAN LUIS	JAVIER PRADO	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	135	15	12	16	11	9	8	12	16	10	8	10	8
SAN LUIS	HUELLITAS DE JESUS	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	8	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS	LA INMACULADA DE SAN LUIS	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	34	8	7	1	3	2	2	2	6	1	2	0	
SAN LUIS	ALMIRANTE LORD COCHRANE	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	19	0	0	0	3	6	3	2	1	2	1	1	
SAN LUIS	FRANCISCO PENZOTTI EIRL	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	42	2	1	2	1	2	2	13	2	4	4	5	4
SAN LUIS	APOSTOL SAN PEDRO	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	193	11	20	18	16	16	15	13	19	20	13	13	19
SAN LUIS	VIRGEN DE LA ASUNCION	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	29	1	3	0	5	1	2	1	2	5	3	3	3
SAN LUIS	VIRGEN DEL ROSARIO DE YAUCA	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	121	20	8	10	7	10	5	10	14	12	6	7	12
SAN LUIS	ANTONIO RAIMONDI	B0 - Primaria	B4 - Privada - Particular	57	3	4	6	8	8	1	8	4	4	2	7	2
SAN LUIS	LOS EDUCADORES	B0 - Primaria	A1 - Pública - Sector Educación	451	38	35	36	37	36	31	45	43	36	40	37	37

Fuente: Ministerio de Educacion - Unidad de Gestion Educativa Local N° 07

- Nivel Secundaria

El siguiente cuadro muestra el reporte de estudiantes matriculados en el secundario durante el 2019, con informacion desagregada por secciones y sexo.

Distrito	Nombre de IE	Nivel	Tipo IE	Total de estudiantes matriculados (*)	Estudiantes por Grado									
					Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		Quinto	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
SAN LUIS	SANTA MATILDE	F0 - Secundaria	B2 - Privada - Parroquial	299	37	29	28	30	27	38	27	28	22	33
SAN LUIS	EBEN EZER	F0 - Secundaria	B4 - Privada - Particular	18	1	1	2	2	5	0	2	1	3	1
SAN LUIS	NAZARENO	F0 - Secundaria	B4 - Privada - Particular	103	10	7	11	8	19	9	10	6	12	11
SAN LUIS	FRANCISCO PENZOTTI EIRL	F0 - Secundaria	B4 - Privada - Particular	47	6	5	4	3	4	5	6	7	4	3
SAN LUIS	ENRIQUE GOMEZ MONTOYA	F0 - Secundaria	B4 - Privada - Particular	30	2	2	3	4	3	2	4	9	1	0
SAN LUIS	DON BOSCO	F0 - Secundaria	B4 - Privada - Particular	68	6	4	6	4	10	5	8	9	9	7
SAN LUIS	SACO OLIVEROS DE SAN LUIS	F0 - Secundaria	B4 - Privada - Particular	251	16	24	30	12	37	28	28	26	27	23



## PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

Centro Educativo	Nivel y Modalidad	Modalidad	Matrícula	Secciones	Docentes	...	...	...	...	...	...	...	...	...
SAN LUIS 1204 VILLA JARDIN	F0 - Secundaria	A1 - Pública - Sector Educación	420	33	37	39	32	43	50	58	40	44	44	
SAN LUIS JESUS EL BUEN PASTOR	F0 - Secundaria	B4 - Privada - Particular	31	2	3	7	3	4	1	4	5	2	0	
SAN LUIS 0082 LA CANTUTA	F0 - Secundaria	A1 - Pública - Sector Educación	267	32	27	37	23	31	26	21	27	18	25	
SAN LUIS ALMIRANTE LORD COCHRANE	F0 - Secundaria	B4 - Privada - Particular	31	4	3	7	2	4	2	2	4	2	1	
SAN LUIS APOSTOL SAN PEDRO	F0 - Secundaria	B4 - Privada - Particular	321	63	36	41	25	26	25	36	25	28	16	
SAN LUIS 1128 SAN LUIS	F0 - Secundaria	A1 - Pública - Sector Educación	637	61	75	69	67	62	65	72	65	46	55	
SAN LUIS 0083 SAN JUAN MASIAS	F0 - Secundaria	A1 - Pública - Sector Educación	533	69	64	61	49	56	57	43	48	40	46	
SAN LUIS CESAR VALLEJO MENDOZA	F0 - Secundaria	B4 - Privada - Particular	45	3	4	10	3	4	8	1	4	7	1	
SAN LUIS DIVINA MISERICORDIA	F0 - Secundaria	B4 - Privada - Particular	47	3	4	6	4	7	1	13	1	6	2	
SAN LUIS MELVIN JONES	F0 - Secundaria	B4 - Privada - Particular	127	18	10	18	12	18	14	10	7	10	10	
SAN LUIS JAVIER PRADO	F0 - Secundaria	B4 - Privada - Particular	88	15	6	15	5	6	8	9	8	9	7	
SAN LUIS SANTA MARIA DE LA MERCED	F0 - Secundaria	B4 - Privada - Particular	73	9	7	9	4	9	1	10	8	6	10	
SAN LUIS VIRGEN DE LA ASUNCION HIGH SCHOOL	F0 - Secundaria	B4 - Privada - Particular	19	2	1	4	1	2	7	0	0	1	1	
SAN LUIS LOS EDUCADORES	F0 - Secundaria	A1 - Pública - Sector Educación	566	60	73	44	52	51	52	62	74	43	55	
SAN LUIS ISAAC NEWTON	F0 - Secundaria	B4 - Privada - Particular	40	5	6	3	6	6	6	2	2	1	3	
SAN LUIS MADRE ADMIRABLE	F0 - Secundaria	A4 - Pública - En convenio	623	66	61	79	54	77	71	65	53	50	47	
SAN LUIS ANTONIO RAIMONDI	F0 - Secundaria	B4 - Privada - Particular	36	3	3	2	4	6	7	3	4	1	3	

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

### Reporte de Centros Educativos Privados

El siguiente cuadro muestra el resumen total del distrito de San Luis por nivel y modalidad con las variables de centros educativos, matrículas, secciones y docentes de los centros educativos privados para el periodo 2019.

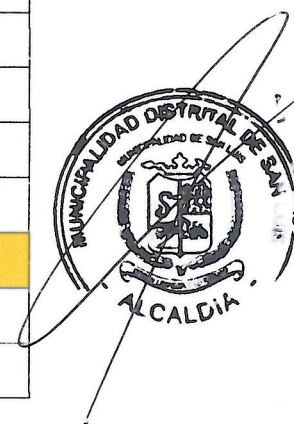
NIVEL Y/O MODALIDAD	CENTROS EDUCATIVOS	MATRICULA	SECCIONES	DOCENTES PROFESOR
<b>ESCOLARIZADO</b>	<b>73</b>	<b>3,254</b>	<b>310</b>	<b>355</b>
INICIAL	35	903	101	99
PRIMARIA MENORES	22	1,390	126	141
ESPECIAL	0	0	0	0
SECUNDARIA MENORES	16	961	83	115
CETPRO	0	0	0	0
<b>NO ESCOLARIZADO</b>	<b>4</b>	<b>138</b>	<b>20</b>	<b>16</b>
CEBA	4	138	20	16
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>3,392</b>	<b>330</b>	<b>371</b>

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

❖ Reporte de Centros Educativos Estatales

El siguiente cuadro muestra el resumen total del distrito de San Luis por nivel y modalidad con las variables de centros educativos, matriculas, secciones y docentes de los centros educativos estatales para el periodo 2019.

NIVEL Y/O MODALIDAD	CENTROS EDUCATIVOS	MATRICULA	SECCIONES	DOCENTES PROFESOR
<b>ESCOLARIZADO</b>	<b>23</b>	<b>9,341</b>	<b>339</b>	<b>448</b>
INICIAL	6	1,497	55	55
PRIMARIA MENORES	7	3,872	135	172
CEBA	2	190	16	14
ESPECIAL	2	259	14	16
SECUNDARIA MENORES	5	2,421	84	162
CETPRO	1	1,102	35	29
<b>NO ESCOLARIZADO</b>	<b>30</b>	<b>344</b>	<b>31</b>	<b>0</b>
INICIAL	30	344	31	
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>9,685</b>	<b>370</b>	<b>448</b>



Fuente: Ministerio de Educacion - Unidad de Gestion Educativa Local N° 07

❖ Reporte de Centros por Convenios

El siguiente cuadro muestra el resumen total del distrito de San Luis por nivel y modalidad con las variables de centros educativos, matriculas, secciones y docentes de los centros por convenios para el periodo 2019.

NIVEL Y/O MODALIDAD	CENTROS EDUCATIVOS	MATRICULA	SECCIONES	DOCENTES PROFESOR
<b>ESCOLARIZADO</b>	<b>12</b>	<b>3,623</b>	<b>141</b>	<b>169</b>
INICIAL	3	351	14	15
PRIMARIA MENORES	3	1,196	42	51
CEBA	0	0	0	0
ESPECIAL	1	51	5	10
SECUNDARIA MENORES	3	1,248	41	70
CETPRO	2	777	39	23
<b>NO ESCOLARIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>3,623</b>	<b>141</b>	<b>169</b>

Fuente: Ministerio de Educacion - Unidad de Gestion Educativa Local N° 07



❖ Consolidado por nivel y/o modalidad en el Distrito de San Luis

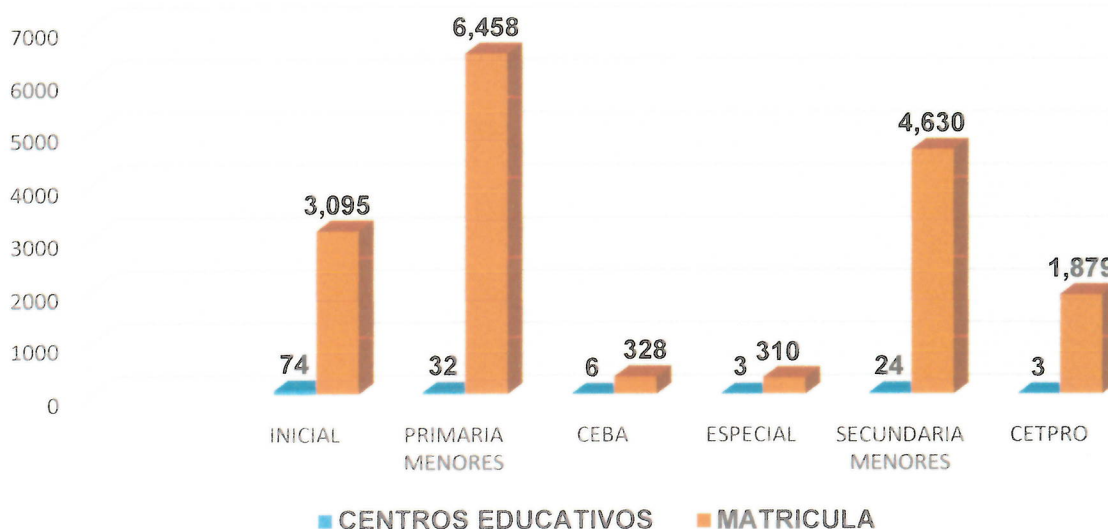
El siguiente cuadro muestra el consolidado por nivel y modalidad con las variables de centros educativos, matriculas, secciones y docentes para el periodo 2019.



NIVEL Y/O MODALIDAD	CENTROS EDUCATIVOS	MATRICULA	SECCIONES	DOCENTES
				PROFESOR
<b>ESCOLARIZADO</b>	<b>108</b>	<b>16,218</b>	<b>790</b>	<b>972</b>
INICIAL	44	2,751	170	169
PRIMARIA MENORES	32	6,458	303	364
CEBA	2	190	16	14
ESPECIAL	3	310	19	26
SECUNDARIA MENORES	24	4,630	208	347
CETPRO	3	1,879	74	52
<b>NO ESCOLARIZADO</b>	<b>34</b>	<b>482</b>	<b>51</b>	<b>16</b>
INICIAL	30	344	31	0
CEBA	4	138	20	16
<b>TOTAL</b>	<b>142</b>	<b>16,700</b>	<b>841</b>	<b>988</b>

Fuente: Ministerio de Educacion - Unidad de Gestion Educativa Local N° 07

**CENTROS EDUCATIVOS CON ALUMNOS MATRICULADOS - 2019**



Fuente: Ministerio de Educacion - Unidad de Gestion Educativa Local N° 07 / Elaboracion Propia

De la figura mostrada, se observa que en el distrito de San Luis los centros educativos que brindan enseñanza en el nivel inicial es 74 con 3,095 alumnos matriculados, seguido del nivel primario en 32 instituciones y 6,458 alumnos matriculados, nivel secundario en 24 instituciones y 4,630 alumnos matriculados, nivel CEBA en 06 instituciones y 328 alumnos matriculados, nivel especial en 03 instituciones y 310 alumnos matriculados y por ultimo el nivel CETPRO en 03 instituciones y 1,879 alumnos matriculados.



❖ **Problemática en el Ambito Educativo.**

- **Abandono o deserción escolar.**

Alrededor del 25% de IIEE públicas del distrito de San Luis, presentan casos en mayor o menor medida de situaciones sobre presunto abandono y/o deserción escolar.



De 13 IIEE públicas hemos podido identificar en dos de ellas a nivel de deserción escolar 9 casos, sin especificar de que niveles.

Es de alta prioridad, fortalecer instancias de apoyo a los menores en riesgo de abandono/deserción, promoviendo espacios alternativos para desarrollar sus capacidades, muchos de ellos colaboran en el mantenimiento de sus familias o son menores que a edad temprana deben proveer sus necesidades básicas.

- **Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes.**

Aproximadamente el 70% de IIEE públicas del distrito han identificado estudiantes en riesgo de consumo y/o en alguna etapa de consumo, por lo que a nivel de escuela se les ofrece el apoyo -previa coordinación con la familia-, para insertarse en un programa de atención dentro del sector salud, sin embargo, una gran debilidad es que nuestros centros de salud no cuentan con profesionales en la especialidad de consumo y los hospitales que cuentan con el servicio se encuentran saturados, razón por la cual el tratamiento a los menores se dilata en el tiempo, lo que los sigue exponiendo al riesgo.

Como escuela, desarrollamos proyectos y actividades de prevención en las horas de tutoría y a nivel de escuela, pero se necesita un trabajo coordinado con las instancias del sector salud (para el tratamiento), de seguridad PNP, Serenzago (frente a la micro y comercialización y lugares de consumo en la zona).



- **Embarazo en edad escolar.**

De acuerdo a los reportes recogidos, el 20% de IIEE del distrito de San Luis, ha identificado situaciones de embarazo adolescente, quiere decir que de cada 5 IIEE se reporta un caso de embarazo adolescente, siendo nuestra propuesta desde educación, el desarrollo del Programa Educación Sexual Integral, que se promueve en todas las IIEE públicas del sector.

Consideramos muy importante, afianzar de manera preventiva los factores protectores en nuestros estudiantes, brindarles una información bien fundamentada para la autovaloración y el cuidado de la sexualidad.

- **Pandillaje escolar.**

Un promedio del 60% de IIEE han identificado estudiantes que presentan riesgo de conocer y en otros casos integrar grupos de pares, que se dedican a la delincuencia y pandillaje pernicioso.

En una base de 5 IIEE públicas visitadas en el 2020, tres de ellas han logrado identificar a un promedio de cinco estudiantes que integran pandillas en la zona.

- **Violencia familiar.**

Aproximadamente el 80% de IIEE del distrito de San Luis identifican situaciones de violencia familiar, en la muestra de 5 IIEE públicas del sector, en cuatro de estas escuelas se identificaron alrededor de 12 casos de presunta violencia familiar.

Las cinco IIEE refieren la presencia de familias disfuncionales, por lo que nuestros estudiantes que se encuentran inmersos en una dinámica de violencia familiar adoptan comportamientos similares en el entorno escolar.

Desde Educación se han entablado convenios con el MIMP y los CEM quienes vienen actuando en favor de nuestros estudiantes una vez que la IIEE los identifica. Sin embargo la labor preventiva es permanente a todo nivel, con docentes, estudiantes y padres de familia.



- **Participación de los padres de familia en el proceso educativo.**

La referencia de los directivos en las IIEE visitadas o que han realizado el reporte respectivo, señalan que además de la presencia de familias disfuncionales, existen familias con actitudes de robo o delincuenciales, lo que en ocasiones genera un riesgo para el docente o personal de la IIEE que identifica el riesgo y muchas veces denuncia, corriendo el riesgo luego de ser amenazado(a) o violentado(a).

Así también se ha identificado como una problemática recurrente en las IIEE padres de familia negligentes, que son citados y no asisten o se acuerda con ellos para que su menor hejo pase por algún apoyo profesional y no cumplen con los acuerdos en beneficio de su menor hijo, razón por la cual se informa unas veces a la DEMUNA y otras al Ministerio Público, velando por el resguardo al menor, por ello dichas instancias requieren contar con el personal idóneo para poder atender la gran demanda que hay frente a este riesgo.



- **Casos de “acoso escolar” o “bullying”.**

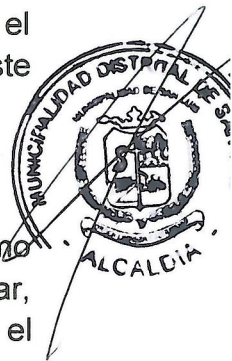
Desde el año 2014 que dió inicio el uso de la plataforma virtual SíseVe como un portal que recoge las quejas sobre hechos de presunta violencia escolar, a la fecha, se puede observar que los casos de presunta violencia en el distrito de San Luis han aumentado progresivamente año a año, situación que se dá como parte del proceso de reconocimiento de situaciones de violencia escolar y el cambio de actitud para no naturalizarla.

A nivel del distrito de San Luis tenemos a la fecha registrados: 108 casos del año 2014 al 2020, del total de casos, 17 de ellos se encuentran en estado pendiente de ser cerrados, 58 casos son de Violencia entre pares, 41 casos de tipo físico, 10 de tipo psicológico y 7 de tipo sexual.

Por otro lado, respecto a hechos de presunta violencia por parte de un Personal e la IE a estudiantes, tenemos 50 casos reportados, 13 de tipo físico, 27 de tipo psicológico y 10 de tipo sexual.

Todos los casos de presunta violencia escolar y familiar, deben ser comunicados a las instancias pertinentes -D.S. N° 004-2018-MINEDU-, en ese sentido, aún seguimos teniendo debilidades por parte de algunas IIEE para informar o hacer la denuncia y por parte de alguns instancias del sector para recepcionarla.

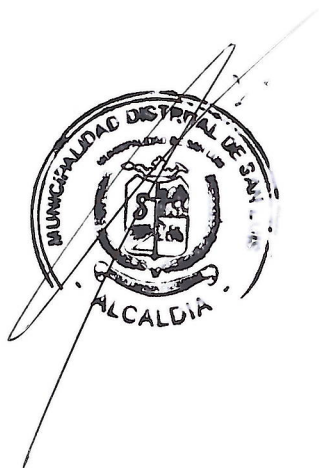
Por lo tanto, se hace necesario implementar proyectos en convenio con nuestros aliados del distrito, para desarrollar actividades de prevención frente a todo tipo de violencia.





- Otros comportamientos, especiales en colegios particulares, institutos superiores, centros ocupacionales, centros de idiomas u otros.

La presencia de cutting o casos de auto lesión (cortes en los brazos, piernas u otras partes del cuerpo), suele darse con mayor frecuencia entre las estudiantes de sexo femenino, el origen es muy variado en cada persona, puede deberse a problemas de violencia y/o abuso que no ha sido notificado y la menor o su familia oculta, entre muchas otras causas, por lo que desde Educación se llevan a cabo actividades de prevención para fortalecer las habilidades socioemocionales y es necesario también contar con el apoyo del sector salud, para atender la problemática en salud mental en las familias y estudiantes con esta y otras problemáticas como: depresión, esquizofrenia u otras patologías que no son frecuentes pero nuestras IIEE necesitan contar con espacios profesionales para poder derivar a los estudiantes que puedan necesitar los servicios especializados.



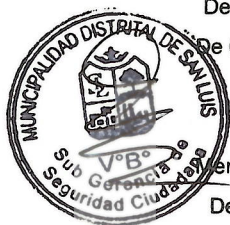
Salud

En materia de Salud los resultados obtenidos por el Censo Nacional de Población y Vivienda INEI 2017, en el Distrito de San Luis se detalla a continuación:



CUADRO N° 1: POBLACIÓN CENSADA, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Distrito, según, sexo y grupos de edad	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	
<b>DISTRITO SAN LUIS</b>	<b>52 082</b>	<b>7 970</b>	<b>20 962</b>	<b>1 272</b>	<b>5 605</b>	<b>1 274</b>	<b>16 493</b>
Menores de 1 año	513	177	178	2	76	12	88
De 1 a 14 años	8 701	1 843	3 658	143	1 144	181	2 063
De 15 a 29 años	13 542	2 293	3 748	237	1 474	430	5 597
De 30 a 44 años	11 868	1 415	4 957	121	1 602	280	3 968
De 45 a 64 años	11 367	1 497	4 995	394	1 011	244	3 545
De 65 y más años	6 091	745	3 426	375	298	127	1 232
<b>Hombres</b>	<b>25 081</b>	<b>3 533</b>	<b>9 750</b>	<b>691</b>	<b>2 704</b>	<b>650</b>	<b>8 452</b>
Menores de 1 año	264	94	88	1	37	8	46
De 1 a 14 años	4 429	960	1 838	76	562	91	1 067
De 15 a 29 años	6 770	1 009	1 867	133	738	223	2 911
De 30 a 44 años	5 697	542	2 257	75	744	150	2 126
De 45 a 64 años	5 274	616	2 233	209	495	119	1 765
De 65 y más años	2 647	312	1 467	197	128	59	537
<b>Mujeres</b>	<b>27 001</b>	<b>4 437</b>	<b>11 212</b>	<b>581</b>	<b>2 901</b>	<b>624</b>	<b>8 041</b>
Menores de 1 año	249	83	90	1	39	4	42
De 1 a 14 años	4 272	883	1 820	67	582	90	996
De 15 a 29 años	6 772	1 284	1 881	104	736	207	2 686
De 30 a 44 años	6 171	873	2 700	46	858	130	1 842
De 45 a 64 años	6 093	881	2 762	185	516	125	1 780
De 65 y más años	3 444	433	1 959	178	170	68	695



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI



## PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

**CUADRO Nº 2: POBLACIÓN CENSADA, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN SEXO Y ALGUNA DIFICULTAD O LIMITACIÓN PERMANENTE**

Distrito, área urbana y rural, sexo y alguna dificultad o limitación permanente	Afiliado a algún tipo de seguro de salud						
	Total	Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	Ninguno
<b>DISTRITO SAN LUIS</b>	<b>52 082</b>	7 970	20 962	1 272	5 605	1 274	16 493
Ver, aún usando anteojos	4 771	711	2 145	164	450	138	1 310
Oír, aún usando audífonos	1 004	162	466	51	44	26	269
Hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro	361	93	137	9	16	7	104
Moverse o caminar para usar brazos y/o piernas	1 473	317	684	58	59	31	342
Entender o aprender (concentrarse y recordar)	545	144	218	29	24	5	140
Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas	421	103	160	10	18	10	125
Ninguna	45 266	6 808	17 937	1 030	5 066	1 099	14 654
<b>Hombres</b>	<b>25 081</b>	3 533	9 750	691	2 704	650	8 452
Ver, aún usando anteojos	1 955	264	873	74	205	76	534
Oír, aún usando audífonos	517	70	239	29	22	20	146
Hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro	191	51	72	6	7	4	52
Moverse o caminar para usar brazos y/o piernas	583	117	259	31	23	14	148
Entender o aprender (concentrarse y recordar)	254	69	98	11	11	3	69
Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas	212	52	70	3	10	7	72
Ninguna	22 175	3 059	8 496	577	2 453	555	7 655
<b>Mujeres</b>	<b>27 001</b>	4 437	11 212	581	2 901	624	8 041
Ver, aún usando anteojos	2 816	447	1 272	90	245	62	776
Oír, aún usando audífonos	487	92	227	22	22	6	123
Hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro	170	42	65	3	9	3	52
Moverse o caminar para usar brazos y/o piernas	890	200	425	27	36	17	194
Entender o aprender (concentrarse y recordar)	291	75	120	18	13	2	71
Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas	209	51	90	7	8	3	53
Ninguna	23 091	3 749	9 441	453	2 613	544	6 999



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

## PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

**CUADRO N° 3: POBLACIÓN CENSADA DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO**

Distrito, según, sexo y nivel educativo alcanzado	Afiliado a algún tipo de seguro de salud						Ninguno
	Total	Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	
<b>DISTRITO SAN LUIS</b>	<b>50 460</b>	<b>7 475</b>	<b>20 356</b>	<b>1 256</b>	<b>5 364</b>	<b>1 236</b>	<b>16 200</b>
Sin nivel	932	264	309	16	76	18	275
Inicial	1 823	374	782	21	288	41	398
Primaria	6 858	1 437	2 541	140	570	130	2 184
Secundaria	16 520	3 239	5 288	335	857	287	6 698
Básica especial	96	23	24	3	5	2	39
Sup. no univ. incompleta	3 069	545	1 097	72	217	68	1 116
Sup. no univ. completa	5 486	580	2 596	249	558	130	1 533
Sup. univ. incompleta	5 306	576	1 870	147	747	211	1 907
Sup. univ. completa	9 048	415	4 975	243	1 687	311	1 912
Maestría / Doctorado	1 322	22	874	30	359	38	138
<b>Hombres</b>	<b>24 233</b>	<b>3 272</b>	<b>9 446</b>	<b>683</b>	<b>2 583</b>	<b>629</b>	<b>8 286</b>
Sin nivel	415	110	149	9	40	12	113
Inicial	884	209	355	11	142	18	188
Primaria	3 008	612	1 133	56	255	62	961
Secundaria	8 333	1 413	2 581	157	444	150	3 675
Básica especial	38	8	7	3	2	2	16
Sup. no univ. incompleta	1 488	237	548	45	116	42	526
Sup. no univ. completa	2 370	218	1 053	164	237	59	702
Sup. univ. incompleta	2 747	254	971	80	363	111	1 039
Sup. univ. completa	4 276	201	2 237	140	792	149	986
Maestría / Doctorado	674	10	412	18	192	24	80
<b>Mujeres</b>	<b>26 227</b>	<b>4 203</b>	<b>10 910</b>	<b>573</b>	<b>2 781</b>	<b>607</b>	<b>7 914</b>
Sin nivel	517	154	160	7	36	6	162
Inicial	939	165	427	10	146	23	210
Primaria	3 850	825	1 408	84	315	68	1 223
Secundaria	8 187	1 826	2 707	178	413	137	3 023
Básica especial	58	15	17	-	3	-	23
Sup. no univ. incompleta	1 581	308	549	27	101	26	590
Sup. no univ. completa	3 116	362	1 543	85	321	71	831
Sup. univ. incompleta	2 559	322	899	67	384	100	868
Sup. univ. completa	4 772	214	2 738	103	895	162	926
Maestría / Doctorado	648	12	462	12	167	14	58

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI



El sector Salud en el distrito está a cargo de la Dirección de Redes Integradas de Salud. De acuerdo a la información proporcionada por el Centro de Salud, se detalla lo siguiente:

El Centro de Salud San Luis es un Centro de Salud de primer Nivel de Atención con capacidad resolutive I-3 de la Dirección de Redes Integradas de Salud-Lima Centro.

Entre la vision del Centro de Salud San Luis al 2020 e ser un establecimiento de salud referente en el nuevo Modelo de Atención Integral de Salud que brindara servicios de calidad y con calidez contando con infraestructura y tecnología acorde a la capacidad resolutive, un capital humano capitado y comprometido con los objetivos y retos institucionales, en alianza estratégica con el gobierno local, otras instituciones y con participación activa a la comunidad organizada

Ademas la mision del Centro de Salud San Luis sera contar con un establecimiento de Salud, que brinde atención integral según su capacidad resolutive a las diferentes etapas de vida con calidez y responsabilidad para el bienestar de nuestra comunidad.

Teniendo entre los Objetivos lo siguiente:

- a) Lograr los resultados esperados en la visión misión y objetivos estratégicos cumplan las políticas y normas sectoriales de salud.
- b) Identificar y proponer a la Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro las políticas, objetivos, metas y estrategias de salud de corto, mediano y largo plazo en materia de salud y en el ámbito sectorial.
- c) Lograr que el equipo de salud multidisciplinario que prestan servicios de salud a la población asignada, cumplan con las políticas, normas y objetivos funcionales de salud.
- d) Lograr la mejora continua de los procesos de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población asignada.
- e) Implementar y cautelar el desarrollo de estrategias de promoción de la salud y contribuir a la construcción de una cultura de salud basada en la familia como unidad básica de salud.
- f) Lograr los resultados programados de la neutralización o erradicación de las principales enfermedades transmisibles y no transmisibles de la mejora continua y cobertura de la atención materno-infantil del adulto, adulto mayor y de la promoción, prevención, recuperación, y rehabilitación de la salud de la población.
- g) Lograr la participación de todos los grupos sociales en actividades solidarias para promocionar la salud de la persona, familia, comunidad y defender la vida humanan desde su concepción hasta su muerte natural.

- h) Prever los riesgos y establecer los servicios para poder proteger y recuperar la salud de la población en situación de emergencia causada por epidemias y/o desastres.
- i) Cumplir las Normas del Sistema de Gestión de Calidad en Salud.

Análisis de la Demanda de Salud

Características de la población:

La población asignada al Centro de Salud San Luis para el presente año, según datos estimados será de 57,600 habitantes, de los cuales 28,224 (48%) son hombres y 29 376 (52%) son mujeres. En ese sentido el índice de masculinidad es de 96.08 hombres por 100 mujeres. Asimismo la población mayor de 15 años es de 11,693 (20.3%); la población económicamente activa (PEA de 15 a 64 años) es de 39,996 (69.4%) y la población mayor de 65 años es 5,911 (10.3%). Por ciclo de vida se tiene que la población en el ciclo de vida niño es: 8 054 (14%) y el ciclo de vida adulto mayor es: 7 017 (12%).

Numero de atendidos y atenciones al establecimiento por sexo  
Según Grupo Etareo  
01-Enero al 31-Diciembre del 2018

Grupo Etareo	Atendidos			Atenciones		
	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino
Total General	10,450	4,197	6,253	71,040	25,744	45,296
Niños	2,735	1,404	1,331	23,402	12,256	11,146
Adolescentes	698	320	378	4,151	1,752	2,399
Jovenes	2,371	730	1,641	15,492	3,099	12,393
Adultos	3,235	1,113	2,122	19,860	5,277	14,583
Adultos Mayores	1,411	630	781	8,135	3,360	4,775

Fuente: Centro de Salud - San Luis

- Indicadores sanitarios de morbi - mortalidad:

El siguiente cuadro de morbilidad señala todas las consultas externas otorgadas a personas procedentes de San Luis tanto en el C.S. San Luis como en otros centros de la Dirección de Redes Integradas de Salud-Lima Centro a lo largo del 2018; Se observa que las principales afecciones en los dos niveles son las del sistema respiratorio y las del sistema digestivo.

Siendo 7,400 consultas externas por enfermedades del sistema respiratorio y 4,530 consultas por el sistema digestivo, como se muestra a continuación:



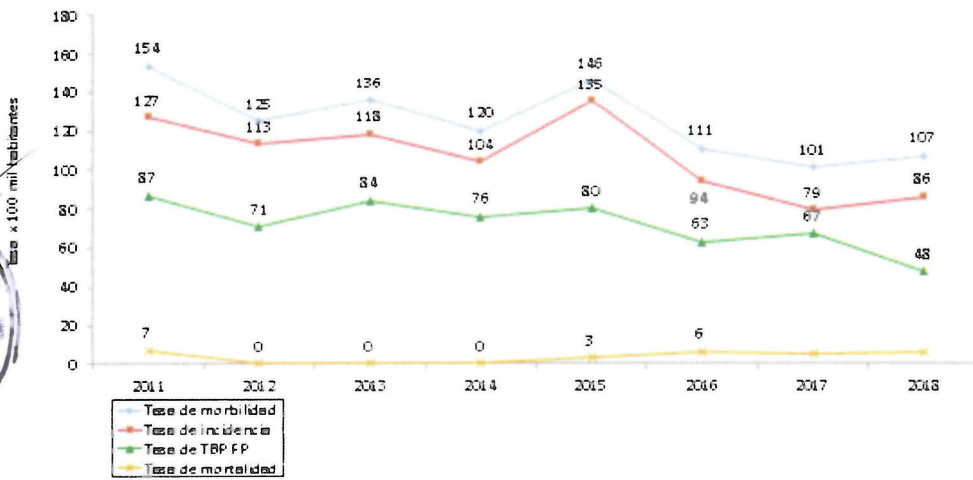
PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

MORBILIDAD GENERAL SEGÚN GRUPO ETAREO Y SEXO  
01-ENERO AL 31-DICIEMBRE 2018

MORBILIDAD	Sexo	Total	0-11A	12-17A	18-29A	30-59A	60A+
TOTAL GENERAL	T	28,786	8,334	1,730	5,218	9,036	4,468
	M	10,696	4,363	807	1,368	2,458	1,700
	F	18,090	3,971	923	3,850	6,578	2,768
Enfermedades del sistema Respiratorio	T	7,400	3,590	472	867	1,606	865
	M	3,276	1,892	260	350	439	335
	F	4,124	1,698	212	517	1,167	530
Enfermedades del sistema digestivo	T	4,530	831	356	1,171	1,670	502
	M	1,454	402	148	225	457	222
	F	3,076	429	208	946	1,213	280
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	T	2,158	898	126	380	546	208
	M	944	463	60	152	195	74
	F	1,214	435	66	228	351	134
Enfermedades del ojo y de sus anexos	T	1,846	312	108	162	632	632
	M	706	150	44	73	200	239
	F	1,140	162	64	89	432	393
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	T	1,779	119	44	219	867	530
	M	539	62	17	56	222	182
	F	1,240	57	27	163	645	348
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	T	1,751	79	52	202	831	587
	M	594	50	23	83	232	206
	F	1,157	29	29	119	599	381
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	T	1,557	562	151	249	403	192
	M	643	293	83	73	113	81
	F	914	269	68	176	290	111
Enfermedades del sistema genitourinario	T	1,437	135	48	427	625	202
	M	226	62	11	32	59	62
	F	1,211	73	37	395	566	140
Embarazo, parto y puerperio	T	1,161	-	41	760	360	-
	F	1,161	-	41	760	360	-
traumatismos, enseñamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	T	1,148	162	64	242	463	217
	M	636	91	32	158	254	101
	F	512	71	32	84	209	116
Trastornos mentales y del comportamiento	T	1,146	484	140	169	273	80
	M	481	254	75	55	76	21
	F	665	230	65	114	197	59
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados	T	1,056	257	75	226	359	139
	M	378	146	34	69	81	48
	F	678	111	41	157	278	91
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos	T	703	536	22	42	65	38
	M	322	292	7	6	9	8
	F	381	244	15	36	56	30
Enfermedades del sistema circulatorio	T	379	17	7	20	174	161
	M	155	8	4	4	66	73
	F	224	9	3	16	108	88
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	T	310	83	11	41	97	78
	M	132	45	5	20	31	31
	F	178	38	6	21	66	47
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	T	161	147	4	3	7	-
	M	84	78	1	2	3	-
	F	77	69	3	1	4	-
Enfermedades del sistema nervioso	T	117	3	7	30	43	34
	M	45	3	2	7	18	15
	F	72	-	5	23	25	19
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	T	110	110	-	-	-	-
	M	67	67	-	-	-	-
	F	43	43	-	-	-	-
Tumores (neoplasias)	T	37	9	2	8	15	3
	M	14	5	1	3	3	2
	F	23	4	1	5	12	1

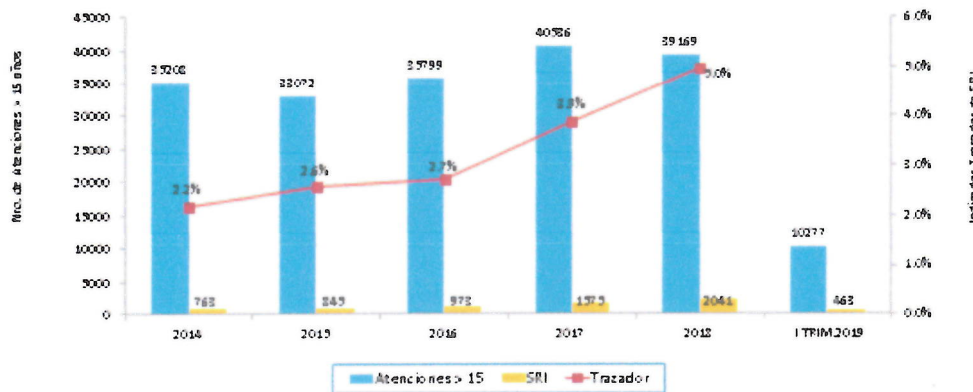
Fuente: Centro de Salud - San Luis

Tasa de morbilidad, incidencia y TBP FP, CS SAN LUIS 2011 al 2018



Fuente: Centro de Salud - San Luis

SR identificados por atenciones en > 15 años, CS SAN LUIS -2014-2018 y 1er. trim 2019



Fuente: Centro de Salud - San Luis



❖ Gestion de Servicios de Salud

- Servicios Ofrecidos:

Consulta Externa	Servicios de apoyo al Diagnostico	Actividades Preventivo Promocionales
Medicina general	Laboratorio	Inmunizaciones
Pediatría	Radiología	Alimentación y Nutrición
Oftalmología	Ecografía	Salud reproductiva
Ginecología		Salud materno perinatal
Psiquiatría		Planificación familiar
Dermatología		Salud mental
Odontología		Prevención y control de daños no transmisible
Obstetricia		Crecimiento y desarrollo
Nutrición		E.S. de control y tratamiento de la TBC
Psicología		Control de zoonosis (control canina, control de enfermedades metaxenicas)
Servicio social		
Seguro integral de salud		
Farmacia		
Atención de tópico		



Fuente: Centro de Salud - San Luis

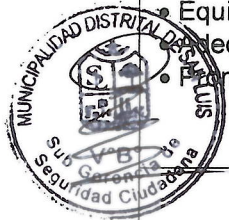
- Poblacion Atendida y Atenciones:

Grupo Etareo	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino
Total General	9,342	3,676	5,666	58,681	21,204	37,477
< 2 M	239	137	102	1,004	540	464
2 - 11 M	477	249	228	6,209	3,435	2,774
1 - 2 A	515	272	243	5,065	2,648	2,417
2 - 4 A	359	172	187	2,254	1,150	1,104
5 - 9 A	709	350	359	3,334	1,686	1,648
10 - 11 A	197	101	96	1,245	565	680
12 - 14 A	317	165	152	1,521	757	764
15 - 17 A	299	121	178	1,965	678	1,287
18 - 19 A	329	103	226	1,994	486	1,508
20 - 29 A	1,784	500	1,284	10,958	2,089	8,869
30 - 59 A	2,864	950	1,914	16,384	4,393	11,991
60 - 64 A	268	118	150	1,586	678	908
65 A+	985	438	547	5,162	2,099	3,063

Fuente: Centro de Salud - San Luis



Analisis FODA



<u>FORTALEZAS</u>	<u>OPORTUNIDADES</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos humanos asistenciales y administrativos en el establecimiento de salud.</li> <li>• Medicamentos a bajo costo para la población.</li> <li>• Conformación de comité para el fortalecimiento de la gestión.</li> <li>• Personal capacitado</li> <li>• Iniciativa e intereses</li> <li>• Calidad de servicio</li> <li>• Equipo básico operativo</li> <li>• Adecuada coordinación interpersonal</li> <li>• Promotoras Capacitadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aseguramiento universal al S.I.S.</li> <li>• Autoridades e instituciones comprometidas con la salud de la población</li> <li>• Existencia de convenios interinstitucionales</li> <li>• Participación activa de la población, en acciones educativas de promoción de la salud</li> <li>• Existencia de agentes comunitarios, líderes que apoyan en acciones</li> <li>• Instituciones comprometidas con la salud de la población, pero no suficiente para el logro de la meta</li> <li>• Incremento de afiliaciones al SIS disminuyendo brechas de acceso.</li> </ul>
<u>DEBILIDADES</u>	<u>AMENAZAS</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de identificación con el establecimiento de salud</li> <li>• Deficiente apoyo financiero para los programas y Servicios</li> <li>• Falta diversidad de medicamentos básicos</li> <li>• Poco trabajo en equipo</li> <li>• Falta mejorar el local (infraestructura)</li> <li>• Deficientes medidas de bioseguridad</li> <li>• Capacidad Resolutiva Limitada de EESS</li> <li>• Insuficiente recurso humano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de apoyo de las autoridades</li> <li>• Desempleo del jefe de la familia</li> <li>• Falta de estabilidad laboral</li> <li>• Directivos sin capacidad de gestión</li> <li>• Deficiente comunicación intersectorial</li> <li>• Baja asignación de presupuesto a las acciones de salud, hace que se mantenga los riesgos de salud en la población de extrema pobreza.</li> <li>• Deficiente servicio de comunicación en los lugares alejados del ámbito.</li> <li>• Precariedad económica de la población para asumir recuperar su salud (población muy pobre).</li> <li>• La atención oportuna afectada por prácticas tradicionales y automedicación de los pacientes.</li> <li>• Falta de apoyo de las autoridades locales</li> </ul>

Fuente: Centro de Salud - San Luis



❖ Priorización de Problemas y Necesidades de Salud



La necesidad de salud representa lo que se quiere para solucionar los problemas identificados, siendo la traducción más operacional de los mismos, se tiene las siguientes necesidades de salud:

- a) Asegurar el derecho a la salud a grupos vulnerables con énfasis en los niños, adolescente, y gestantes en situación de pobreza.
- b) Apoyo nutricional a los individuos y familias
- c) Acceso garantizado a los servicios de salud
- d) Desarrollo de instrumentos que contribuyan a una mayor comunicación entre los diferentes agentes del sistema, a una mayor participación de los profesionales del sistema en la definición de las necesidades y prioridades en salud y servicios, y a una mayor implicación de éstos en la mejora de la gestión.
- e) Necesidades de actividades de educación para la salud
- f) Necesidades de mejorar los aspectos de salud ambiental.
- g) Necesidad de mejorar y priorizar las actividades preventivo promocionales
- h) Priorizar acciones preventivas para reducir la anemia en niños menores de 5 años



Por otro lado, también mencionar a la salud mental, ya que es una dimensión inseparable de la salud integral; asimismo es el núcleo de un desarrollo equilibrado de toda la vida, que desempeña una función importante en las relaciones interpersonales, la vida familiar y la integración social.

Siendo un factor clave para inclusión social y la plena participación de la comunidad, el consumo de drogas es un problema de salud pública a nivel mundial, siendo la droga ilegal de mayor consumo la marihuana; el consumo de dicha sustancia se hace cada vez a edades más temprana, algunas veces por falta de control de los padres y otras por falta de control de las autoridades competentes. Actualmente, el principal problema que se viene presentando en todas las zonas del distrito, es el de la Violencia Familiar; es decir, las acciones efectuadas por uno o más miembros de una familia, que dañan, perjudican y deterioran severamente la integridad física, psicoemocional y socioeconómica de aquellos miembros de esa familia, que por su edad y sexo están en una posición de debilidad y dependencia.

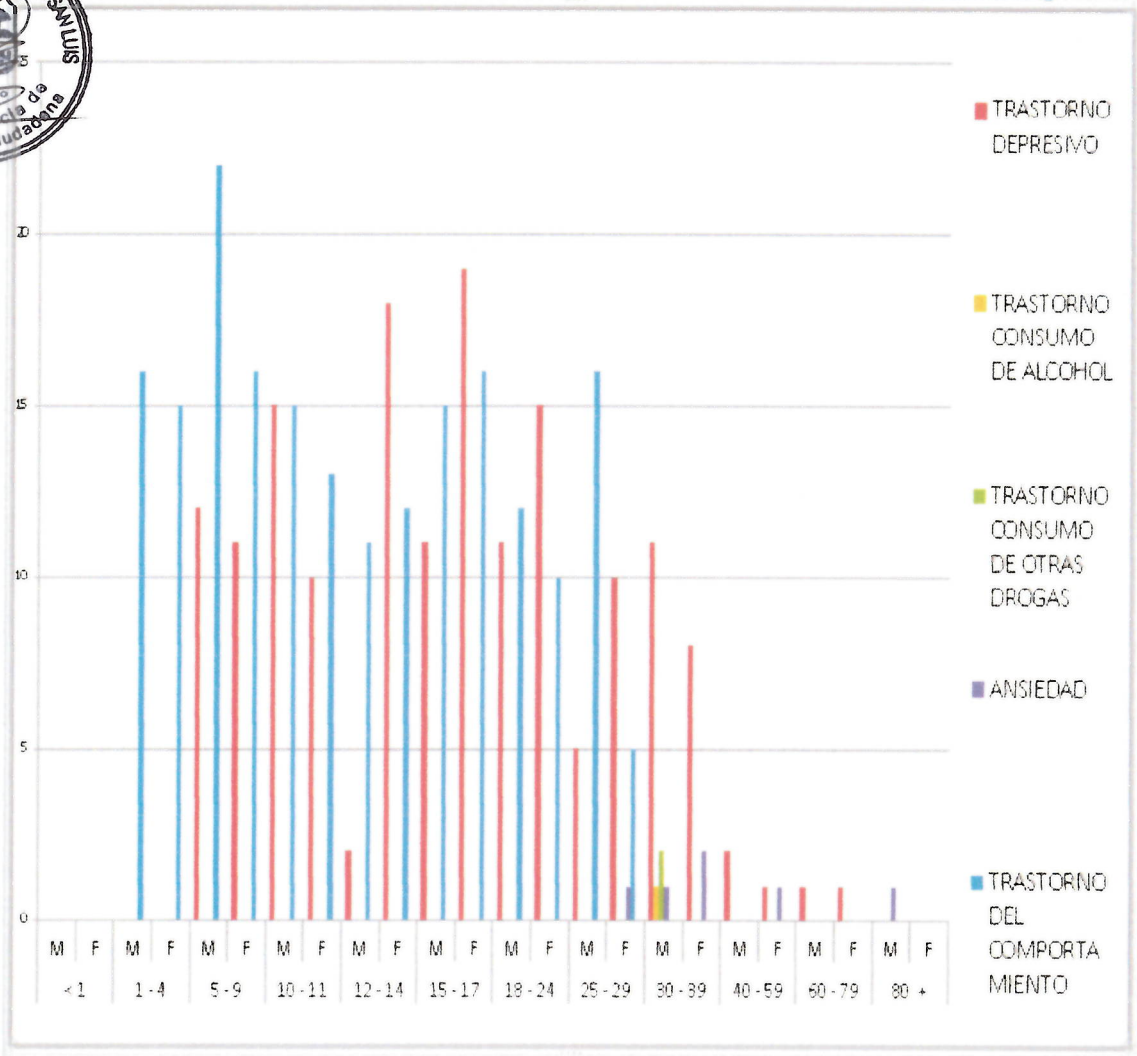
Como consecuencia de este tipo de violencia, los niños, niñas y adolescente violentados, presentan en su mayoría secuelas físicas y

emocionales que alteran su mayor desarrollo como: bajo rendimiento escolar, conducta retraída o agresiva, miedos, conducta de evasión social; lo que podría generar en el futuro un adulto con conductas antisociales, trastornos depresivos, de personalidad agresiva, emocionales y de somatización.

En conclusión, los problemas más frecuentes de violencia y criminalidad están relacionados a problemas de salud mental como son: trastorno depresivo, trastorno consumo de alcohol, trastorno de consumo de otras drogas, ansiedad, trastorno de comportamiento.



SEXO	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
TRASTORNO DEPRESIVO			12	11	15	10	2	18	11	15	11	15	5	10	11	8	2	1	1	1
TRASTORNO CONSUMO DE ALCOHOL																				
TRASTORNO CONSUMO DE OTRAS DROGAS																				
ANSIEDAD						0								1	1	2		1		
TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO			15	22	16	15	10	11	12	15	16	12	10	16	5					

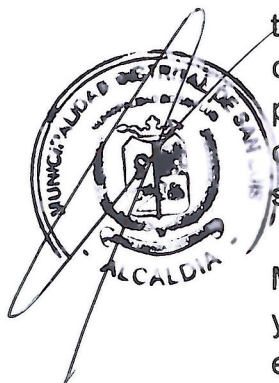


Fuente: Centro de Salud - San Luis



## 2. SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

La Seguridad Ciudadana, como problemática nacional ha pasado a ser un tema clave para la población, por ende la inseguridad llega afectar su calidad de vida, sobre todo en los habitantes del área urbana los cuales por experiencias anteriores, propias o de su entorno y la situación coyuntural crea sensaciones de inseguridad en las personas, a esta sensación la llamamos percepción de inseguridad.



Medir la percepción de inseguridad en una población, es un tema complejo ya que influyen muchas causas de distinta índole, tales como la ubicación espacial en la que se desenvuelve la población, su actividad económica, características sociodemográficas, entre otras. Se considera como percepción de inseguridad, a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnera sus derechos y la conlleva al peligro, daño o riesgo.



### 2.1. Sitios de Consulta sobre Indicadores de Seguridad Ciudadana

Para este fin analizaremos la realidad situacional de Seguridad Ciudadana en el distrito de San Luis, teniendo como base el INEI, el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, informe técnico del INEI - 2019, Datos proporcionados por la Policía Nacional del Perú, Central de Seguridad integral, entre otras fuentes de consulta.

### 2.2. Victimización

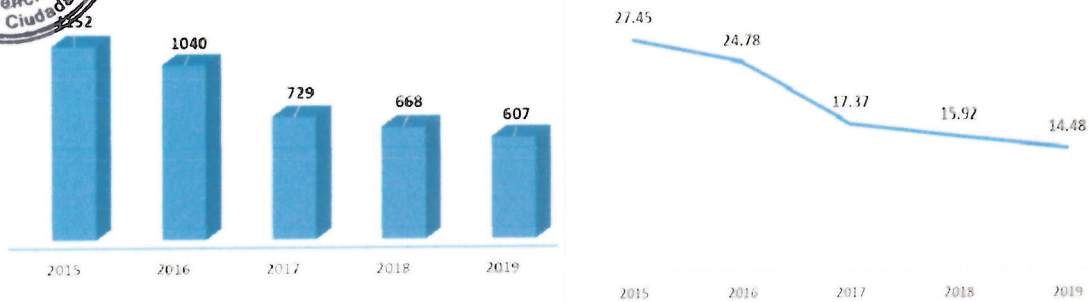
En el periodo de evaluación 2015 - 2019, en la jurisdicción de la CPNP San Luis, se han presentado 4,196 denuncias por hechos que atentan contra la seguridad de las personas, los cuales conllevaron cierto riesgo para su integridad física, tal es el caso de robo de dinero, celulares, carteras, hurto de autopartes, hurto de vehículos estacionados en vía pública, maltrato físico por violencia familiar, contra la libertad personal, sexual, violaciones, extorsiones y estafas entre otros.

De las cuales la mayor cantidad fueron registradas en el 2015 con 1,152 denuncias lo que equivale a un 27.45% del total en el periodo, contra un 14.48% en el año 2019 con solamente 607 denuncias, como se aprecia en el siguiente cuadro.

**PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**

MESES	AÑOS DE EVALUACION				
	2015	2016	2017	2018	2019
ENERO	97	100	70	52	59
FEBRERO	110	100	73	48	61
MARZO	87	111	65	64	49
ABRIL	82	77	58	60	39
MAYO	110	101	53	63	55
JUNIO	98	81	56	52	52
JULIO	83	88	61	50	39
AGOSTO	92	84	62	49	49
SEPTIEMBRE	80	96	55	51	51
OCTUBRE	90	62	60	56	50
NOVIEMBRE	101	68	51	54	54
DICIEMBRE	122	72	65	69	49
<b>TOTALES</b>	<b>1152</b>	<b>1040</b>	<b>729</b>	<b>668</b>	<b>607</b>

Fuente: Comisaria de San Luis



Fuente: Comisaria de San Luis

TOTAL PERIODO (2015 - 2019)	2015	2016	2017	2018	2019
4,196 DENUNCIAS	27.45%	24.78%	17.37%	15.92%	14.48%

Lo que indica que en comparación al primer semestre del 2015. En el 2019, al mes de junio los hechos delictivos denunciados se han reducido en un 50%, esto gracias a la mayor presencia de efectivos policiales que realizan labores de patrullaje en las calles y la creación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en nuestra jurisdicción policial.



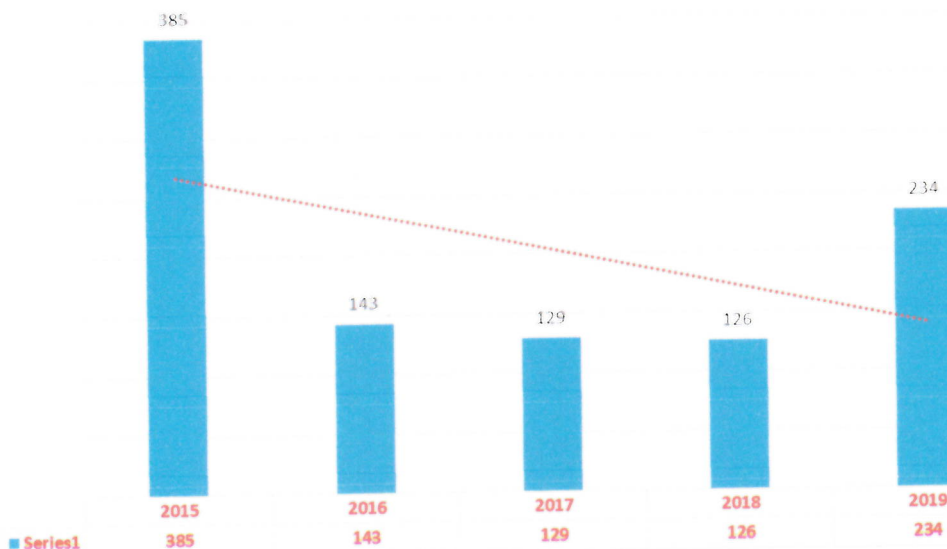
Por otra parte, en el periodo de evaluación 2015 - 2019, en la jurisdicción de la CPNP Yerbateros, se han presentado 1,017 denuncias por hechos que atentan contra la seguridad de las personas, los cuales conllevaron cierto riesgo para su integridad física, tal es el caso de robo de dinero, celulares, carteras, hurto de autopartes, hurto de vehículos estacionados en vía pública, maltrato físico por violencia familiar, contra la libertad personal, sexual, violaciones, extorsiones y estafas entre otros.

De las cuales la mayor cantidad fueron registradas en el 2015 con 385 denuncias y el 2019 con 234 denuncias lo que equivale a un 35.45% menos con tendencia a bajar. Como se aprecia en las gráficas:



MESES	AÑOS DE EVALUACION				
	2015	2016	2017	2018	2019
ENERO	32	21	14	8	15
FEBRERO	45	24	14	13	11
MARZO	28	16	12	14	15
ABRIL	29	14	12	13	20
MAYO	40	9	10	11	10
JUNIO	36	11	8	8	21
JULIO	34	7	9	10	9
AGOSTO	36	13	8	12	7
SEPTIEMBRE	29	6	10	13	16
OCTUBRE	28	10	11	9	42
NOVIEMBRE	13	5	6	6	31
DICIEMBRE	35	7	15	9	37
<b>TOTAL</b>	<b>385</b>	<b>143</b>	<b>129</b>	<b>126</b>	<b>234</b>

## DENUNCIAS PRESENTADAS



Fuente: Comisaria de Yerbateros

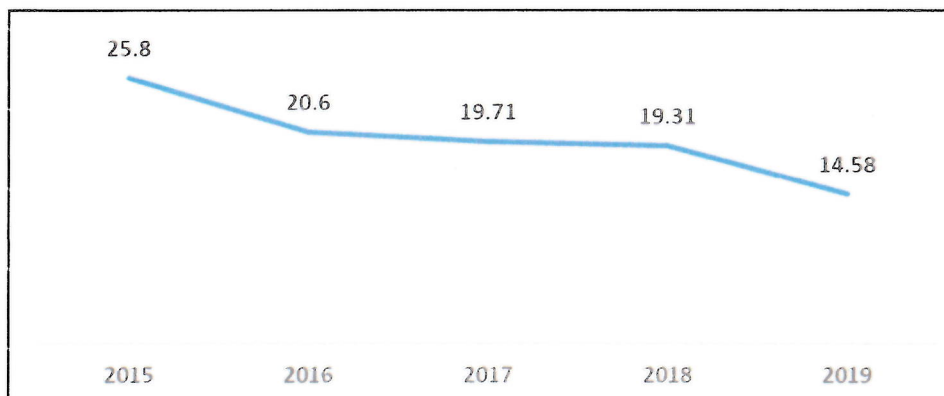
### 2.3. Victimización de Arma de Fuego

De acuerdo a los datos proporcionados por la Comisaria de San Luis, se desprende que en el 2015 se registraron 322 denuncias por delitos perpetrados con arma de fuego, que representa un 25.8 % del periodo 2015 - 2019, siendo mayo su mes más alto con 47 hechos delictivos con arma de fuego. Comparados con el año 2019, que tuvo una participación del 14.5% y 182 delitos con los meses de julio y agosto los más bajos de esta modalidad, realizados principalmente en vehículos motorizados (auto y moto lineal con 02 o más ocupantes a bordo). Como se detalla de las siguientes graficas:



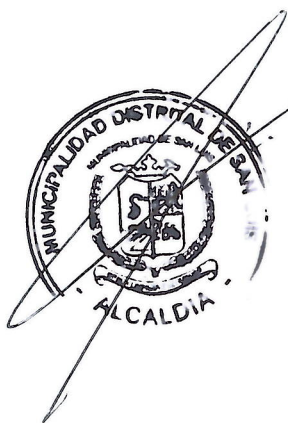
MESES	AÑOS DE EVALUACION									
	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%
ENERO	18	5.59	17	6.61	24	9.76	18	7.47	21	11.54
FEBRERO	35	10.87	33	12.84	25	10.16	7	2.90	28	15.38
MARZO	25	7.76	28	10.89	20	8.13	23	9.54	24	13.19
ABRIL	26	8.07	20	7.78	18	7.32	19	7.88	13	7.14
MAYO	47	14.60	37	14.40	20	8.13	27	11.20	10	5.49
JUNIO	23	7.14	18	7.00	16	6.50	19	7.88	18	9.89
JULIO	27	8.39	16	6.23	23	9.35	20	8.30	9	4.95
AGOSTO	28	8.70	17	6.61	17	6.91	20	8.30	9	4.95
SEPTIEMBRE	30	9.32	17	6.61	16	6.50	14	5.81	14	7.69
OCTUBRE	21	6.52	17	6.61	21	8.54	18	7.47	14	7.69
NOVIEMBRE	19	5.90	14	5.45	19	7.72	21	8.71	12	6.59
DICIEMBRE	23	7.14	23	8.95	27	10.98	35	14.52	10	5.49
<b>TOTALES</b>	<b>322</b>		<b>257</b>		<b>246</b>		<b>241</b>		<b>182</b>	

Fuente: Comisaria de San Luis



Fuente: Comisaria de San Luis



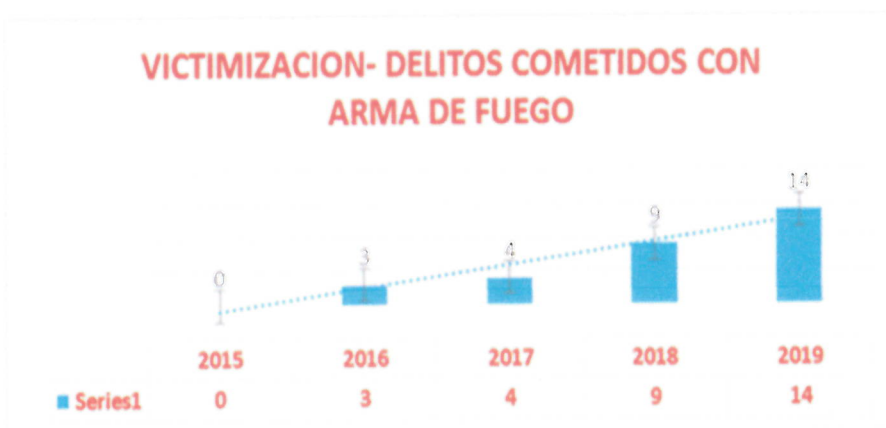


Por otro lado, de parte de la comisaria de Yerbateros se desprende que en el 2015 al 2019 se registraron 30 denuncias por delitos perpetrados con arma de fuego, que representa un 25.8 % del periodo 2015 - 2019, siendo abril y diciembre su mes más alto con 3 hechos delictivos con arma de fuego cada uno comparados con los otros años, que tuvo una participación del 14.5% y 72 delitos con los meses de julio y agosto los más bajos de esta modalidad. Como se detalla de las siguientes graficas:



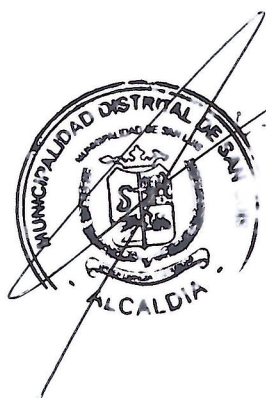
MESES	AÑOS DE EVALUACION				
	2015	2016	2017	2018	2019
ENERO	0	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0	1
MARZO	0	2	0	0	1
ABRIL	0	0	0	0	3
MAYO	0	0	1	0	2
JUNIO	0	0	0	2	1
JULIO	0	0	1	1	0
AGOSTO	0	0	1	2	0
SEPTIEMBRE	0	0	0	2	1
OCTUBRE	0	0	0	0	1
NOVIEMBRE	0	1	0	1	1
DICIEMBRE	0	0	1	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>14</b>

Fuente: Comisaria de Yerbateros



Fuente: Comisaria de Yerbateros

## 2.4. Percepción de Inseguridad

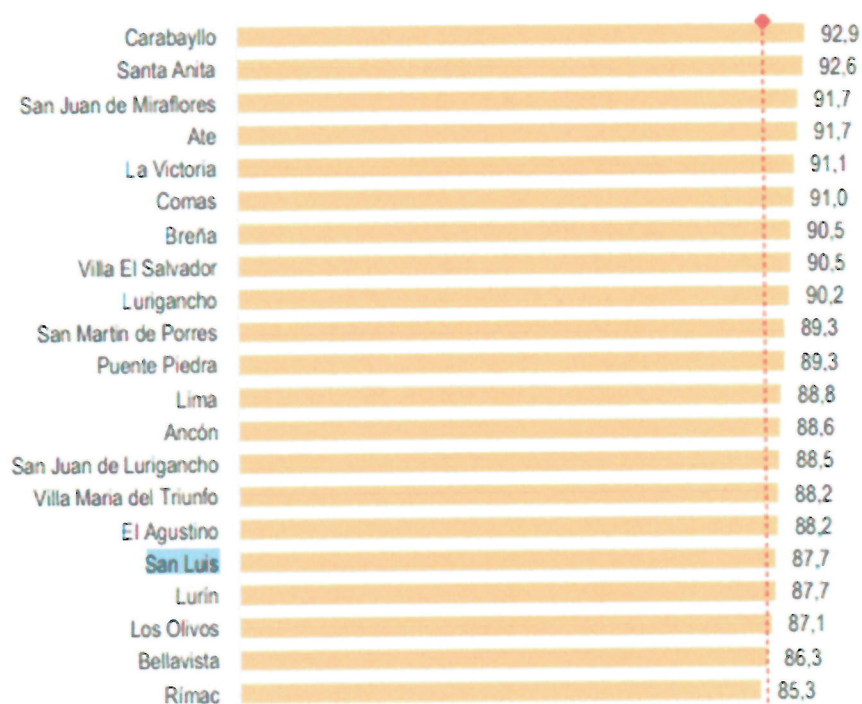


La Seguridad Ciudadana como problemática nacional ha pasado a ser un tema clave para la población, por ende, la falta de esta llega a afectar su calidad de vida, sobre todo en los habitantes del área urbana los cuales, por experiencias anteriores, propias o de su entorno y la situación coyuntural, crean sensaciones de inseguridad en las personas, por lo que a esta sensación la llamamos percepción de inseguridad. Medir la percepción de inseguridad en una población es un tema complejo, ya que influyen muchas causas de distinta índole, tales como la ubicación espacial en la que se desenvuelve la población, su actividad económica, características sociodemográficas, entre otras.

Para este ámbito de estudio, según el INEI - 2017, en la Provincia de Lima, los distritos con mayores porcentajes de población urbana de 15 y más años de edad que cree que puede ser víctima de algún hecho delictivo en los próximos doce meses son: Carabaylo, Santa Anita, San Juan de Miraflores, Ate, La Victoria y Comas, todos ellos con porcentajes superiores al 90,5%. En respecto al distrito de San Luis representa un 87.7%



Gráfico N° 01: población de 15 y más años de edad del área urbana, con percepción de inseguridad en los próximos 12 meses, según distritos de lima metropolitana, 2017 (porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017.



Desde la perspectiva de la comisaría de San Luis, la sensación de la ciudadanía de sufrir algún tipo de delito ha disminuido notoriamente en los años siguientes al 2015 que consideraba el 25.8% (322 denuncias), para el 2017 un 19.7% (257 denuncias) y en el 2019 un 14.5% (182 denuncias). Esto se debe a la mayor presencia policial en los puntos de incidencia delictiva, acciones preventivas y de sensibilización a la comunidad con el apoyo de las juntas vecinales y la integración de esfuerzos con el serenazgo del distrito.



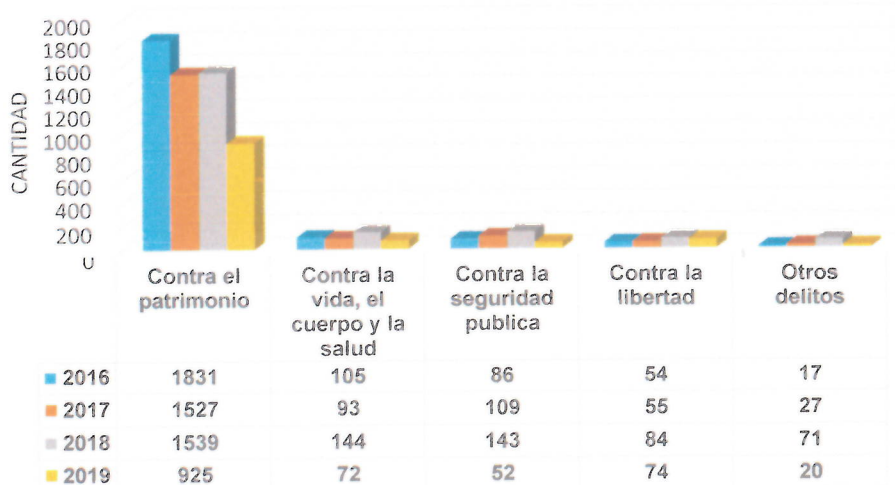
Por otra parte, desde la perspectiva de la comisaría de Yerbateros, la sensación de la ciudadanía de sufrir algún tipo de delito ha disminuido en los años siguientes al 2015 que contaba con 465 denuncias, para el 2017 con 177 denuncias, para el 2018 con 220 denuncias y en el 2019 con 136 denuncias. Todo esto se da en el marco de las acciones preventivas realizadas con los actores participantes en bienestar de la población de San Luis.



## 5. Denuncias de Delitos

Las denuncias más frecuentes por delitos registrados en el Distrito de San Luis, según los estudios establecidos por el INEI en el último año antecedido está dado por delitos contra el patrimonio con 925 denuncias, seguido de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud con 72 denuncias, delitos contra la libertad 74, delitos contra la seguridad pública con 52 denuncias, y otros delitos con 20 denuncias. Para el presente estudio se ampliará desde el año 2016 hasta 2019, como se aprecia en el siguiente diagrama.

Denuncias por Comision de Delitos (2016 -2019)



Fuente: Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana DataCrim 2019 - Distrito San Luis / Elaboracion: Propia

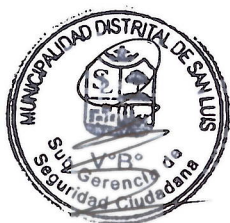
## PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

Número de delitos (año: 2018):	1 981	Número de delitos (año: 2019):	1 143
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	1 539	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	925
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	144	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	74
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	143	DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	72
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	84	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	52
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	30	DELITOS CONTRA LA FAMILIA	8
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	28	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7
DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	5	DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	3
DELITOS CONTRA EL HONOR	3	DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS	1
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	2	DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES	1
DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD	2		
DELITOS CONTRA EL ORDEN			

Fuente: DATACRIM - Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana - San Luis



De los cuadros mencionados se deduce una tendencia relativamente negativa de los delitos suscitados en el Distrito de San Luis, ya que en el año 2018 se presentó 1,981 delitos en comparación con el año 2019 con 1,143 delitos, siendo en un porcentaje de 40% menor.

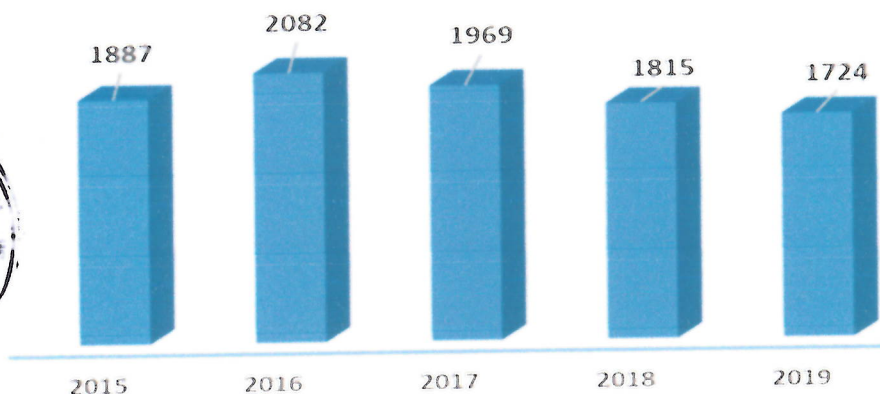


De acuerdo a los datos proporcionados por la Comisaría de San Luis, de un total de 9,477 denuncias registradas entre el periodo 2015 - 2019, se puede apreciar que las denuncias por Delitos Contra Patrimonio representan el 80% para el 2016 con 1,660 siendo las más comunes robo y hurto agravado modalidad arrebato de carteras y celulares y a mano armada. Seguido del 2015 con un 15% y 1,431 denuncias por robos y hurtos agravados.

DELITOS	AÑOS DE EVALUACION				
	2015	2016	2017	2018	2019
CONTRA LA FAMILIA	2	1	3	0	6
CONTRA FE PUBLICA	16	0	2	0	6
CONTRA ADM. PUBLICA	0	3	9	5	8
INFORMATICOS	0	0	0	14	0
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	286	289	456	489	385
CONTRA LA LIBERTAD	23	29	37	52	65
CONTRA EL PATRIMONIO	1431	1660	1363	1195	1133
CONTRA SEGURIDAD PUBLICA	75	36	48	30	50
TRAFICO ILICITO DROGAS	3	5	7	4	1
VIDA EL CUERPO Y SALUD	51	59	44	26	70
<b>TOTALES</b>	<b>1887</b>	<b>2082</b>	<b>1969</b>	<b>1815</b>	<b>1724</b>

Fuente: Comisaría de San Luis





Por otro lado, cabe resaltar el aumento en denuncias por violencia familiar en el 2018 Con 489 casos que representan el 5.16% del total de delitos registrados en comparación con el año 2017, que registró 456 denuncias con un 4.81%, llegando a reducirse para el 2019 a 385, debido a que se cuenta con personal femenino más capacitado en protocolos y tratamiento de los casos de riesgo minimizando posibles feminicidios, y contando con presencia permanente del CEM a cargo de personal del Ministerio de la Mujer.



2015		2016		2017		2018		2019	
15.10	DCP	79.70	DCP	14.38	DCP	12.61	DCP	11.96	DCP
3.02	VCM	13.80	VCM	4.81	VCM	5.16	VFAM	4.06	VFAM
0.79	DCSP	2.83	DCVCS	0.51	DCSP	0.55	DCL	0.74	DCVCS
0.54	DCVCS	1.73	DCSP	0.46	DCVCS	0.32	DCVCS	3.02	DCSP

Fuente: Comisaria de San Luis

Por otra parte, la Comisaria de Yerbateros en el periodo de evaluación 2015 - 2019, se han presentado 1,179 denuncias por hechos que atentan contra la seguridad de las personas, los cuales conllevaron cierto riesgo para su integridad física, tal es el caso de robo de dinero, celulares, carteras, hurto de autopartes, hurto de vehículos estacionados en vía pública, maltrato físico por violencia familiar, contra la libertad personal, sexual, violaciones, extorsiones y estafas entre otros.

**PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**

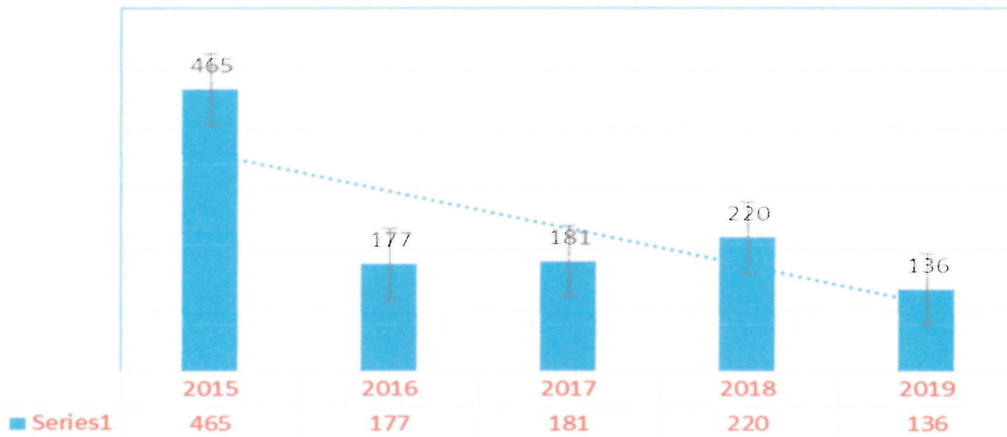
MESES	AÑOS DE EVALUACION				
	2015	2016	2017	2018	2019
CONTRA LA FAMILIA	0	0	0	0	0
CONTRA LA REPUBLICA	0	1	1	0	0
CONTRA LA ADM.PUBLICA	0	0	0	0	0
DELITOS INFORMATICOES	0	0	0	0	0
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	53	43	46	105	43
CONTRA LA LIBERTAD	16	6	9	5	11
CONTRA EL PATRIMONIO	344	104	95	100	78
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	0	3	4	5	0
RAPIÑO DE OROSAS MICROCOMERCIO	4	10	12	4	0
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	28	10	14	1	4
<b>TOTAL</b>	<b>465</b>	<b>177</b>	<b>181</b>	<b>220</b>	<b>136</b>

Fuente: Comisaria de Yerbateros

De las cuales la mayor cantidad fueron registradas en el 2015 con 465 denuncias y el 2019 con 136 denuncias lo que equivale a un 50.45% menos con tendencia a bajar. Lo que indica que en comparación al primer semestre del 2015.

En el 2019, al mes de junio los hechos delictivos denunciados se han reducido en un 40%, esto gracias a la mayor presencia de efectivos policiales que realizan labores de patrullaje en las calles.

**DENUNCIAS POR DELITOS**



Fuente: Comisaria de Yerbateros

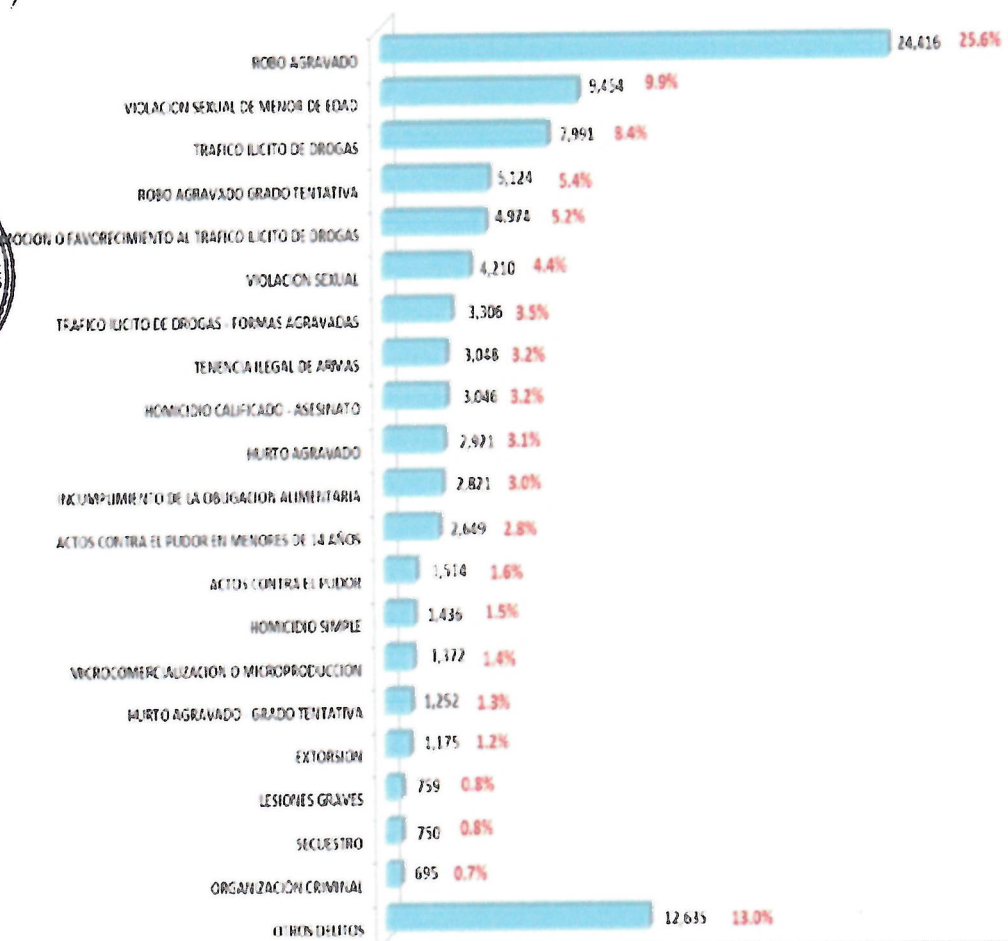


## 2.6. Población Penitenciaria

La población del sistema penitenciario al mes de diciembre 2,019 es de 126,064 personas. De ellos, 95,5482 se encuentran en establecimientos penitenciarios al tener mandato de detención judicial o pena privativa de libertad efectiva, mientras que 30,516 personas asisten a establecimientos de medio libre al haber sido sentenciados a penas limitativas de derechos, dictaminado medidas alternativas al internamiento, o liberados con beneficio penitenciario de semilibertad ó liberación condicional.



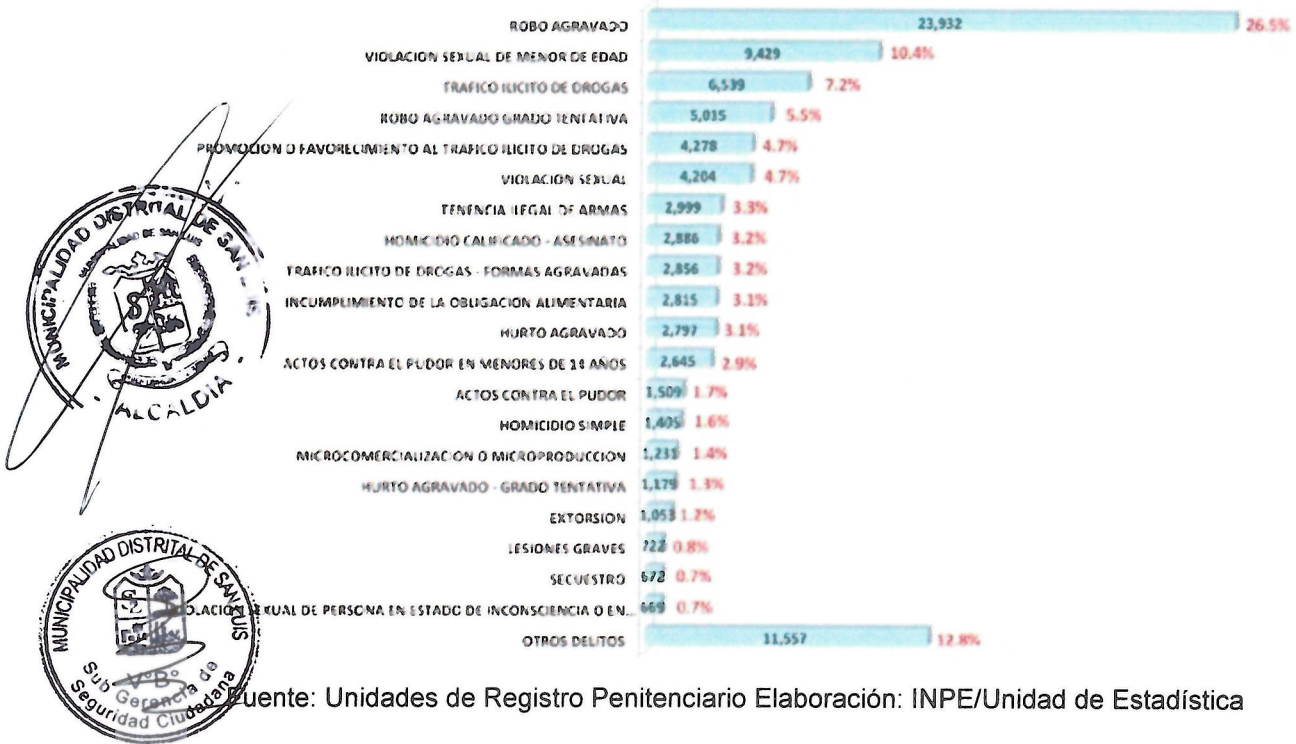
POBLACIÓN PENAL POR DELITOS ESPECÍFICOS



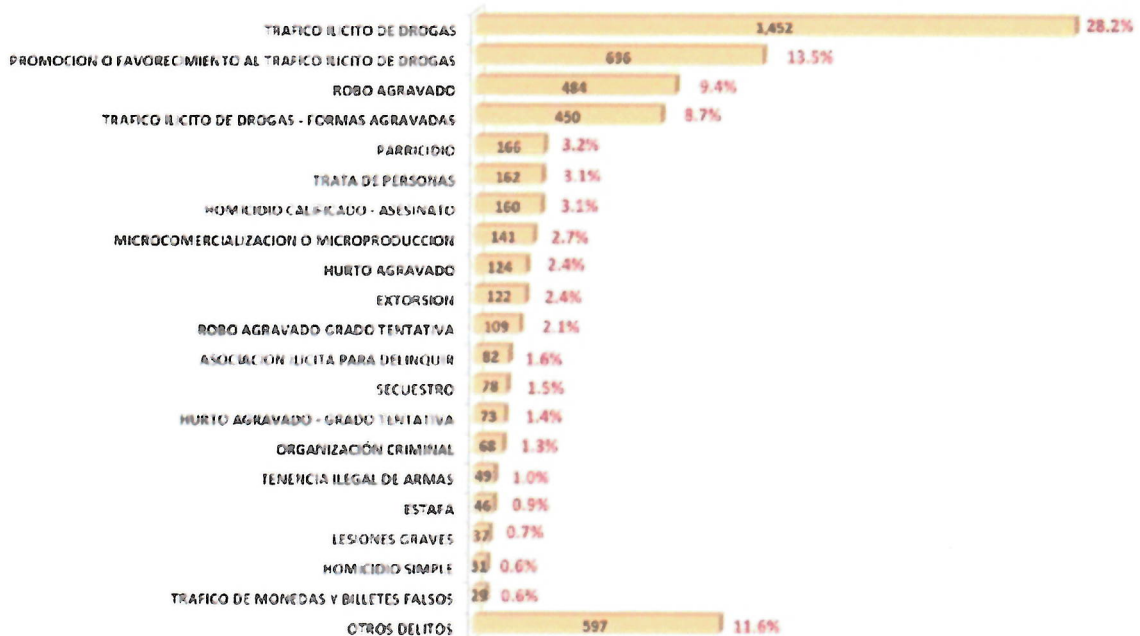
Fuente: Unidades de Registro Penitenciario Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

De la gráfica se visualiza que el mayor delito cometido es el Robo agravado con el 25.6%, seguido de Violacion sexual de menor de edad con el 9.9% y en tercer lugar esta el Trafico ilícito de drogas con el 8.4% y así sucesivamente como se detalla.

• Población penal de varones por delitos específicos



• Población penal de mujeres por delitos específicos





• Población penitenciaria según distrito de procedencia

Una de las variables que ha cobrado importancia en los últimos tiempos es la referida a la procedencia del privado de libertad, esta información es obtenida en el proceso del registro del interno o del sistema de la RENIEC, con el fin de brindar información que pueda ser utilizada para aplicar políticas de prevención geopolítica referenciadas.

De acuerdo a la información emitida por las unidades de registro penitenciario de los establecimientos penitenciarios del departamento de Lima y la provincia Constitucional del Callao, que son la materia del presente análisis, contamos con un total de 32,701 internos, cifra que representa un 0.3% de la población total censada del departamento de Lima. Se ha deducido de esta población a los internos de origen extranjero (1,372), a los que proceden de otros departamentos (3,205) y de otras provincias del departamento de Lima (3,068), por lo que la población procedente de distritos de Lima Metropolitana es de 24,872 internos.



MAPA DE PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN PENAL CON MAYOR CONCENTRACIÓN POR DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA





Dentro del estudio se ha determinado que La Victoria tiene el porcentaje más alto de internos por cada 100,000 habitantes; para hacerlo más ilustrativo podemos decir que si todos los distritos tuvieran 100,000 habitantes, La Victoria tendría el porcentaje más elevado de personas privadas de libertad. En segundo lugar, está el distrito de El Agustino y en tercer lugar el distrito del Callao. En ese orden de ideas visualizamos al distrito de San Luis en 28° lugar, como se detalla a continuación:

**POBLACIÓN PENAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA POR PROCEDENCIA  
SEGÚN DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA**

Nº	Distrito	Censo 2017	Nº Internos	% de Internos por Distrito	Ratio de Influencia de Internos por Distrito	Por cada 100,000 habitantes
<b>POBLACION TOTAL</b>		<b>9,569,468</b>	<b>24,872</b>	<b>100.00%</b>		
	La Victoria	173,630	929	3.74%	0.54%	535
	El Agustino	198,862	1,032	4.15%	0.52%	519
	Callao	451,260	2,274	9.14%	0.50%	504
	Rosario	174,785	786	3.16%	0.45%	450
	Lima	268,352	1,208	4.86%	0.45%	450
	San Javier	74,851	327	1.31%	0.44%	437
	Perla	61,417	239	0.96%	0.39%	389
	Carmen de la Legua-Reynoso	42,240	164	0.66%	0.39%	388
9	Barranco	34,378	132	0.53%	0.38%	384
10	Surquillo	91,023	300	1.21%	0.33%	330
11	Mi Perú	45,297	147	0.59%	0.32%	325
12	Breña	85,315	272	1.09%	0.32%	319
13	Villa El Salvador	393,254	1,188	4.78%	0.30%	302
14	San Juan de Lurigancho	1,038,495	2,990	12.02%	0.29%	288
15	Santa Anita	196,214	558	2.24%	0.28%	284
16	San Juan de Miraflores	355,219	973	3.91%	0.27%	274
17	Independencia	211,360	577	2.32%	0.27%	273
18	Ventanilla	315,600	855	3.44%	0.27%	271
19	Comas	520,450	1,378	5.54%	0.26%	265
20	Chorrillos	314,241	813	3.27%	0.26%	259
21	Lince	54,711	133	0.53%	0.24%	243
22	Ate	599,196	1,348	5.42%	0.22%	225
23	San Martín de Porres	654,083	1,429	5.75%	0.22%	218
24	Villa María del Triunfo	398,433	853	3.43%	0.21%	214
25	Ancon	62,928	134	0.54%	0.21%	213
26	Punta Negra	7,074	15	0.06%	0.21%	212
27	Chaclacayo	42,912	85	0.34%	0.20%	198
28	<b>San Luis</b>	<b>52,082</b>	<b>102</b>	<b>0.41%</b>	<b>0.20%</b>	<b>196</b>
29	Pucusana	14,891	26	0.10%	0.17%	175
30	Los Olivos	325,884	563	2.26%	0.17%	173
31	Lurigancho-Chosica	240,814	416	1.67%	0.17%	173

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario Elaboración: INPE/Unidad de Estadística



## 2.7. Delitos de Mayor Incidencia en el Distrito



En virtud a la información proporcionada por la comisaria de San Luis, principalmente los Delitos contra el Patrimonio (robos y hurtos) a personas, transeúntes, automovilistas y viviendas en el 2016 - 2017 con 81.66% de la incidencia de 05 años evaluados en 1,660 delitos, llegando a representar el 65.72% con 1,133 DCP en el 2019. Como se muestra:

RANKING PORCENTUAL DELICTIVO DEL 2015 AL 2019									
2015	DELITO	2016	DELITO	2017	DELITO	2018	DELITO	2019	DELITO
75.83%	DCP	79.13%	DCP	81.66%	DCP	65.84%	DCP	65.72%	DCP
15.16%	V.FAM.	13.88%	V.FAM.	27.14%	V.FAM.	26.94%	V.FAM.	22.33%	V.FAM.
3.97%	DCSP	2.83%	DCVCS	2.87%	DCSP	1.65%	DCSP	4.06%	DCVCS
2.70%	DCVCS	1.73%	DCSP	2.64%	DCVCS	1.43%	DCVCS	3.77%	DCSP

Fuente: Comisaria de San Luis



Asimismo, las denuncias por Violencia Familiar contra la mujer y grupos vulnerables consideran el 2do. Lugar del ranking con 27.14% del total registrado en el 2017 (456 denuncias), las denuncias por delitos contra vida, cuerpo y salud (lesiones y agresiones familiares) tiene el 3er. lugar en la evaluación con 4.06% para el 2019 igualmente las denuncias por DCSP (conducir en estado de ebriedad y causar accidentes, TID Micro comercialización, tenencia ilegal de armas) con 3.77% en el 2019.

Las denuncias por delitos contra la libertad personal y sexual (acoso, actos contra el pudor y tocamientos indebidos a menores) configuran un 4to. lugar.

DELITOS	AÑOS DE EVALUACION				
	2015	2016	2017	2018	2019
CONTRA EL PATRIMONIO	1431	1660	1363	1195	1133
VIOLENCIA CONTRA MUJER	286	289	456	489	385
ACCIDENTE DE TRANSITO	345	349	283	421	337
DCVCS	45	58	44	26	70
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	23	29	37	52	65
DCSP	75	36	48	30	50

Fuente: Comisaria de San Luis



Por otro lado, en la jurisdicción de la comisaria de Yerbateros, principalmente los Delitos contra el Patrimonio (Robos y Hurtos) a personas, transeúntes, automovilistas y viviendas de la incidencia de 05 años evaluados en 721 delitos.

MESES	AÑOS DE EVALUACION				
	2015	2016	2017	2018	2019
CONTRA EL PATRIMONIO	344	104	95	100	78
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	53	43	46	105	43
ACCIDENTES DE TRANSITO	0	0	0	0	0
D.C.VIDA CUERPO Y LA SALUD	28	10	14	1	4
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	16	6	9	5	11
DC.SEGUR.PUBLICA	0	11	13	5	1
<b>TOTAL</b>	<b>441</b>	<b>174</b>	<b>179</b>	<b>216</b>	<b>137</b>

Fuente: Comisaria de Yerbateros



Asimismo, las denuncias por Violencia Familiar contra la mujer y grupos vulnerables consideran el 2do. lugar del ranking hasta el 2019 con 290 casos. Las denuncias por delitos contra vida, cuerpo y salud (lesiones y agresiones familiares) tiene el 3er lugar con 57 casos, igualmente los delitos con tra la libertad con 47 casos y las denuncias de delitos contra la seguridad publica se habitua con 30 casos.

Respecto a los delitos de mayor incidencia registrados por la Central de Seguridad Integral de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Luis tenemos:

INCIDENCIAS	2017	2018	2019
<b>DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO</b>			
ROBO DE DINERO CARTERA Y CELULAR	160	194	342
ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES	123	66	74
ROBO A VIVIENDAS	59	0	38
HURTO SIMPLE, HURTO AGRAVADO	0	0	0

Fuente: CSI - Municipalidad de San Luis

Del cuadro mencionado se aprecia un índice alto por la modalidad de robos de cartera y celular, habiendo un crecimiento en el año 2019 en comparación con los años anteriores; en cambio al robo de vehículos y autopartes se visualiza una baja exponencial en el último año, así como en robo a viviendas teniendo en el año 2017 la cantidad de 59 y en el último año tener 38 casos.



## 2.8. Información de los Fenómenos Delictivos que afectan al Distrito

El Distrito de San Luis cuenta en su jurisdicción con la comisaria de San Luis y la comisaria de Yerbateros que tienen la función de velar por la Tranquilidad Pública, Orden Público y Seguridad Pública de la población, y que a pesar de no contar con la capacidad logística y recursos humanos suficientes, hacen el esfuerzo de combatir este flajelo de inseguridad ciudadana que afecta no solo al distrito, sino es percible a nivel nacional.

Del análisis de las estadísticas policiales dadas por las comisarias de San Luis y Yerbateros del año 2019, en comparación con el periodo 2015, 2016, 2017 y 2018 se ha podido establecer que la incidencia delictiva del Distrito de San Luis se focaliza principalmente en tres delitos recurrentes, los cuales son:

- Hurto (Simple y Agravado)
- Robo (Simple y Agravado)
- Violencia Familiar y Sexual



Muertes Violentas	2015	2016	2017	2018	2019
Homicidios	0	0	0	1	1
Accidentes de Tránsito	1	1	2	0	3

Violencia contra la Mujer y Grupos Vulnerables	2015	2016	2017	2018	2019
Feminicidios	0	0	0	0	0
Violencia Familiar	296	268	448	466	368
Violencia Sexual	5	4	4	8	5
Trata de Personas	0	0	0	0	0

Delitos contra el Patrimonio	2015	2016	2017	2018	2019
Robo Agravado (dinero, celulares, cartera)	452	130	197	161	200
Robo y hurto de Vehículos	17	123	116	68	93
Hurto de Autopartes	124	83	61	87	113
Robos o hurtos a Viviendas	59	53	30	26	26
Hurto simple (faltas)	479	569	748	835	68

**PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**

Hurto Agravado (Arrebatos)	189	292	111	137	89
----------------------------	-----	-----	-----	-----	----

Delitos cometidos por Bandas criminales	2015	2016	2017	2018	2019
Extorsiones	6	4	0	0	2
Robos a empresas	0	0	0	0	0
Robos a entidades bancarias	0	0	0	0	0
Secuestros	0	0	0	0	0

Fuente: Comisaria de San Luis / Elaboración Propia

Muertes Violentas	2015	2016	2017	2018	2019
Homicidios	0	1	1	0	0
Accidentes de Transito	3	0	1	0	0

Violencia contra la Mujer y Grupo Vulnerables	2015	2016	2017	2018	2019
Feminicidios	0	0	1	0	0
Violencia Familiar	53	43	49	105	43
Violencia Sexual	10	5	7	4	11
Trata de Personas	0	0	0	0	0

Delitos contra el Patrimonio	2015	2016	2017	2018	2019
Robo Agravado (dinero, celulares, cartera)	79	23	20	27	35
Robo y hurto de Vehículos	11	10	11	16	23
Hurto de Autopartes	0	0	0	0	0
Robos o hurtos a Viviendas	0	4	2	3	2
Hurto simple (faltas)	45	19	8	9	20
Hurto Agravado (Arrebatos)	115	37	20	26	21

Delitos cometidos por Bandas criminales	2015	2016	2017	2018	2019
Extorsiones	0	0	0	0	0





## PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

Robos a empresas	0	0	0	0	0
Robos a entidades bancarias	0	0	0	0	0
Secuestros	0	0	0	0	0

Fuente: Comisaria de Yerbateros / Elaboración Propia

### 2.8.1. Muertes Violentas

#### a) Homicidio

Muertes Violentas	2015		2016		2017		2018		2019	
	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros
Homicidios	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros / Elaboración Propia

Desde el año 2016 al 2019 se registro 01 homicidio por cada año, esto se debio producto de disparos de proyectil con arma de fuego (asalto) y contra la familia (pasionales) con uso de arma blanca.

#### b) Muertes producidas por accidentes de transito

Muertes Violentas	2015		2016		2017		2018		2019	
	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros
Accidentes de Transito	1	3	1	0	2	1	0	0	3	0

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros / Elaboración Propia

En el distrito de San Luis se registro 11 accidentes con muerte por tránsito, y eso que se cuenta con una buena señalización de las vías distritales y sistema fluido de semaforización en zonas de mayor afluencia vehicular (avenidas y jirones). Es una constante el exceso de velocidad y maniobras temerarias de conductores bajo efectos del alcohol que son intervenidos.

### 2.8.2. Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad.

#### a) Femicidios

Violencia contra la Mujer y Grupo Vulnerables	2015		2016		2017		2018		2019	
	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros
Femicidios	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros / Elaboración Propia

Solo se registro 01 feminicidio en el año 2017, en la zona de la comisaria de Yerbateros.

#### b) Violencia Familiar

## PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

Violencia contra la Mujer y Grupo Vulnerables	2015		2016		2017		2018		2019	
	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros
Violencia Familiar	296	53	268	43	448	49	466	105	368	43

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros / Elaboración Propia

Cabe resaltar el alto promedio de casos de violencia familiar (de 349 denuncias en el 2015 hasta 571 denuncias el 2018), lo cual se debe al problema social generado por la migración descontrolada extranjera de los últimos 02 años, la pérdida de valores en el seno familiar y la mayor tasa de divorcios y separación de parejas que afrontan demandas de juicio por alimentos y tenencia de los hijos que aceleran problemas de salud mental y estrés en los hogares disfuncionales.

### c) Violencia Sexual

Violencia contra la Mujer y Grupo Vulnerables	2015		2016		2017		2018		2019	
	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros
Violencia Sexual	5	10	4	5	4	7	8	4	5	11

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros / Elaboración Propia

En cuanto a delitos contra la libertad sexual se dieron más casos de violaciones sexuales a menores de edad dentro del grupo familiar (tíos, primos, etc.) y a mayores de edad dentro de reuniones sociales (mayor consumo de alcohol) en el 2018 con 12 denuncias registradas, aumentando a 04 para el último año 2019.

### d) Trata de Personas

Violencia contra la Mujer y Grupo Vulnerables	2015		2016		2017		2018		2019	
	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros
Trata de Personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros / Elaboración Propia

No se registró casos

## 2.8.3. Delitos contra el Patrimonio

### a) Robo de dinero, cartera y celular

Delitos contra el Patrimonio	2015		2016		2017		2018		2019	
	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros
Robo Agravado (dinero, celulares, cartera)	452	79	130	23	197	20	161	27	200	35

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros / Elaboración Propia

Durante el 2015 representaron el mayor índice con 531 denuncias del total de delitos entre el 2015 - 2019. Su indicador más bajo se da en el año siguiente 2016, con 153 denuncias.





**b) Robo de vehículos y autopartes**

Delitos contra el Patrimonio	2015		2016		2017		2018		2019	
	Com isaria San Luis	Com isaria de Yerbateros	Com isaria San Luis	Com isaria de Yerbateros	Com isaria San Luis	Com isaria de Yerbateros	Com isaria San Luis	Com isaria de Yerbateros	Com isaria San Luis	Com isaria de Yerbateros
Robo y hurto de Vehiculos	17	11	123	10	116	11	68	16	93	23
Hurto de Autopartes	124	0	83	0	61	0	87	0	113	0

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros / Elaboración Propia

Durante el 2016 representaron el mayor índice con 133 robos de vehículos del total de delitos entre el 2015 - 2019. Su indicador más bajo se da en el año 2015, con 28 robos.



Durante el 2015 representaron el mayor índice con 124 hurtos de autopartes (2.16%) del total de delitos entre el 2015 - 2019. Su indicador más bajo se da en el año 2017, con 61 denuncias (1.06%). La modalidad más empleada a vehículo estacionado en frontis de vivienda o lugar desolado durante la madrugada.

**c) Robo a viviendas**

Delitos contra el Patrimonio	2015		2016		2017		2018		2019	
	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros
Robos o hurtos a Viviendas	59	0	53	4	30	2	26	3	26	2

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros / Elaboración Propia

Durante el 2015 representaron el mayor índice con 59 denuncias (1.03%) del total de delitos entre el 2015 - 2019. Su indicador más bajo se da en 2018 y 2019, con 29 y 28 denuncias cada año (0.45%). Siendo la modalidad más usada durante la noche, a casa abandonada con fractura de cerradura y escalamiento.

**d) Hurto simple, Hurto agravado**

Delitos contra el Patrimonio	2015		2016		2017		2018		2019	
	Com isaria San Luis	Com isaria de Yerbateros	Com isaria San Luis	Com isaria de Yerbateros	Com isaria San Luis	Com isaria de Yerbateros	Com isaria San Luis	Com isaria de Yerbateros	Com isaria San Luis	Com isaria de Yerbateros
Hurto simple (faltas)	479	45	569	19	748	8	835	9	68	20
Hurto Agravado (Arrebatos)	189	115	292	37	111	20	137	26	89	21

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros / Elaboración Propia

Durante el 2018 las faltas contra el patrimonio por hurtos simples representaron el mayor índice con 844 denuncias (13.07%) del total de delitos entre el 2015 - 2019. Su indicador más bajo se da en 2019, con 88 denuncias (1.21%).



En cuanto a Hurtos agravados, el 2016 representa su índice más alto con 329 Hurtos (modalidad favorita el arrebato o jalonazo a transeúntes, a personas que van a laborar por los paraderos o cerca a centros de trabajo). Y en el año 2019, su punto más bajo con 110 denuncias (1.58%) entre el 2015 - 2019.

#### 2.8.4. Delitos cometidos por bandas criminales

##### a) Extorsiones

Delitos cometidos por Bandas criminales	2015		2016		2017		2018		2019	
	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros
Extorsiones	6	0	4	0	0	0	0	0	2	0

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros / Elaboración Propia

En la jurisdicción de la CPNP San Luis durante el 2015 al 2019, se cuenta con registro de doce (12) extorsiones o chantajes a empresarios o constructores de viviendas, y a personas que reciben llamadas para entregar dinero a cambio de recuperar un auto robado o dejar trabajar sin problemas. Las cuales fueron un 50% el 2015 como punto más alto, contra dos (02) casos en el 2019, que configuran un 16.7% de la muestra.



##### b) Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo

Delitos cometidos por Bandas criminales	2015		2016		2017		2018		2019	
	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros
Robos a empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros / Elaboración Propia

No se registra denuncias

##### c) Robo a Entidades bancarias

Delitos cometidos por Bandas criminales	2015		2016		2017		2018		2019	
	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros
Robos a entidades bancarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros / Elaboración Propia

No se registra denuncias.

##### d) Secuestros

Delitos cometidos por Bandas criminales	2015		2016		2017		2018		2019	
	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros	Comisaria San Luis	Comisaria de Yerbateros
Secuestros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros / Elaboración Propia

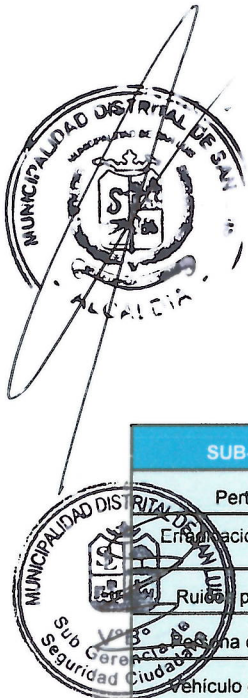


No se registra denuncias.

e) Otros delitos que afectan a nivel Distrital

Para una mejor ponderación de la evolución de las incidencias que generan inseguridad en la jurisdicción de San Luis, se ha visto por conveniente exponer los indicadores de años anteriores, como se muestra a continuación:

✓ Cuadro: Incidencias que afectan al Distrito (Enero - Octubre 2018)

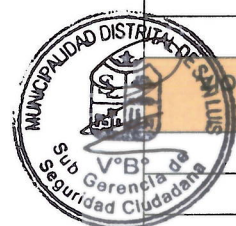


SUB-TIPO DE CASO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	TOTAL
Perturbación Vecinal	347	326	477	298	418	365	422	411	322	278	3664
Erradicación de Consumidores de Alcohol	261	284	253	297	314	306	375	268	283	254	2895
Ruidos por Música y/o Fiestas	215	231	198	177	227	236	200	186	201	169	2040
Persona en actitud sospechosa	137	98	167	159	217	206	138	142	189	114	1567
Vehículo en actitud sospechosa	213	224	198	203	187	241	198	176	208	184	2032
Arrojo de Basura y/o Desmonte	76	85	74	57	82	81	69	71	99	84	778
Ruidos por Construcciones	39	34	58	61	67	64	57	51	63	49	543
Erradicación de Autos Mal Estacionados	38	35	41	53	62	58	97	61	54	48	547
Retiro de Orates y Mendigos	45	39	43	51	77	95	72	59	46	32	559
Ruidos por Alarmas	20	15	15	40	33	42	70	29	30	34	328
Retiro de Peloteros	28	31	36	41	35	37	45	32	29	31	345
Ruidos por Construcciones Fuera de Horario	9	14	23	17	19	17	11	21	18	16	165
Desorden en Vía Pública	17	15	13	21	24	33	9	18	19	43	212
Ruidos por Maquinaria y/o Motores	15	16	20	18	14	15	13	19	21	27	178
Retiro de Vendedores Ambulantes	8	9	11	17	21	32	17	22	14	18	169
Ruidos por Animales	6	9	17	21	25	17	23	11	17	13	159
Retiro Vehicular	0	0	2	1	5	1	6	4	11	7	37
Intervención de Consumidores de Drogas	11	7	9	7	11	15	5	3	4	16	88
Ofensas al Pudor	0	0	1	3	0	1	0	3	5	0	13
Retiro y/o Intervención de Mototaxis	5	1	11	3	2	5	1	3	6	7	44
Recicladores	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	3
Retiro de Pirañas	0	0	1	0	0	2	0	1	1	1	6
Aniegos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Retiro de Prostitución	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3
Pandillaje	0	0	2	1	1	0	1	1	1	0	7
<b>TOTAL DE INDICENCIAS</b>											<b>16383</b>

Fuente: Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2018



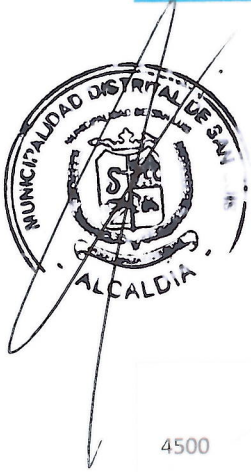
Cuadro: Incidencias registrados por la Central de Seguridad Integral de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana - 2019



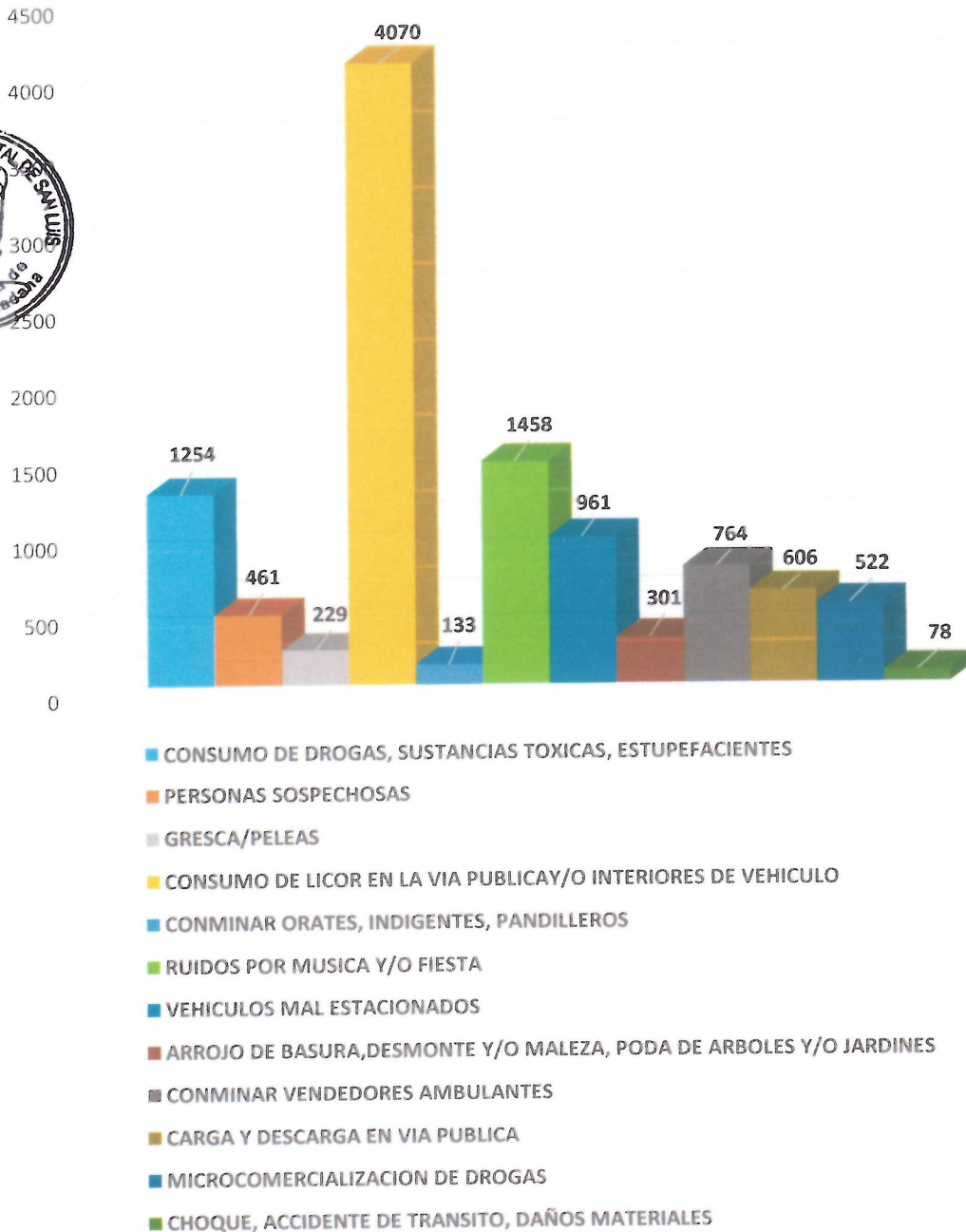
INCIDENCIAS 2019	TOTAL
<b>MUERTES VIOLENTAS</b>	
HOMICIDOS	2
MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO	2
<b>VIOLENCIA CONTRA MUJERES NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD</b>	
FEMINICIDIOS	0
VIOLENCIA FAMILIAR	98
VIOLENCIA SEXUAL	0
TRATA DE PERSONAS	4
<b>DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES</b>	
EXTORSIONES	0
EMPRESAS QUE FUERON VICTIMA DE ALGUN HECHO DELICTIVO	0
ROBO A ENTIDADES BANCARIAS	0
SECUESTROS	2
<b>OTROS DELITOS QUE AFECTAN A NIVEL DISTRITAL</b>	
CONSUMO DE DROGAS, SUSTANCIAS TOXICAS, ESTUPEFACIENTES	1254
PERSONAS SOSPECHOSAS	461
GRESCA/PELEAS	229
CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA Y/O INTERIORES DE VEHICULO	4070
CONMINAR ORATES, INDIGENTES, PANDILLEROS	133
RUIDOS POR MUSICA Y/O FIESTA	1458
VEHICULOS MAL ESTACIONADOS	961
ARROJO DE BASURA, DESMONTE Y/O MALEZA, PODA DE ARBOLES Y/O JARDINES	301
CONMINAR VENDEDORES AMBULANTES	764
CARGA Y DESCARGA EN VIA PUBLICA	606
MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	522
CHOQUE, ACCIDENTE DE TRANSITO, DAÑOS MATERIALES	78

Fuente: CSI - Municipalidad de San Luis

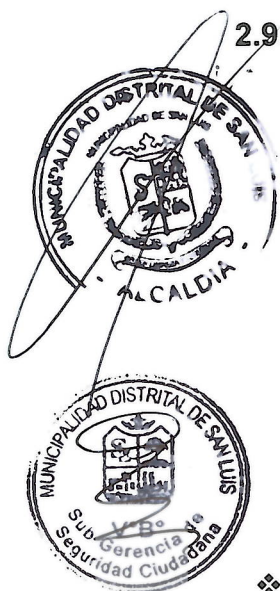




Delitos de Mayor Incidencias que afectan al distrito - 2019



Fuente: CSI - Municipalidad de San Luis / Elaboración propia



**2.9. Identificación de lugares o zonas del Distrito con mayor incidencia delictiva:**

Son lugares de mayor incidencia delictiva donde predomina un determinado tipo de delitos, como los robos, hurtos, arrebatos, arrebatos de celulares, etc.; su situación determina su peligrosidad tanto para los vecinos como para las personas que transitan por esas zonas.

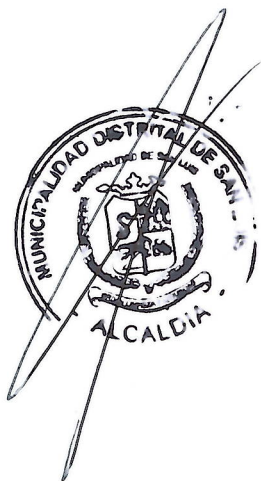
En el distrito de San Luis, los puntos críticos son establecidos de acuerdo a las incidencias delictivas registradas por las comisarias del sector y la entidad municipal, teniendo su división por sectores y subsectores para su mejor operatividad, como se detalla a continuación:

- ❖ Puntos Críticos de Incidencias Delictivas (Mayor frecuencia) registrados por la Comisaria de San Luis

N°	LUGAR O ZONA	DELITOS	
		HURTO AGRAVADO	ROBO AGRAVADO
1	AV. SAN LUIS Y AV. DEL AIRE	X	
2	AV. NICOLAS ARRIOLA Y AV. ROSA TORO	X	
3	AV. CIRCUNVALACION Y JR. BEINGOLEA	X	
4	AV. CIRCUNVALACION C/20 - URB. EL PINO	X	
5	AV. CIRCUNVALACION Y JR. ECHEANDIA		X
6	AV. SAN LUIS Y JR. GERONA		X
7	AV. SAN JUAN Y AV. RIO CHINCHA		X
8	AV. CIRCUNVALACION Y JR. ORBEGOSO		X
9	AV. CANADA Y AV. CIRCUNVALACION		X
10	AV. NICOLAS ARRIOLA Y AV. SAN LUIS	X	
11	AV. CANADA Y AV. ROSA TORO		X
12	JR. CONTUMAZA - URB. CAHUACHE		X
13	AV. AVIACION Y AV. CANADA	X	

<b>Arrebatos de Celulares - a Pie y Moto Lineal</b>
Av. Circunvalación y Av. Canadá
Jr. Beingolea y Av. Circunvalación
Av. San Juan cdra. 2-3-4
Pque. Horacio Patiño - Urb. La Viña
Av. Mcal. Domingo Nieto cdra.2 - Urb. El Pino
Av. Mcal. Eloy Ureta cdra.2 - Urb. El Pino
Av. Rosa Toro y Av. Canadá
Av. Rosa Toro y Av. Arriola
Jr. Los Rosales c/2 - Urb. Javier Prado
Av. Canadá y Av. San Luis





Av. Del Aire y av. San Luis
<b>Robo Agravado de Celulares con Cogoteo</b>
Av. Circunvalación y Av. Canadá
Av. Del Aire y Av. Aviación
Av. Canadá y Av. Aviación
Av. San Juan y Av. Río Chíncha
Av. San Luis y Av. Arriola
Av. San Luis y Av. Del Aire
Av. San Luis cdra. 9 - 10 - Urb. Las Moras
Jr. Felipe Bargna cdra. 7 - 9 - urb. San Luis

<b>Robo Agravado (en auto y moto) c/arma fgo. y blanca</b>
Av. Canadá y Av. San Luis
Av. Canadá y Av. Rosa Toro
Av. Canadá cdra. 36 - Urb. Villa Jardín
Av. Canadá cdra. 38 - Urb. Villa Jardín
Jr. Gerona y Av. San Luis
Jr. Alicante cdra. 2-3 - Urb. Javier Prado
Jr. Los Rosales cdra. 2 - Urb. Javier Prado
Av. San Juan y Av. Río Chíncha
Av. Del Aire y Jr. Marcela Castro
Av. San Luis y Av. San Juan
Av. Circunvalación c/18-19 - Urb. El Pino
Av. Del Aire y Av. San Luis

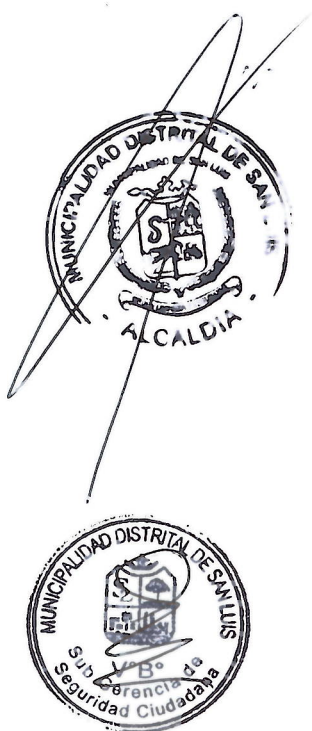
<b>Hurto o Robo de Vehículos</b>
Jr. Río Piura - Urb. Túpac Amaru
Jr. Marceia Castro - Urb. Túpac Amaru
av. Nicolás Arriola y Av. San Luis
Jr. Enrique Nerini cdra. 9-10 - Urb. San Luis
Av. Rosa Toro cdra. 9 - Urb. Javier Prado

<b>Hurtos en Viviendas</b>
Jr. Alicante cdra. 2-3 - Urb. Javier Prado
Jr. Río Chira cdra. 3-5 - Urb. La Viña
Jr. Gerona cdra. 2 - Urb. Javier Prado
Av. San Luis cdra. 9 - Urb. Las Moras

Fuente: Comisaría de San Luis

❖ Puntos de Riesgos registrados por la Comisaría de San Luis

**Señalización y Semaforización Deficiente**



Av. Circunvalación y Av. Del Aire
Av. Canadá y Av. Circunvalación
Av. San Juan, Av. Eloy Ureta (Urb. El Pino)
Av. Del Aire (cdra.12) Falta señalización por zona escolar y reductores de velocidad
<b><u>Falta de Iluminación</u></b>
Jr. Augusto Durand (Parque Capirona)
Parque El Periodista (Urb. La Viña)
Cl. Costello y Cl. Mateo Silva (Urb. Libertad)
<b><u>Comercio Informal (Planchadores y Soldadores de Vehículos)</u></b>
Av. Canadá cdra. 18-19-20
<b><u>Concentración de Vehículos de carga pesada</u></b>
Jr. Mcal. Gamarra, Jr. José La Mar (Urb. El Pino)
Av. Nicolás Arriola (cdra. 28 al 32)

Fuente: Comisaria de San Luis

❖ **Puntos Criticos de Incidencias Delictivas (Mayor frecuencia) registrados por la Comisaria de Yerbateros**

N°	LUGAR O ZONA	HURTO AGRAVADO	ROBO AGRAVADO
1	AV. CIRCUNVALACION	X	X
2	AV. NICOLAS AYLLON	X	X
3	JR. GARCILAZO DE LA VEGA	X	
4	AV. NICOLAS ARRIOLA	X	
5	AV.. MANUEL ECHANDIA	X	X

Fuente: Comisaria de Yerbateros

❖ **Aspectos a Considerar:**

- La DD.CC. común aprovecha generalmente las horas de la noche para atacar en modalidades: Moto Lineal o Automóvil con lunas oscuras o falso taxi entre las 9:30 pm. y las 2:00 am.
- Se aprovechan de iluminación deficiente en paraderos de transporte público (Urb. La Viña, Av. Circunvalación - Urb. El Pino, Urb. San Luis y Av. Nicolás Arriola).
- Ocasionalmente algunos puntos de distribución de drogas al menudeo por delivery a inmediaciones del Parque "El Periodista" y Parque Horacio Patiño (Urb. La Viña), Jr. Garcilaso de la vega, Parque "pava yacu"





- A partir de las 8pm. a la salida de trabajadores de empresas ubicadas por la zona Industrial y Textil de Urb. El Pino (Av. Eloy Ureta, Jr. Manuel Echeandia, Jr. Mcal. Oscar R. Benavides y aledaños a Clínica San Juan de Dios).
- Por la Urb. Javier Prado zona aledaña a Jr. Alicante (Bancos Scotiabank y BBVA), Robos a mano armada a automovilistas estacionados o personas que transitan realizando operaciones bancarias (entre 2-5pm. y 9 - 11pm.)
- DD.CC. raquetean a inmediaciones de terminales de empresas de transporte terrestre por Av. San Luis y Av. Nicolás Arriola (en moto o automóvil 02 a 04 ocupantes) en horas de la mañana 7-8am. Y por la noche de 10-12pm.



Zonas de riesgos y delitos de Seguridad Ciudadana registrados por la Central de Seguridad Integral de la Municipalidad de San Luis - 2019

**Lugares de Ventas de Drogas**

- Jr. San Carlos del Pinar - Urb. Villa Jardín
- Jr. Trinidad con Jr. Almudena - Urb. Villa Jardín
- Jr. Murcia - Urb. Javier Prado - V Etapa

**Lugares de Consumo de Drogas**

- Parque El Periodista - Urb. La Viña
- Parque Horacio Patiño
- Parque Quiñones
- Parque Oscar Díaz Bravo
- Parque Miguel Grau

**Consumo de Licor**

- Av. Circunvalación con Jr. Virgen de Fátima
- Parque Alfonso Ugarte
- Parque Sesquicentenario
- Av. Canadá Cuadra 17
- Loza Deportiva AA. HH. Lima Tambo Norte
- Parque Educadores
- Parque San Luis

**Lugares de riñas constantes**



- Parque Dignidad

**Lugares de presencia de barristas**

- Jr. Augusto Durand

**Lugares en donde se ejerce la prostitución**

- San Juan - Cuadra 8

- Rio Tumbes

- Rio Nazca

**Lugares de presencia de pandilleros**

- Urb. Jorge Chávez

- Urb. Túpac Amaru

- Parque El Triangulo

**Zona de baja iluminación**

- Parque El Periodista

- Parque Sesquicentenario

- Parque Capirona

- Parque La Esperanza

Fuente: Serenazgo - 2019 / Elaboración Propia

- ❖ Zonas de Incidencias Delictivas de Seguridad Ciudadana registrados por el DATACRIM - 2019



## PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

- ✓ ● Robo agravado
- ✓ ● Robo agravado a mano armada
- ✓ ● Robo
- ✓ ● Hurto
- ✓ ● Hurto agravado
- ✓ ● Hurto de vehículo
- ✓ ● Asalto y robo de vehículos
- ✓ ● Homicidio calificado - Asesinato
- ✓ ● Homicidio por arma de fuego
- ✓ ● Hurto agravado en casa habitada
- ✓ ● Robo frustrado
- ✓ ● Robo agravado durante la noche o en lugar desolado
- ✓ ● Microcomercialización de drogas
- ✓ ● Hurto frustrado
- ✓ ● Estafa y otras defraudaciones



Fuente: <https://datakrim.inei.gov.pe/ciudadano/> - 2019



### 2.10. Identificación de los recursos (Humanos, Logísticos y Financieros) con los que cuenta el CODISEC para abordar la victimización:

#### A. Municipalidad Distrital de San Luis

- ✓ Nombre del Presidente del CODISEC y de los Funcionarios del Municipio comprometidos con la Seguridad Ciudadana.



N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Telefonos	Correo Electronico
01	David Ricardo Vladimir Rojas Maza	Alcalde y Presidente del CODISEC	997208143	alcaldia@munisanluis.gob.pe
02	Jorge Luis Arbe Estabridis	Subgerente de Seguridad Ciudadana	942636411	jarbe@munisanluis.gob.pe
03	Yuri Santisteban Berrocal	Gerente de Servicios Publicos	941316919	ysantisteban@munisanluis.gob.pe
04	Dra. Kathya Grissel Flores Ruiz (e)	Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Social	435 - 7159	kflores@munisanluis.gob.pe
05	Tania Rosario Lopez Munguia	Subgerente de Desarrollo Empresarial y Licencias	991126132	tlopez@munisanluis.gob.pe

- ✓ Ubicación del Local Municipal y de la Secretaria Tecnica

Palacio Municipal

- Av. El Aire 1540 - Urb. Villa Jardin - San Luis
- Web: [www.munisanluis.gob.pe](http://www.munisanluis.gob.pe)
- Telefono Fijo: (01) 514 - 3547

Secretaria Tecnica

- 3er Piso del Palacio Municipal - Av. El Aire 1540 - Urb. Villa Jardin
- Telefono Fijo: (01) 436 - 7291
- E-mail: [jarbe@munisanluis.gob.pe](mailto:jarbe@munisanluis.gob.pe)

✓ Servicio del Policia Municipal

- Numero de Efectivos: 15

✓ Servicio de Serenazgo y Central de Seguridad Integral

a) Numero de Efectivos:

<b>Serenos a Pie</b>	Turno Dia	02 Mujeres 06 Hombres
	Turno Noche	08 Hombres
<b>Serenos Chofer</b>	Turno Dia	06 Hombres
	Turno Noche	07 Hombres
<b>Serenos Motorizados</b>	Turno Dia	08 Hombres
	Turno Noche	06 Hombres
<b>Grupo GOES</b>	Turno Libre	13 Hombres

Fuente: Serenazgo

<b>Operadores de Camaras</b>	Turno Dia	03 Mujeres 03 Hombres
	Turno Noche	05 Hombres 01 Mujer

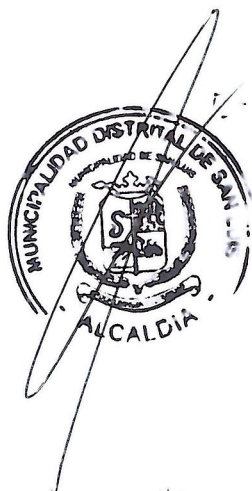
Fuente: CSI

b) Numeros Telefonicos de la Central de Comunicaciones

- Fijo: 436-7291 / 250-1152 / Celular: 981541139

c) Cantidad de cámaras de Videovigilancia con su ubicación (Direccion)

1	Plazoleta San Juan Masias
2	Parque Patiño







3	Av. del Aire con Jr. Rio Piura
4	Parque El Álamo - Urb. Villa Jardín
5	Parque San Carlos del Pinar
6	Parque Periodista
7	Jr. Gerona con Av. San Luis
8	Lorenzo Astrana
9	Jr. Rio Piura con Jr. Rio Amazonas
10	Av. 26 de Julio con Jr. Jorge Chávez
11	Jr. Diego Cristóbal con Av. Del Aire
12	Av. San Juan con Jr. Rio Piura
13	Av. San Juan con Jr. Pomacanchi
14	Jr. Beingolea
15	Parque Miguel Grau
16	Boulevard de Yerbateros
17	Jr. Almudena
18	Av. Nicolás Arriola con Rosa Toro
19	Av. Canadá cuadra 39
20	Av. San Juan con Av. Rio Chincha
21	Av. Del Aire con Av. Aviación
22	Jr. Celendín con Jr. San Miguel
23	Ovalo Arriola
24	Limatambo Norte Av. Aviación con Av. Canadá
25	Canchita Emadi Jr. Pomacanchi
26	Av. Rosa Toro con Av. Del Aire
27	Av. San Luis con Av. Del Aire
28	Pasaje Catarí con Av. San Juan
29	Av. San Juan con Av. San Luis
30	Av. Circunvalación con Av. El Aire

Fuente: CSI

d) Número de Casetas y Parmet con su ubicación

Nº	CASETAS
01	Parque Oscar Diaz Bravo
02	Parque Patiño
03	Av. San Luis - Cuadra 13
04	Av. Del Aire - Cuadra 11
05	Av. Manuel Echaendia con Nicolas Ayllon



06	Av. Aviacion - Cuadra 16
----	--------------------------

N°	PARMET
01	Av. Manuel Beingolea con Av. Circunvalacion
02	Av. Circunvalacion con Av. Nicolas Ayllon

Fuente: Serenazgo

e) Número de vehículos (camionetas, autos, motos, bicicletas).

04 Camionetas
04 Autos
12 Motos
11 Bicicletas

Fuente: Serenazgo



### Defensoria Municipal del Niño y del Adolescente

La DEMUNA (Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente) es un servicio del sistema de atención Integral que funciona en los Gobiernos Locales, cuya finalidad es la Promoción, Protección y Vigilancia de los Derechos que la Legislación reconoce a los niños y adolescentes.

Nombre de la Gerencia / SubGerencia	Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Social
Nombre del Funcionario a Cargo	Esp. CD. Hugo Gino Apesteguia Caller
Nombre del Area	Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente - DEMUNA
Nombre del Responsable	Abog. Jenny Marcelita Palomino Poma
Cargo	Abogado, Conciliador y Defensor de la DEMUNA
Telefono	926578279
Correo Electronico	jpalomino@munisanluis.gob.pe
Ubicación del Local	Jr. La Cepea N° 180 - Urb. Villa Jardin, San Luis
Telefono del Local	435-7159
Descripcion	La DEMUNA es un servicio gratuito encargado de proteger, promover y vigilar el cumplimiento y respeto de los derechos de las niñas, niños y





	adolescentes, reconocidos en la Convencion sobre los Derechos del Niño y el Codigo de los Niños y Adolescentes.
<b>Programas a Cargo</b>	-

- Actividades de proyeccion Social
- ✓ Centro Integral de Atencion al Adulto Mayor - CIAM

Según la Ley 30490 Ley de la Persona Adulto Mayor, los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) son espacios creados por los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor, a través de la prestación de servicios, en coordinación o articulación con instituciones públicas o privadas; programas y proyectos que se brindan en su jurisdicción a favor de la promoción y protección de sus derechos.



<b>Nombre de la Gerencia / SubGerencia</b>	<b>Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Social</b>
<b>Nombre del Funcionario a Cargo</b>	Esp. CD. Hugo Gino Apesteguia Caller
<b>Nombre del Area</b>	Centro Integral de Atencion al Adulto Mayor - CIAM
<b>Nombre del Responsable</b>	Esp. CD. Hugo Gino Apesteguia Caller
<b>Cargo</b>	Subgerente y Funcionario Responsable
<b>Telefono</b>	922262843
<b>Correo Electronico</b>	<a href="mailto:gapesteguia@munisanluis.gob.pe">gapesteguia@munisanluis.gob.pe</a>
<b>Ubicación del Local</b>	Jr. La Cepea N° 180 - Urb. Villa Jardin, San Luis
<b>Telefono del Local</b>	435-7159-
<b>Descripcion</b>	El CIAM es un espacio Municipal creado para poder desarrollar la participacion e integracion social, economica y cultural de la persona adulta mayor, mediante la prestacion de servicios, en coordinacion con instituciones publicas y privadas; programas y proyectos a favor de la promocion y proteccion de los derechos de la Persona Adulto Mayor.

Programas a Cargo

-

✓ Unidad Local de Empadronamiento - ULE

El proceso para la gestión de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) en las municipalidades distritales y provinciales consiste en:

1) Planificación: Esta etapa consiste en identificar los resultados y metas para la atención de solicitudes de clasificación socioeconómica (CSE), así como para la realización del empadronamiento y formular las actividades correspondientes. Entre las tareas de esta etapa se pueden considerar:

- Formular el plan de trabajo.
- Monitorear, supervisar y evaluar el plan de trabajo.

2) Atención de solicitudes de CSE: En esta etapa se realizan todas las acciones necesarias para la atención de las solicitudes de CSE, desde la suscripción de los formatos, hasta el envío de la información a la DOF.

3) Difusión: En esta etapa se diseña y desarrolla una estrategia comunicacional orientada a informar a la población sobre la importancia del SISFOH y sobre los procedimientos de determinación de clasificación socioeconómica (CSE).

4) Atención al ciudadano: Consiste en brindar información y orientación sobre el funcionamiento del SISFOH, así como los procedimientos vinculados a la determinación de la clasificación socioeconómica (CSE).

<b>Nombre de la Gerencia / SubGerencia</b>	<b>Gerencia de Promoción Económico Social / Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Social</b>
<b>Nombre del Funcionario a Cargo</b>	CD Kathy Grissel Flores Ruiz
<b>Nombre del Area</b>	Unidad Local de Empadronamiento ULE
<b>Nombre del Responsable</b>	Esp. Juan Quispe Canchanya
<b>Cargo</b>	Coordinador de la ULE
<b>Telefono</b>	996119489





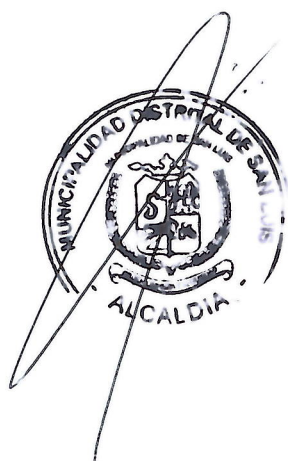
Correo Electronico	Ule150134munisanluis@gmail.com
Ubicación del Local	Jr. La Cepea N° 180 - Urb. Villa Jardín, San Luis
Telefono del Local	435-7159-
Descripcion	La ULE es la unidad responsable de recepcionar, tramitar y atender las solicitudes de Clasificacion Socioeconomica (CSE) presentados por los potenciales usuarios a los programas sociales y subsidios del Estado que residen en la jurisdiccion, ante la Direccion de Operaciones de Focalizacion (DOF) del Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social - MIDIS
Programas a Cargo	-



**Nutricion**

Es un area de la SubGerencia de Salud y Bienestar Social que agrupa al Programa del Vaso de Leche y al Programa de Complementacion Alimentaria como se detalla a continuacion:

Nombre de la Gerencia / SubGerencia	Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Social
Nombre del Funcionario a Cargo	CD Kathy Grissel Flores Ruiz
Nombre del Área	Nutrición
Nombre del Responsable	Roxana Lesly Gomez Inchi
Cargo	Nutricionista
Teléfono	
Correo Electrónico	rgomez@munisanluis.gob.pe
Ubicación del Local	Jr. La Cepea N° 180 - Urb. Villa Jardín, San Luis
Teléfono del Local	435-7159-
Descripción	<b>Programa del Vaso de Leche - PVL:</b> Es un programa que proporciona una ración alimentaria diaria (Leche en cualquiera de sus formas u otro producto), a una población beneficiaria en situación de pobreza extrema, a fin de mejorar el nivel nutricional, así como contribuir a mejorar la calidad de vida de esta



	<p>población y así prevenir la desnutrición y fomentar la participación de la comunidad organizada.</p> <p><b>Programa de Complementación Alimentaria - PCA:</b> Es un programa de apoyo alimentario y compensación social, compuesto por un conjunto de modalidades de atención para brindar el apoyo alimentario con recursos públicos del Estado a la población vulnerable de pobreza o pobreza extrema.</p>
<b>Programas a Cargo</b>	<p>Programas del Vaso de Leche - PCL Programa de Complementación Alimentaria - PCA</p>

**Oficina Municipal de Atención a la persona con Discapacidad - OMAPED**

La OMAPED es la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad y es un servicio que la municipalidad brinda a sus vecinos en situación de discapacidad.

En esta oficina las personas podrán registrarse y buscar información sobre las instituciones que ofrecen servicios para las personas con diversas discapacidades. También se informará sobre actividades que el municipio realice a favor de dichos vecinos.

Los municipios como gobiernos locales, tienen la responsabilidad de velar por el bienestar de sus ciudadanos. Por tanto, deben facilitar y promover la adecuada concertación entre las necesidades de los vecinos con discapacidad y las instituciones que ofrecen servicios, promoviendo así su integración.

<b>Nombre de la Gerencia / SubGerencia</b>	<b>Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Social</b>
<b>Nombre del Funcionario a Cargo</b>	Esp. CD. Hugo Gino Apesteguía Caller
<b>Nombre del Area</b>	Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED
<b>Nombre del Responsable</b>	Psi. Silvia Marleny Fernandez Melo
<b>Cargo</b>	Coordinadora OMAPED
<b>Telefono</b>	994352986





<b>Correo Electronico</b>	sfernandez@munisanluis.gob.pe
<b>Ubicación del Local</b>	Jr. La Cepea N° 180 - Urb. Villa Jardin, San Luis
<b>Telefono del Local</b>	-
<b>Descripcion</b>	Atiende las necesidades de la poblacion vulnerable con discapacidad del distrito de San Luis, brindandoles servicios de atencion integral, buscando desarrollar sus habilidades y promoviendo una cultura inclusiva con igualdad de oportunidades a fin de contribuir a su insercion social y mejorar su calidad de vida y la de sus familiares.
<b>Programas a Cargo</b>	-

### Programas y Campañas de Salud

Jornadas de Salud, campaña de vacunación, campaña de atenciones medicas, campaña de despistaje de cancer, campaña veterinaria, entre otras, que realiza la SubGerencia de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de San Luis, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos, fomentar un estilo de vida saludable y prevenir enfermedades en la jurisdiccion.

<b>Nombre de la Gerencia / SubGerencia</b>	<b>Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Social</b>
<b>Nombre del Funcionario a Cargo</b>	CD Kathya Grissel Flores Ruiz
<b>Nombre del Area</b>	Programas y Campañas de Salud
<b>Nombre del Responsable</b>	CD Hugo Gino Apesteguia Caller
<b>Cargo</b>	Coordinador de Programas y Campañas de Salud
<b>Telefono</b>	922262843
<b>Correo Electronico</b>	hugoginoapesteguiacaller@gmail.com
<b>Ubicación del Local</b>	Jr. La Cepea N° 180 - Urb. Villa Jardin, San Luis
<b>Telefono del Local</b>	--
<b>Descripcion</b>	Es el area de encargada de la realizacion de campañas de promocion de la salud, prevencion de las enfermedades y orientar a estilos de vida saludables, con el objetivo de

	fortalecer las acciones de salud en la comunidad de San Luis.
<b>Programas a Cargo</b>	-

Educacion, Cultura y Deporte

Son espacios que promueven estilos saludables y de prevención en las familias de nuestro Distrito.



<b>Nombre de la Gerencia / SubGerencia</b>	<b>SubGerencia de Educacion, Cultura, Deportes y Juventudes</b>
<b>Nombre del Funcionario a Cargo</b>	Lic. Luis Alberto Damiano Riveros
<b>Nombre del Área</b>	Educación, Cultura, Deportes y Juventudes
<b>Nombre del Responsable</b>	Lic. Luis Alberto Damiano Riveros
<b>Cargo</b>	-
<b>Teléfono</b>	971117410
<b>Correo Electrónico</b>	ccordova@munisanluis.gob.pe
<b>Ubicación del Local</b>	Jr. La Cepea N° 180 - Urb. Villa Jardín, San Luis
<b>Teléfono del Local</b>	--
<b>Descripción</b>	<p>Es el área de encargada de la realización de actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vacaciones Recreativas</li> <li>- Convivencia en la Escuela (talleres)</li> <li>- Domingos Culturales Recreativos en los parques</li> <li>- Cuenta cuentos en la Biblioteca Municipal y parques</li> <li>- Apoyo a Festivales Juveniles</li> <li>- Aeroton de los Domingos</li> <li>- Concurso de Dibujo y Pintura</li> <li>- Maratón 5K por un San Luis sin drogas</li> <li>- Mesa de Trabajo del Parlamento Escolar</li> <li>- Campeonato Interdistrital</li> <li>- Pintando y Dibujando</li> <li>- Feria Educativa Informativa</li> <li>- Juegos Lúdicos con los Infantes</li> <li>- Taller del ajedrez al aire libre</li> </ul>
<b>Programas a Cargo</b>	-



- Otra Información de Interés
- ✓ Planes de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana



- Plan Amarillo

Es el apoyo brindado a los colegios del distrito, que consiste en la presencia de un agente de Serenazgo a la entrada y salida de la Institución Educativa.

- Plan Serenazgo Sin Fronteras

Integración de los distritos de San Luis, San Borja y la Victoria, para realizar patrullajes, operativos y trabajo interconectado.

- Plan Multisectorial “Escuelas Seguras”

Este Plan de implementación tiene dos títulos: El primero es Proyecto Educativo Local distrito de San Luis 2019 - 2022 con cuatro capítulos : I Diagnostico y análisis de políticas, II Escenario apuesta y visión, III Objetivos estratégicos, variables, lineamientos de política y medidas a adoptar y IV Indicadores, ruta y fichas de variables; enfoques que orientan el desarrollo del proyecto educativo local en concordancia con las políticas educativas nacionales y regionales, el contexto histórico social, las condiciones sociales y económicas, el perfil educativo del distrito, la visión, los enfoques y nuestras apuestas educativas donde se encuentran las políticas educativas para el distrito de San Luis. El segundo título es El Plan Estratégico Multisectorial “Escuelas Seguras” en la implementación de Proyecto Educativo Local de la Municipalidad de San Luis que contiene 4 capítulos: Diagnóstico año 1 - Plan Amarillo, Acciones a cumplir con la Gerencia de Educación cultura y deporte - POI, Acciones a cumplir con la Gerencia de Seguridad ciudadana - POI - sub variables de acción CODISEC, Plan Estratégico Multisectorial “Escuelas Seguras”.

El objetivo de la implementación Proyecto Educativo Local implica el compromiso de la Municipalidad San Luis es construir una sociedad educadora y segura, gestionando participativamente políticas educativas locales, que articulen esfuerzos de todos los sectores de la comunidad en el CODISEC, para atender la diversidad cultural, lingüística, social y económica del distrito y responder a las demandas y avances de la modernidad como lo plantea su visión.



Por otro lado, para darle continuidad al proceso de implementación Multisectorial del Proyecto Educativo que se viene realizando por la Municipalidad de San Luis, los miembros del CODICEC, en el enfoque territorial articulada, participativa y concertada; donde se llevan a cabo diversas acciones de buenas prácticas de gestión de las condiciones educativas en las Instituciones Educativas públicas y la mejora de los resultados de aprendizajes en los estudiantes del ámbito de la UGEL.07- Distrito de San Luis.

Para ello, fue aprobado la Conformación del Comité Técnico impulsor de la Implementación del Proyecto Educativo Local - PEL de la Municipalidad Distrital de San Luis para el año escolar 2019 - 2023.



### Policía Nacional del Perú

En el distrito de San Luis existen 2 comisarías: La Comisaria de San Luis y la Comisaria de Yerbateros, quienes constituyen una fortaleza fundamental para el trabajo coordinado y permanente con los demás componentes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

#### a. Comisaria de San Luis

- Nombre del Comisario, correo electrónico y celular

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
COMANDANT E PNP	Eduardo Rodríguez Vásquez	-	comisariasanluis@gmail.com

- Nombre, ubicación y teléfonos

COMISARIA	UBICACIÓN	NÚMERO CELULAR	TELEF. FIJO	CORREO ELECTRÓNICO
SAN LUIS	Jr. José Orego N° 903 Urbanización La Marinera	-	3238885	comisariasanluis@gmail.com

- Número de Efectivos Policiales

COMISARIA SAN LUIS			
OFICIALES		SUB OFICIALES	
CMDTE	1	SS	7
MAY.	1	SB	9
TNTE	1	ST1	7
ALFZ	3	ST2	7
		ST3	6
		S2	8



		S3	46
		ST3 S	1
TOTAL	6	TOTAL	91
TOTAL		97	



▪ Número y Tipo de Unidades Moviles

N°	TIPO	MARCA	MODELO
1	Camioneta	Ssan Yong	Rextón
2	Camioneta	Ssan Yong	Rextón
3	Camioneta	Ssan Yong	Rextón
4	Camioneta	Ssan Yong	Rextón
5	Camioneta	Ssan Yong	Rextón
6	Camioneta	Toyota	Pick Up
7	Camioneta	Toyota	Hilux
8	Automóvil	Nissan	Versa
9	Automóvil	Nissan	Versa
10	Automóvil	Nissan	Versa
11	Automóvil	Nissan	Versa
12	Motocicleta	Honda	
13	Motocicleta	Honda	
14	Motocicleta	Honda	

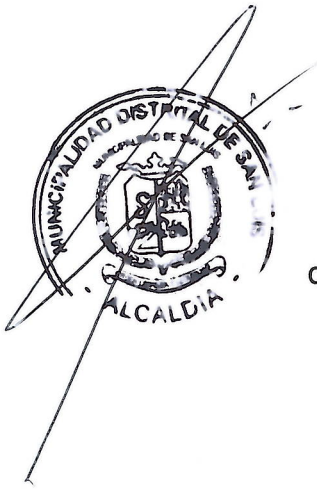
de

▪ Actividades, programas que desarrolla la Comisaría y acciones de prevención en el marco del Plan Seguridad Ciudadana.

La comisaria de San Luis cuenta con Seis (06) programas: Juntas Vecinales, Club de Menores, Policía Escolar, Patrulla Juvenil, Red de Cooperantes y Brigadas de Auto Protección Escolar

- Logros 2019

- a) Con respecto al Programa Preventivo “Juntas Vecinales” y “Red de Cooperantes”, la Comisaría de San Luis durante el año 2019 ha conformado DIEZ (10) Juntas Vecinales y CUATRO (04) Redes de Cooperantes.
- b) Con respecto al Programa Preventivo “Club de Menores”, la Comisaría de San Luis durante los meses de enero y febrero del año 2019 ha conformado UN (01) Club de Menores integrado por VEINTIDOS (22) entre niños y adolescentes del programa Vacaciones Útiles y durante los meses de marzo a diciembre se contó con la misma cantidad de menores.



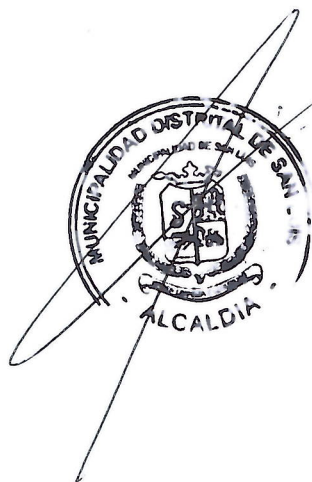
- c) Con respecto al Programa Preventivo “Policía Escolar”, la Comisaría de San Luis durante el año 2019 ha conformado dicho programa en CATORCE (14) Instituciones Educativas, SEIS (06) I.E Públicos y OCHO (08) I.E Privadas, integrados por QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO (588) Policías Escolares de nivel primaria y secundaria.
- d) Con respecto al Programa Preventivo “Brigadas de Autoprotección Escolar” (BAPES), la Comisaría de San Luis durante el año 2019 ha conformado SEIS (06) BAPES en la II.EE. “Los Educadores”, “Villa jardín”, “Miguel Grau Seminario”, “Niño Jesús de Praga” y “129 San Luis” y “1128 San Luis”, integrada por CIENTO TREINTA Y OCHO (138) padres de familia.
- e) El programa Patrulla Juvenil se ha conformado en las Instituciones educativas Villa jardín y Los Educadores, con la participación de VEINTIDOS (22) adolescentes.
- f) Con relación al programa de Red de Cooperantes durante el año 2019 se ha conformado CUATRO (04) grupos de redes.

- **Metas 2020**

- a) Programa Preventivo “Juntas Vecinales” y “Red de Cooperantes”, la Comisaría de San Luis ha proyectado conformar un total de DOCE (12) Juntas Vecinales durante el presente año, dando cumplimiento a las metas mínimas contempladas en el PP 0030 año fiscal 2020; sin embargo, no se descarta que esta meta pueda superarse, en la medida que se reciba oportunamente el material logístico respectivo para el desarrollo de dicho Programa por parte de la OFIPACIU-REGPOL-LIMA y CODISEC-SAN LUIS.
- b) Programa Preventivo “Club de Menores”, la Comisaría de San Luis ha proyectado conformar UN (01) Club de Menores integrado por CINCUENTA (50) niños y adolescentes durante el presente año, dando cumplimiento a las metas mínimas contempladas en el PP 0030 año fiscal 2020; sin embargo no se descarta que esta meta pueda superarse respecto a la cantidad de menores integrantes, en la medida que se reciba oportunamente el material logístico respectivo para el



desarrollo de dicho Programa por parte de la OPC-REGPOL-LIMA y CODISEC-SAN LUIS.



- c) Programa Preventivo “Policía Escolar”, la Comisaría de San Luis ha proyectado conformar un total de CATORCE (14) Agrupaciones de Policías Escolares en igual número de Instituciones Educativas, dando cumplimiento a las metas mínimas contempladas en el PP 0030 año fiscal 2020; sin embargo, no se descarta que esta meta pueda superarse, en la medida que se reciba oportunamente el material logístico respectivo para el desarrollo de dicho Programa por parte de la OPC-REGPOL-LIMA y CODISEC-SAN LUIS.
- d) Programa Preventivo “Brigadas de Autoprotección Escolar” (BAPES), la Comisaría de San Luis ha proyectado conformar un total de SEIS (06) BAPES en igual número de Instituciones Educativas, dando cumplimiento a las metas mínimas contempladas en el PP 0030 año fiscal 2020; sin embargo, no se descarta que esta meta pueda superarse, en la medida que se reciba oportunamente el material logístico respectivo para el desarrollo de dicho Programa por parte de la OPC-REGPOL-LIMA y CODISEC-SAN LUIS.
- e) Programa Preventivo “Patrulla Juvenil”, la Comisaría de San Luis ha proyectado conformar DOS (02) Patrullas Juveniles en igual número de Instituciones Educativas durante el presente año, dando cumplimiento a las metas mínimas contempladas en el PP 0030 año fiscal 2020; sin embargo, no se descarta que esta meta pueda superarse, en la medida que se reciba oportunamente el material logístico respectivo para el desarrollo de dicho Programa por parte de la OPC-REGPOL-LIMA y CODISEC-SAN LUIS.
- f) Programa Preventivo “Red de Cooperantes”, la Comisaría de San Luis ha proyectado conformar un total de TRES (03) Red de Cooperantes, dando cumplimiento a las metas mínimas contempladas en el PP 0030 año fiscal 2020; sin embargo, no se descarta que esta meta pueda superarse, en la medida que se reciba oportunamente el material logístico respectivo para el desarrollo de dicho Programa por parte de la OPC-REGPOL-LIMA y CODISEC-SAN LUIS.

- Patrullaje Integrado

En mérito a lo establecido en el Art. 69 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que señala: “La Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales adoptarán en forma coordinada planes de patrullaje integrado bajo el liderazgo operativo del Comisario de la jurisdicción, empleando los bienes y recursos no dinerarios disponibles, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos, de video vigilancia y de comunicaciones, entre otros; para tal efecto, se coordinará con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dicho servicio, de tal forma que ninguna zona o área quede desprotegida”.

Para ello se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Personal Efectivo Policial del Patrullaje Integrado.

El Efectivo de servicio policial de Patrullaje Integrado requerirá de uso de arma reglamento, equipo necesario, comunicación apropiada, y el uniforme reglamentario.

- Personal de Serenazgo

En el caso del Personal Sereno, del Patrullaje Integrado con la Policía requiere de uso del uniforme respectivo, equipo de comunicación.

a) Zonas de patrullaje integrado

En toda la jurisdicción policial de la comisaría de San Luis realizamos el Patrullaje Integrado en nuestra jurisdicción policial por las instituciones educativas, avenidas, jirones y las principales, entidades financieras bancarias, urbanizaciones y otras agrupaciones, mercados y parques del sector jurisdiccional (realizando tácticos en los parques)

b) Turno del servicio de patrullaje integrado Horarios: (Variable)

- 1° turno de 07.00 a 15.00 horas
- 2° turno de 15.00 a 23.00 horas

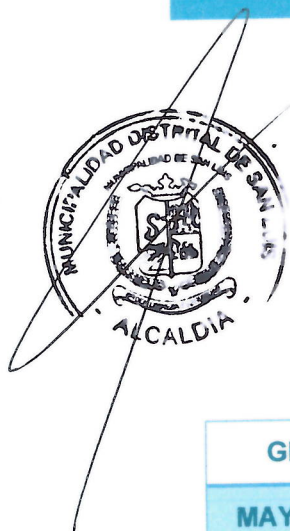
c) Numero de pareja (Disponibilidad de personal PNP)

- 01 Efectivo Policial por turno
- 01 Sereno por turno.

d) Frecuencia de patrullaje







Esta se realiza de forma diaria, conforme se cuente con disponibilidad de personal policial y/o personal de serenazgo y vehículo mayor.

**b. Comisaria de Yerbateros**

- Nombre del Comisario, correo electrónico y celular

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
MAYOR PNP	Luis Alejandro CONDOR CIEZA	-	ciapnpyerbateros@hotmail.com

- Nombre, ubicación y teléfonos

COMISARIA	UBICACIÓN	NUMERO TELEF. FIJO	CORREO ELECTRÓNICO
YERBATEROS	Av. Pablo Risso N° 191 Urb. San Pablo II Etapa	01-3248370	ciapnpyerbateros@hotmail.com



- Número de Efectivos Policiales

N° DE OFICIALES	06
N° DE SUBOFICIALES	76

- Número y Tipo de Unidades Móviles

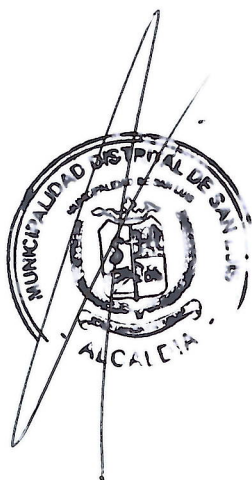
TIPO	N° DE UNIDADES MOVILES
Vehículo Mayor	06
Vehículo Menor	03

- Actividades, programas que desarrolla la Comisaría y acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana

- Club de Menores "Amigos de la Policía"
- Sembrando Valores en la Juventud Peruana
- Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES)
- Juntas Vecinales
- Red de Cooperantes
- Policía Escolar.

- Patrullaje Integrado

Se viene ejecutando de acuerdo a la disponibilidad de personal de dicha dependencia policial, asimismo en cumplimiento a las Ordenes de Operaciones específicas, empleando el máximo de los efectivos y recursos de la Municipalidad y la Comisaría, cubriendo los puntos críticos y zonas sensibles.



PATRULLAJE INTEGRADO	
DÍAS	HORARIO
Martes	08:00 - 12:00
	13:30 - 18:00
Miércoles	08:00 - 12:00
	13:30 - 18:00
Jueves	08:00 - 12:00
	13:30 - 18:00
Viernes	08:00 - 12:00
	13:30 - 18:00
Sábado	08:00 - 12:00
	13:30 - 18:00



- Indicar nombres, ubicación y teléfonos de sedes policiales ubicadas en la jurisdicción.

COMISARÍA DE YERBATEROS		
ÁREAS	UBICACIÓN	N° TELEFÓNICO
Sección de Investigación Criminal	Jr. Pablo Risso 199 Urbanización San Pablo II Etapa	(01) 3248370
Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito	Jr. Pablo Risso 199 Urbanización San Pablo II Etapa	(01) 3248370
Sección de Familia	Jr. Pablo Risso 199 Urbanización San Pablo II Etapa	996496662 / 959076489
Departamento de prevención Policial	Jr. Pablo Risso 199 Urbanización San Pablo II Etapa	(01) 3248370
Oficina de Participación Ciudadana	Jr. Pablo Risso 199 Urbanización San Pablo II Etapa	(01) 3248370
Oficina de Patrullaje a pie y motorizado	Jr. Pablo Risso 199 Urbanización San Pablo II Etapa	(01) 3248370

### c. SubPrefectura

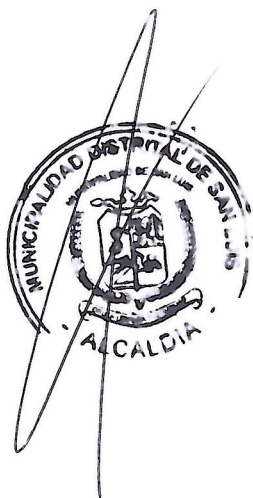
Las Subprefecturas son órganos desconcentrados de estructura unitaria de la Dirección General de Gobierno Interior encargados de ejecutar acciones relativas en su jurisdicción y en coordinación con los organismos correspondientes, coadyuvar al logro de los



finés y objetivos de gobierno nacional y está integrada por el Subprefecto y sus Tenientes Gobernadores.

Funciones y Actividades

- 1) Otorgar garantías personales.
- 2) Capacitar a la población en temas de violencia familiar, prevención contra el consumo indebido de drogas, drogadicción, alcoholismo, prevención de enfermedades de transmisión sexual y otros.
- 3) Contribuir como autoridades en la promoción del desarrollo de nuestra comunidad priorizando zonas de extrema pobreza.
- 4) Participar en la promoción de acciones preventivas y alternativas referente al orden interno.
- 5) Promover la organización dentro de la población.
- 6) Realizar operativos conjuntos contra la delincuencia en todas las modalidades.
- 7) Realizar seguimiento de los programas sociales.
- 8) Supervisar programas sociales (QALI WARMA, PENSION 65).



- Nombre de la autoridad, teléfono, correo electrónico, entre otros.

- Nombre : Subprefectura Distrital de San Luis
- Ubicación : Av. España S/N Cdra. 4, Cercado
- Horario : 8:30 a 16:00 Horas (Refrigerio de: 13:00 a 14:00)
- Teléfono : 996 550 777
- Correo Electrónica : aldobartolo@hotmail.com
- Facebook : Subprefectura de San Luis
- Autoridad Política : Aldo Juan Bartolo Marchena.

**d. Barrio Seguro**

El Articulador Territorial de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro "Dignidad" en el Distrito de San Luis se encuentra en la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria PNP San Luis, sito en el Jirón José Orenge N° 903 - Urb. La Marinera. Asimismo, la sede Central de la EMBS está ubicada en la Calle Canaval Moreyra N° 680, ref. frente al MININTER - San Isidro.

- Nombre de la autoridad, telefono, correo electrónico, entre otros.

- Nombre : Paul Fernando Huamani Farfán

- Teléfono : 956348507
- Correo Electrónico : paulferhf12@gmail.com

▪ Ubicación de las Sedes y Telefonos.

- Ubicacion : Jirón José Orengo N° 903 - Urb. La Marinera
- Teléfono : 956348507

▪ Actividades Ejecutadas

La función específica es la de articular con el Gobierno Local, Aliados estratégicos (instituciones públicas y privadas) y sectores del Gobierno para asegurar que las políticas y programas de proyección social a la comunidad, brinden servicios sociales en los barrios focalizados de la EMBS para contribuir la reducción de factores de riesgo del crimen y la violencia.

Respecto a las estadísticas policiales dentro de la zona focalizada de Barrio Seguro. Es de significar, que la EMBS se inauguró a fines del mes de mayo del año 2019, por tal motivo el cuadro estadístico se tomara en cuenta a partir del mes del 1ro de junio, dicho cuadro se mostrara a continuación:

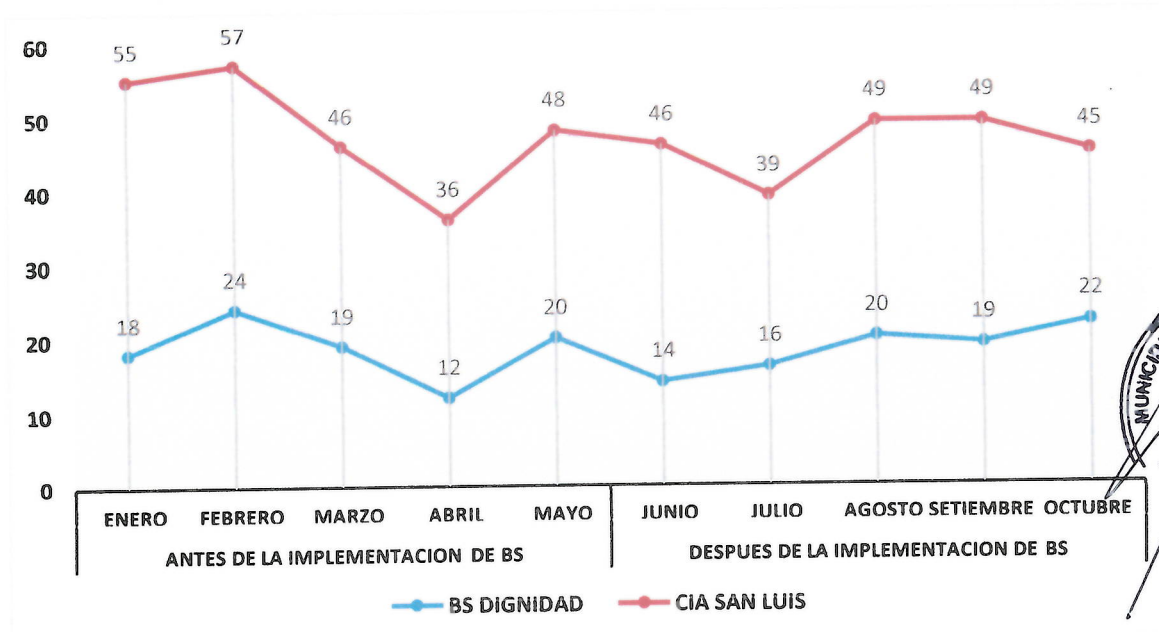
- Cuadro estadístico policial de la Comisaria PNP San Luis y la Zona Focalizada de Barrio Seguro

	MESES SIN BARRIO SEGURO										MESES CON BARRIO SEGURO									
	ENE	%	FEB	%	MAR	%	ABR	%	MAY	%	JUN	%	JUL	%	AGO	%	SET	%	OCT	%
BS DIGNIDAD	18	33%	24	42%	19	41%	12	33%	20	42%	14	30%	16	41%	20	41%	19	39%	22	49%
CIA SAN LUIS	55		57		46		36		48		46		39		49		49		45	

Fuente: Barrio Seguro - San Luis

Grafica de Línea de Tiempo desde el ENE/19 hasta OCT/19





Fuente: Barrio Seguro - San Luis

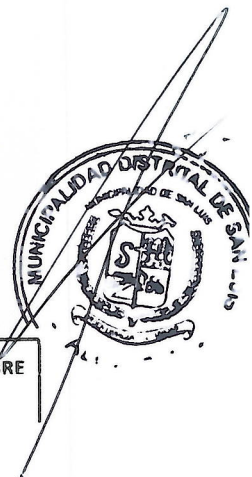
En la presente se puede observar el desarrollo y registro de los delitos suscitados dentro de la zona focalizada de Barrio Seguro y de la jurisdicción de la Comisaria PNP San Luis. Asimismo, se hace una comparativa del antes y después de la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

De dicha grafica se puede afirmar que hay una variabilidad de delitos suscitados dentro de la Zona focalizada de Barrio Seguro.

**e. Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables**

La implementación de los Centros de Emergencia Mujer en Comisaria, se realiza en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio del Interior (2016), con la Intervención de la Policía Nacional del Perú, cuyo objetivo es fortalecer la articulación interinstitucional con un servicio integrado en el que las usuarias accedan en un solo lugar a atención policial, psicológica, social y legal.

Los Centros Emergencia Mujer de la Comisaria de San Luis CEM - CSL es un servicio público especializado, interdisciplinario y gratuito, que brindan atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual. Realizan acciones de prevención de la



violencia, y la promoción de una cultura democrática y respeto a los derechos humanos.

- Nombres de la Coordinadora del CEM, Telefono, correo electronico, entre otros.



Nombres y Apellidos	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Correo Electrónico
Abog. Elida Amelia Oré Pérez	016987429	932873123	cemcsanluis@gmail.com

- Ubicación de las Sedes, telefonos y correo

Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Correo Electrónico
Jr. José Orengo N° 903 Urb. La Marinera	016987429	932873123	cemcsanluis@gmail.com



- Actividades ejecutadas y a realizarse

La atención a las usuarias es brindada por los servicios de psicología, social y legal de acuerdo a las necesidades y particularidades de cada caso. Los servicios son multidisciplinarios y son:

- Consejería Psicológica y Contención Emocional a cargo de un profesional de Psicología quien brindará soporte emocional, consejería psicológica y Acompañamiento psicológico.
- Servicio Social para apoyar a víctimas, a cargo de un profesional de Trabajo Social evaluará el nivel de riesgo y se encarga de la Gestión social con instituciones para apoyo y protección.
- Asesoramiento y Patrocinio Legal, a cargo de un profesional de Derecho quien brinda el Asesoramiento legal y el Patrocinio para contribuir con el acceso a la justicia en procura de la protección de la persona usuaria del servicio.

Asimismo, se cuenta con el área de Prevención y Promoción con el objetivo de prevenir la violencia en sus tipos y modalidades hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar y reducir la tolerancia a la violencia en el distrito de San Luis, mediante Charlas y Talleres, Ferias, Caravanas y movilizaciones. Difusión de servicios, Articulación y Coordinación con los actores locales a través de la Red de Prevención y Protección Vecinal San Luis con la finalidad de contribuir con acciones conjuntas de impacto para dar cumplimiento a la Ley N° 30364 en lo que respecta a la ruta de atención y competencia de los actores para la protección, recuperación y sanción frente a la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar. A la vez que se pretende con la incidencia del trabajo con las juntas vecinales de la Comisaria PNP San Luis mayor participación de la ciudadanía y



convocar a las organizaciones comunales para que reciban charlas y talleres que disminuyan la tolerancia a la violencia.

Por último, se brinda asistencia técnica a los operadores de justicia frente a situaciones específicas, y mediante jornadas de capacitación se promueve las habilidades blandas para la adecuada atención de las usuarias/os y se fortalecen sus capacidades profesionales a fin de brindar calidad en la atención y presentar propuestas para la prevención conociendo nuestra realidad local viéndolo desde nuestro rol.

La promotora del CEM COM SL desarrolla las siguientes funciones:

- a) Acciones Preventivas Promocionales: Las acciones de desarrollo de capacidades, acciones de movilización masiva, acciones con la comunidad educativa, entre otros, que se pueda planificar. Además de atender las solicitudes y demandas de la población con el objetivo de difundir el servicio y brindar mensajes preventivos promocionales de la prevención de la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar.
- b) Intervenciones Preventivas Sostenidas: La promotora del CEM COM SL es la responsable de la coordinación en la implementación de la Estrategia Comunitaria en sus 04 intervenciones:
  - Intervención con Líderes y Lideresas de las Organización Sociales (ICLLOS)
  - Hombres por la Igualdad (HPI)
  - Empoderamiento Económico (EE)
  - Fortalecimiento de Habilidades y Decisión (FHD)

Para lo cual se cuenta con 01 equipo de profesionales especialistas que durante 02 años ejecutarán sus acciones en el marco de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro: Dignidad en el distrito de San Luis, logrando personas capacitadas y colectivos organizados para la prevención de la violencia.

Asimismo, nos encontramos en el primer año de la implementación de la Estrategia Educativa con intervención focalizada dirigida a los estudiantes del tercer año de secundaria de la Institución Educativa Estatal N° 0083 San Juan Macias con el Programa Formativo: "Quiere sin violencia; marca la diferencia" la misma que culminará el año 2021.

- c) Acciones con la Red de Prevención y Protección Vecinal San Luis:

La promotora del CEM COM SL se encuentra trabajando con la Red de Prevención y Protección Vecinal San Luis, con acciones



relacionadas a la prevención primaria de la violencia. Los mismos que son conformadas por: PNP (OPC Comisaria PNP San Luis, Sección Familia de la Comisaria San Luis, Municipalidad de San Luis (Subgerencia de Seguridad Ciudadana, DEMUNA), Prefectura (Subprefectura de San Luis), Juntas Vecinales de la Comisaria de San Luis y Barrio Seguro (Ministerio del Interior), para el siguiente año se espera incorporar a la Comisaria PNP de Yerbateros, siendo que el alcance de la red es distrital.

- Datos estadísticos de funciones del Centro de Emergencia Mujer

CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

CEM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	TOTAL
COMISARIA SAN LUIS	32	36	34	37	32	31	45	45	46	338

Fuente: Centro de Emergencia Mujer - San Luis



CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL; SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO DE LA VICTIMA PERIODO: ENERO A SETIEMBRE 2019

CEM COMISARIA SAN LUIS	Violencia Económica o Patrimonial			Violencia Psicológica			Violencia Física			Violencia Sexual			Total												
	0-17 años		18-59 años	0-17 años		18-59 años	60+ años	0-17 años		18-59 años	60+ años	0-17 años		18-59 años	60+ años										
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H		M	H	M	H								
	1	0	0	0	0	0	31	21	8	12	15	5	21	16	101	13	8	1	13	2	16	0	1	0	338

Fuente: Centro de Emergencia Mujer - San Luis

ACCIONES DE LA ATENCIÓN EN SERVICIOS DE PSICOLOGIA, LEGAL Y SOCIAL A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL PERIODO: ENERO A SETIEMBRE 2019

CEM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOST	SET	TOTAL
SAN LUIS	272	325	235	402	293	296	564	561	419	3,367

Fuente: Centro de Emergencia Mujer - San Luis

ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES REALIZADAS PERIODO: ENERO A SETIEMBRE 2019

CEM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	TOTAL
COMISARIA SAN LUIS	11	14	16	11	16	12	19	34	46	179

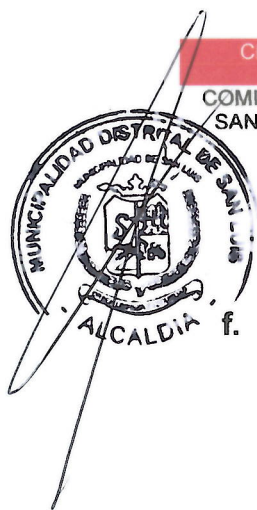
Fuente: Centro de Emergencia Mujer - San Luis



PERSONAS INFORMADAS EN LAS ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES  
PERIODO: ENERO A SETIEMBRE 2019

CEM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	TOTAL
COMISARIA SAN LUIS	225	222	385	513	396	263	745	884	1,625	5,258

Fuente: Centro de Emergencia Mujer - San Luis



#### f. Ministerio Público

El Ministerio Público es un organismo autónomo del Estado y tiene como funciones principales la defensa de la legalidad, de los derechos ciudadanos y de los intereses públicos; la representación de la sociedad en juicio, para los efectos de defender a la familia, a los menores e incapaces y el interés social, así como para velar por la moral pública; la persecución del delito y la reparación civil.

También vela por la prevención del delito dentro de las limitaciones que resultan de la ley y por la independencia de los órganos judiciales y la recta administración de justicia y las demás que le señalan la Constitución Política del Perú y el ordenamiento jurídico de la Nación.

El Ministerio Público es el titular de la acción penal pública, la que ejercita de oficio, a instancia de la parte agraviada o por acción popular, si se trata de delito de comisión inmediata o de aquéllos contra los cuales la ley la concede expresamente.

Para el debido cumplimiento de sus funciones y atribuciones, el Fiscal de la Nación y los fiscales ejercerán las acciones o recursos y actuarán las pruebas que admiten la Legislación Administrativa y Judicial vigente conforme lo establece la Ley Orgánica del Ministerio Público (D. L. 052).

- Nombre del fiscal, telefono, correo electrónico, entre otros.
  - Nombre : Elmer Ríos Luque, Fiscal Provincial Penal de Lima
  - Teléfono 999047605
  - Correo Electrónico : erios@mpfn.gob.pe
  - Nombre : Lady Diana Castillo Añazco, Fiscal Adjunta Provincial Penal de Lima
  - Teléfono 988200167
  - Correo Electrónico : ldcastillo@mpfn.gob.pe
- Ubicación de las Sedes y Telefonos

- Av. Abancay Cuadra 5 S/N - Piso 6
- 37 Fiscalía Provincial de Lima - Cercado de Lima
- 6255555 anexo 5437 - 5537

**g. Sector Justicia**

El poder judicial es la facultad que permite a la administración de justicia poder aplicar las leyes. Gracias este poder, el Estado puede proteger los derechos de los ciudadanos, resolver disputas y hacer cumplir las obligaciones y responsabilidades. Todo esto teniendo en cuenta que el poder judicial debe ser independiente de los otros poderes, para poder defender al ciudadano de abusos realizados por el poder legislativo y el poder ejecutivo.

▪ **Nombres de los Jueces de Paz Letrados**

- 1° JPL de la Victoria - San Luis - Dr. Danton Felipe Salazar
- 2° JPL de la Victoria - San Luis - Dra. Sonia Adelina Huaman Caballero
- 3° JPL de la Victoria - San Luis - Dr. Enrique Antonio Quevedo Vega
- 4° JPL de la Victoria - San Luis - Dr. Luis Choque Castillo
- 5° JPL de la Victoria - San Luis - Dra. Frida Margarita Carrion
- 6° JPL de la Victoria - San Luis - Dr. Walter Aguero del Carpio.
- 7° JPL de la Victoria - San Luis - Dr. Edwin Bautista Dipaz

▪ **Ubicación de las Sedes y Telefonos.**

- Ubicación : Av. Esteban Campodonico 157 - Urb. Santa Catalina - La Victoria
- Teléfono : 265 - 0020

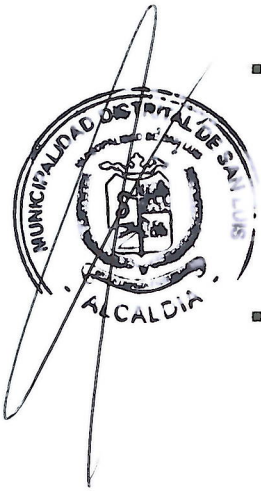
**h. Sector Educacion**

El Distrito de San Luis, pertenece a la unidad de Gestión Educativa N° 7, es responsable de la gestión de la educación básica regular, especial, alternativa y técnico productiva y de supervisar el servicio educativo brindado por las instituciones educativas y, entre sus funciones más importantes está el de supervisar la gestión de las instituciones educativas de la UGEL 07, coordinar y supervisar la implementación de acciones de mejora y dirigir las acciones





necesarias para brindar soporte pedagógico, administrativo y logístico a las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción.



- Nombre de la Directora, Telefono, correo electronico, entre otros.
  - Directora de la UGEL 07 : Mag. Gloria María Saldaña Usco
  - Teléfono : 2247569
  - Correo Electronico : gsaldaña@ugel07.gob.pe
- Ubicación de las Sedes y Telefonos
  - Dirección: Av. Álvarez Calderón N° 492 - Torres de Limatambo - San Borja
  - Teléfono: (01)2247569 / (01)2247579 / (01)2255093 / (01)2255097 / (01)2255098 / (01)2255125



### Sector Salud

El Ministerio de Salud viene conduciendo con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población.

- Nombres de representante del Centro de Salud, Telefono, correo electronico, entre otros.
  - Director del C.S. San Luis : M.C. Ronald Salazar Malquichagua
  - Teléfono : 945-950-033
  - Correo Electronico : cssanluis@dirislimacentro.gob.pe
- Ubicación de las Sedes y Telefonos
  - Dirección: Calle Raul Villarán 332
  - Teléfono: 474-3865 / 324-7188 / 324-7170

### j. Defensoria del Pueblo

La Defensoría del Pueblo es la institución que defiende los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, como también supervisa el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

- Nombres del representante, telefono, correo electronico, entre otros.



- Defensor del Pueblo Lima Este: Dr. Manlio Alvarez Soto
- Dirección: Jr. Los Jilgueros N° 108 - Santa Anita (Lima)
- Teléfono: 3110312
- Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
- E-mail: odlimaeste@defensoria.gob.pe

### Cuerpo General de los Bomberos del Peru

Es la autoridad competente en materia de prevención control y extinción de incendios; realizando acciones de atención, rescate y salvataje de vidas expuestas en peligro. Teniendo entre los servicios lo siguiente:

- Rescate vehiculares
- Rescate en ascensores
- Rescate en alturas.
- Rescate en profundidades
- Lucha contra incendios
- Atenciones medicas
- Manejo de materiales peligrosos
- Rescate en espacios confinados
- Otros.

#### ■ Nombres del representante, telefono, correo electronico, entre otros.

- Brigadier Mayor CBP Mario Carlos Casaretto La Torre - Comandante Departamental Lima Centro.
- Teléfono: 933417617
- Correo: mcasaretto4@gmail.com

#### ■ Ubicación de las sede central

- Sito: Calle Mariscal Miller

#### ■ Compañías pertenecientes a la IV CDLC que se encuentran cerca al distrito de San Luis:

- Compañía Reyna Victoria No.8 - La Victoria
- Teléfono: No. 324-5858
- Ubicación: Av. Manuel Cisneros 597 - La Victoria.
- Compañía El Agustino No. 176 - El Agustino
- Teléfono No. 3274669
- Ubicación: Jr. María Baldarrago s/n cdra. 5 Urb. La Corporación, El Agustino.



**I. Organizaciones Sociales de la Municipalidad de San Luis**

Es el encargado de organizar y mantener actualizado el registro unico de organizaciones sociales (RUOS), emitir resoluciones, articular la participacion de los vecinos dentro de las dinamicas sociales y municipales, gestionar e implementar el proceso de las composicion del Consejo de Coordinacion Local Distrital y el Presupuesto Participativo por resultados.

El Coordinador de Participacion Vecinal de la Municipalidad de San Luis: Sr. Miguel Angel Salcedo Ugarte, celular: 973695180 y correo electronico: msalcedo@munisanluis.gob.pe



**Relacion de Organizaciones Sociales de la Municipalidad de San Luis**

N°	Organizacion	Nombres y Apellidos	Cargo	Celular
01	Comedor Autogestionario Corazon de Jesus	Urbana Perceros Rosel	Presidente	990553204
02	AA. HH. Marginal "Primero de Mayo"	Sandro Aquino Cordero	Presidente	991135363
03	Asociacion Civil del Cuadrante Uno	Pedro Ordoñez Huamanlazo	Prensa	952446090
04	Asociacion de Comerciantes de Frutas "1 de Mayo" del Distrito de San Luis	Virginia Francisca Abarca Arce	Presidente	32299082
05	Junta Vecinal de la Cuarta Zona del Sector Parroquia del Conjunto Habitacional Tupac Amaru	Delia Elizabeth Guillen Vargas	Secretaria	999907940
06	Comité del Parque San Luis	Raul Estrella Rojas	Presidente	998905890
07	Asociacion de Propietarios y Residentes de la Urb. Villa Jardin	Carlos Armando Cordova Rivera	Presidente	
08	Asociacion de Propietarios Playa de Estacionamiento Marcela y Tesoro	Victor hugo Castillo Quiroz	Presidente	
09	Junta Directiva del Sindicato de Expondores de Diarios, Revistas y Loterias del Distrito de San Luis	Elsa Doris Sulca Lluella de Fernandes	Presidente	950189117
10	Asociacion Cultural JSL Red de Jovenes San Luisinos Lideres en Accion	Miguel Eduardo Castañeda Roldan	Presidente	950189177
11	Asociacion Cultural Yschma de San Luis	Norberto Juan Campos Castillo	Presidente	
12	Asociacion de Propietarios y Residentes de la Urbanizacion Javier Prado IV Etapa ASPRUJAP	Daniel Dennis Capia Valencia	Presidente	
13	Comité Vecinal de la Av. Circunvalacion Cuadra 18 y 19	Milton Enrique Anchivilca Sanchez	Presidente	939313240



**PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**

14	Comité de Damas del Parque "Oscar Diaz Bravo"	Mercedes Aguilar del Aguila	Presidente	990269241 013462195
15	Asociacion de Comerciantes de Emolientes y Bebidas Tradicionales de San Luis	Elizabeth Quispe Alberco	Presidente	939452214
16	Asociacion de Comerciantes de Golosinas El Pino	Ricardo Ortega Janampa	Presidente	
17	Junta Vecinal Rio Chira (PNP)	Victor Celay Changa	Coordinador	995391002
18	Asociacion de Comerciantes de Frutas en Tajadas y Jugos	Saturnino Ambrosio Mendez Vargas		
19	Junta Vecinal de Propietarios y Residentes de la I Zona de la Urb Tupac Amaru	Raul Hervacio Aliaga	Presidente	971304257
20	Coop. Jorge Chavez LTDA N° 192	Jesus Muñoz Rosas	Presidente	962975204
21	Asociacion Cultural y Deportiva de Semilleros Limatambo Norte	Marlin Francisco Torres Aguirre	Presidente	923761643
	Comité Vecinal El Mercurio	Miram Lema	Secretaria	955752961
	Asociacion Vecinal La Viña	Jose Manuel Cueva de la Cruz	Presidente	966425150
24	Asociacion de Comerciantes Santa Cruz Bebidas Típicas y Emolientes	Pablo Llaullipoma Ricse	Presidente	
25	Asociacion de Propietarios de la Urb. San Pablo II Etapa	Victoria Navarro Gonzales	Presidente	987352440
26	Comité del Parque Sesquicentenario de las Batallas de Junin y Ayacucho del Distrito de San Luis	Alberto Arroyo Gutierrez	Presidente	09306182
27	Comunidad Virgen de la Asuncion Parque Oscar Diaz Bravo	Rebeca Gomez Valle	Presidente	
28	Asociacion de Propietarios de las Cuadras 18 y 19 Mz. U Circunvalacion Urb. San Luis	Maria Jackeline Cuellar Florencio	Presidente	
29	Asociacion de Comerciantes Informales de Urb. Industrial El Pino - Mercurio	Teofilo Guillen Limaco	Presidente	
30	Asociacion de Propietarios del Conjunto Habitacional Tupac Amaru - San Luis	Julio Milla Talavera	Presidente	
31	Comedor Autogestionario Corazon de Jesus	Irma Maria Unocc Succa	Fiscal	
32	Defensoria Vecinal del Distrito de San Luis	Antonio Alexis Villaran Cordova	Presidente	
33	Comité del Parque Dignidad Nacional	Maria Gutierrez Guevarra	Presidente	
34	AA. HH. Victoria Benito Santos	Julio Arteaga Torres	Sec. General	981594899
35	Asociacion de Comerciantes Autonomos San Joaquin	Helga Katia Sanchez Quispe	Presidente	966926761





Fuente: Participacion Vecinal de la Municipalidad de San Luis / Elaboracion Propia

- Recursos Financieros

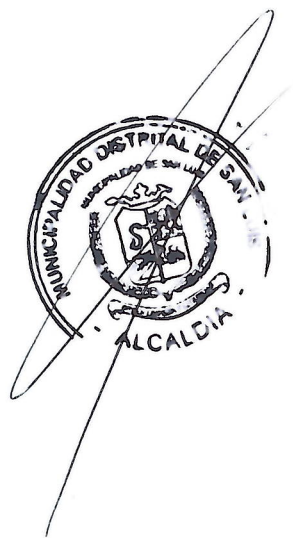
Para el año 2020, la Municipalidad de San Luis ha establecido un total de S/. 2 824 241 como presupuesto para la ejecución de sus actividades de seguridad ciudadana la misma que se encuentra articulada al Programa Presupuestal 0030 Reducción de Delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana según los subprogramas 3000355 - Patrullaje por Sector y 3000356 - Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO APROBACIÓN INSTITUCIONAL  
DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020 -  
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS





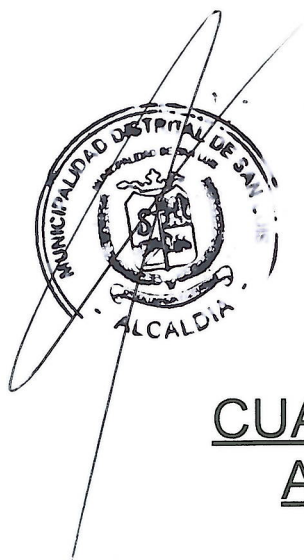




## CAPITULO II

# MARCO ESTRATEGICO





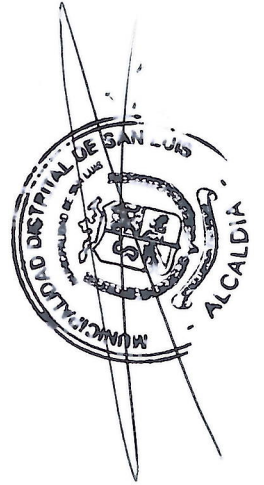
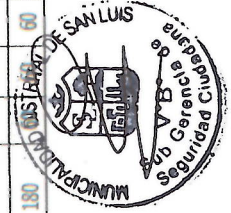
CUADRO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE  
ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA 2020





MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

OE	FUNCIONES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	PROGRAMACION MENSUAL												Meta Anual	Responsable de Ejecución				
				ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE					OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE
							ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET									
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	12	CODISEC
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC
	Evaluación de integrantes.	N° de evaluación	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC
	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC
	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC
	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC
	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC
	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	Local y PNP
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720	Gobierno Local





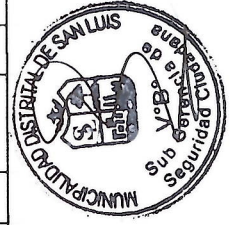








Componentes	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO													Responsable de Ejecución								
	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																	
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE				III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE	Meta Anual			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS																				
	OE 04.02.01	A23 Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Nº DE INSTALACIONES DE ILUMINACION	INFORME																5	GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.02.02	A24 Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Nº DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	INFORME			2	2	2	2	4										6	PNP - GOBIERNO LOCAL
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																				
	OE 04.04.01	A26 Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	Nº DE CAPACITACIONES	ACTAS			2	3	3	8	9	3	3	3	3	3	3	3	3	3	35	GOBIERNO REGIONAL/ LOCAL
	OE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.05	A30 Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las	Nº DE RONDAS	ACTAS			4	4	4	12	12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	PNP - GOBIERNO LOCAL







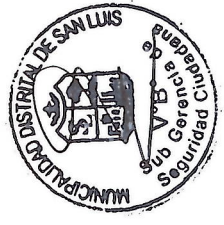
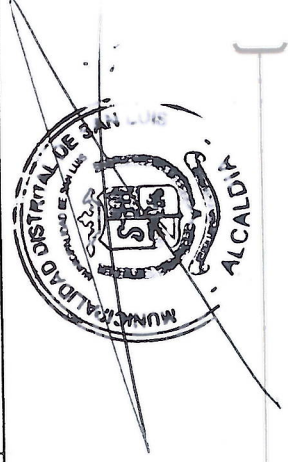
MATRIZ DE PRESUPUESTO EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 030

OE	FUNCIONES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal (en S/)
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	12	CODISEC	1,200
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	4,000
	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	0
	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	1,000
	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	0
	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	4	CODISEC	0
	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	0
	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	2,000
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	4	CODISEC	600
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	4	CODISEC	600
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	0	Gobierno Local y PNP	4,000
			Ejecución	360		665,000
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	0	Gobierno Local	4,000
			Ejecución	720		1,947,709



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal (en S/)
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
	OE 01.03.01	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	30%	GOBIERNOS LOCALES	10,000
	OE 01.03.02	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	36	GOBIERNOS LOCALES	10,000

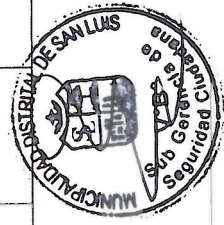
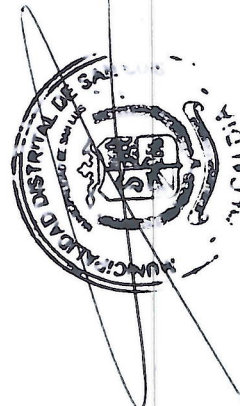




OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO								
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal (en \$)	
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00	<b>PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>						
	OE 02.05.07	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	36	GOBIERNOS LOCALES	1,000	
	OE 02.05.08	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	PORCENTAJE DE OBRAS FISCALIZADAS	100%	GOBIERNO LOCAL	1,000	

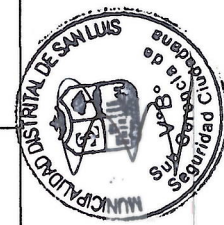


OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR							
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal (en S/)
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>					
	OE 03.01.05	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS	CAPACITACIONES, FORUN (ACTAS)	4	GOBIERNO LOCAL-CEM	4,000
	OE 03.01.08	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SANCION(	CAPACITACIONES (ACTAS)	4	GOBIERNO LOCAL-CEM	4,000





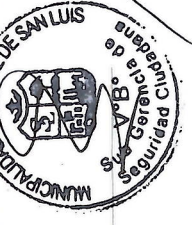
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO								
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal (en S/)	
PREVENCIÓN DEL DELITO	<b>OE 04.02.00</b>	<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS</b>						
	OE 04.02.01	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE INSTALACIONES DE ILUMINACION	INFORME	5	GOBIERNO LOCAL	40,000	
	OE 04.02.02	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	INFORME	6	PNP - GOBIERNO LOCAL	58,432	
	<b>OE 04.04.00</b>	<b>FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.01	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	N° DE CAPACITACIONES	ACTAS	35	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	20,000	
	<b>OE 04.05.00</b>	<b>PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>						
	OE 04.05.05	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° DE RONDAS	ACTAS	48	PNP - GOBIERNO LOCAL	27,000	





PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL						
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 01.08.01	FORTALECER LA REINSENCION SOCIAL				
		Realizar acciones preventivas que contribuyan la salud mental de la ciudadanía	Charlas educativas	Informe	3	GOBIERNO LOCAL
						1,500
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR						
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.02.00	SENSIBILIZACION PUBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA				
		Ejecución de charlas a las instituciones educativas estatales orientadas a la protección escolar	N° de Personas capacitadas	actas	24	GOBIERNO LOCAL
						7,200
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO						
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS				
		Vigilancia y custodia de Centros Educativos y zonas Escolares	N° de Informe	Informe	60	GOBIERNO LOCAL
		Ejecución de Operativos Conjuntos Serenazgo PNP y otros actores	N° de Operativos	Actas	6	GOBIERNO LOCAL
						5,000
						5,000



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS  
 JORGE LUIS ARBE ESTABRIDIS  
 SECRETARIO TECNICO DE CODISEC



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS  
 Abog. DAVID RICARDO V. ROJAS MAZA  
 Alcalde



